DOSSIER ACTIVIDADES INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- **Servicios Sociales y protección de menores. Una perspectiva municipalista.**
- **Acción formativa en el marco de la Ley de Autonomía Personal y atención a la Infancia en situación de dependencia.**
- **Colaboración del Ayuntamiento de Alzira con la Iniciativa Social.**
- **Servicio Especializado de atención a la familia e infancia (SEAFI).**
- **Programa nutricional.**
- **Vacances en pau (Vacaciones en paz).**
- **La gestión del salario social y el bienestar infantil**
- **Mapa de Infancia.**
- **Programas de Intervención Socioeducativa:**
  - Programa prevención absentismo escolar
  - Programa reinserción de medidas judiciales en medio abierto
  - Programa de atención, información y orientación en centros secundaria
  - Programa educación vial
  - Escuela de verano
  - Talleres de navidad
  - Talleres vacaciones
  - Campamentos de verano
- **Plan de intervención en el barrio de l'Alquerieta: Infancia y condiciones de vida.**
- **Hacia una nueva concepción de nuevos espacios compartidos para afrontar nuevos fenómenos sociales.**
- **Programa desarrollo de actividades con la población gitana.**
- **El compromiso social e institucional con el fomento del acogimiento.**
- **Ayudas de emergencia en concepto de alimentación materno-infantil.**
- **Constitución de la Comisión municipal en materia de protección del menor.**
- **Proyecto de intervención en emergencias sociales.**
- **Proyecto Riu.**
- **Unidad de prevención comunitaria. UPC**

COSTE ECONÓMICO

OTROS REGISTROS

SERVICIOS SOCIALES Y PROTECCION DE MENORES
UNA PERSPECTIVA MUNICIPALISTA
AMBITO LOCAL Y CONTEXTOS DE PROTECCION

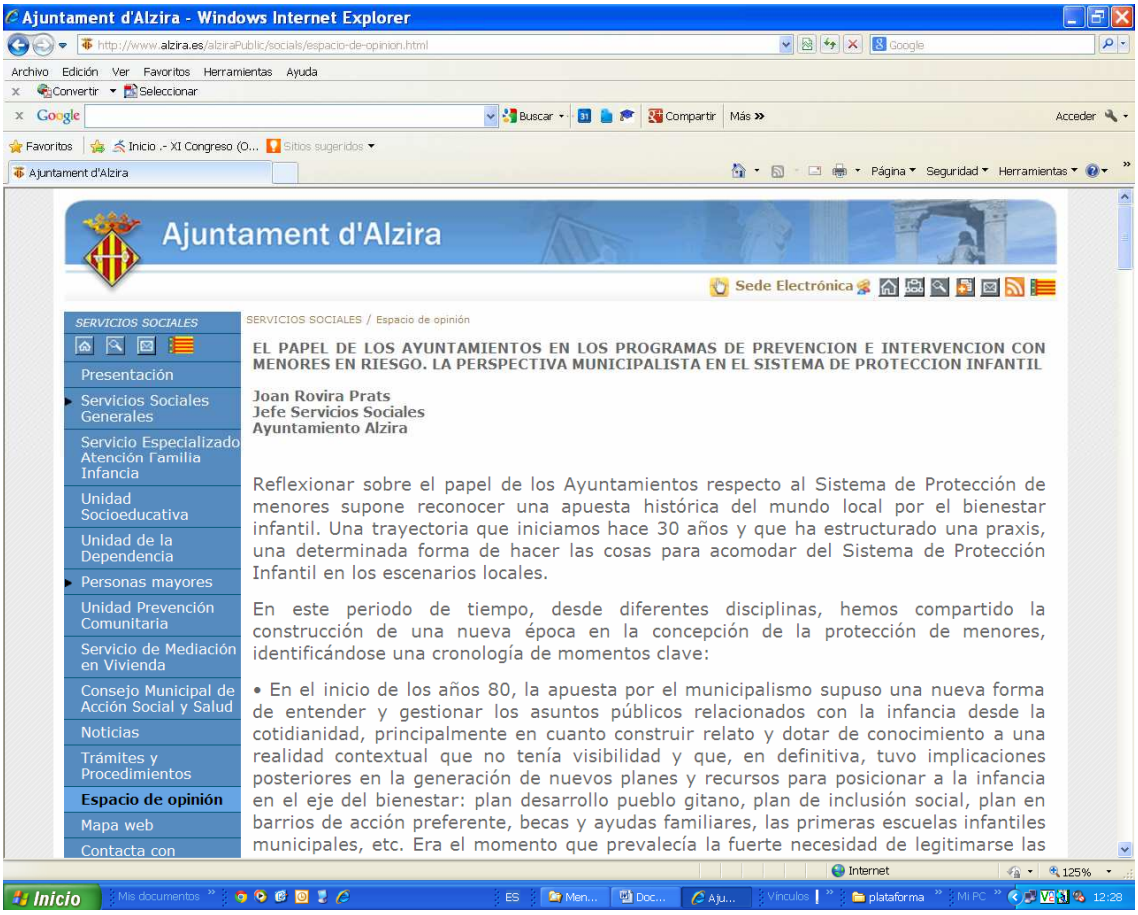
Ajuntament d'Alzira - Windows Internet Explorer
Ajuntament d'Alzira
Sede Electrónica
SERVICIOS SOCIALES
Presentación
Servicios Sociales Generales
Servicio Especializado Atención Familia Infancia
Unidad Socioeducativa
Unidad de la Dependencia
Personas mayores
Unidad Prevención Comunitaria
Servicio de Mediación en Vivienda
Consejo Municipal de Acción Social y Salud
Noticias
Trámites y Procedimientos
Espacio de opinión
Mapa web
Contacta con
SERVICIOS SOCIALES / Espacio de opinión
EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCION E INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO. LA PERSPECTIVA MUNICIPALISTA EN EL SISTEMA DE PROTECCION INFANTIL
Joan Rovira Prats
Jefe Servicios Sociales
Ayuntamiento Alzira
Reflexionar sobre el papel de los Ayuntamientos respecto al Sistema de Protección de menores supone reconocer una apuesta histórica del mundo local por el bienestar infantil. Una trayectoria que iniciamos hace 30 años y que ha estructurado una praxis, una determinada forma de hacer las cosas para acomodar del Sistema de Protección Infantil en los escenarios locales.
En este periodo de tiempo, desde diferentes disciplinas, hemos compartido la construcción de una nueva época en la concepción de la protección de menores, identificándose una cronología de momentos clave:
• En el inicio de los años 80, la apuesta por el municipalismo supuso una nueva forma de entender y gestionar los asuntos públicos relacionados con la infancia desde la cotidianidad, principalmente en cuanto construir relato y dotar de conocimiento a una realidad contextual que no tenía visibilidad y que, en definitiva, tuvo implicaciones posteriores en la generación de nuevos planes y recursos para posicionar a la infancia en el eje del bienestar: plan desarrollo pueblo gitano, plan de inclusión social, plan en barrios de acción preferente, becas y ayudas familiares, las primeras escuelas infantiles municipales, etc. Era el momento que prevalecía la fuerte necesidad de legitimarse las
Inicio

Ajuntament d'Alzira - Windows Internet Explorer
SERVICIOS SOCIALES
Noticias
29/04/2014 Reunión del Consell d'Acció Social i Salut
22/04/2014 El CPC acoge una acción comunitaria el viernes 25 de abril en torno al lema "Nuestro barrio en movimiento: juegos en grupo"
14/04/2014 El Ayuntamiento de Alzira firma un convenio de colaboración con la empresa "Extracciones y Limpiezas MARMI"
más noticias...
Destacados
Trámites i procedimientos
BUZÓN DE SUGERENCIAS
Àrea de Bienestar Social
Mapa de la Infancia
C.P.C.
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL
Novedades
Inicio

EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCION E INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO. LA PERSPECTIVA MUNICIPALISTA EN EL SISTEMA DE PROTECCION INFANTIL

Joan Rovira Prats
Jefe Servicios Sociales
Ayuntamiento Alzira

Reflexionar sobre el papel de los Ayuntamientos respecto al Sistema de Protección de menores supone reconocer una apuesta histórica del mundo local por el bienestar infantil. Una trayectoria que iniciamos hace 30 años y que ha estructurado una praxis, una determinada forma de hacer las cosas para acomodar del Sistema de Protección Infantil en los escenarios locales.

En este periodo de tiempo, desde diferentes disciplinas, hemos compartido la construcción de una nueva época en la concepción de la protección de menores, identificándose una cronología de momentos clave:

- En el inicio de los años 80, la apuesta por el municipalismo supuso una nueva forma de entender y gestionar los asuntos públicos relacionados con la infancia desde la cotidianidad, principalmente en cuanto construir relato y dotar de conocimiento a una realidad contextual que no tenía visibilidad y que, en definitiva, tuvo implicaciones posteriores en la generación de nuevos planes y recursos para posicionar a la infancia en el eje del bienestar: plan desarrollo pueblo gitano, plan de inclusión social, plan en barrios de acción preferente, becas y ayudas familiares, las primeras escuelas infantiles municipales, etc. Era el momento que prevalecía la fuerte necesidad de legitimarse las Administraciones Locales y dotarse de contenido social. Hecho que, sin duda alguna, contribuyó a establecer una especial forma de relacionarse y dialogar los Poderes Públicos con los ciudadanos.

- Otro momento clave se configuró a través del proceso de desinstitucionalización de los menores de los grandes internados, actuando como nexo para avanzar en la construcción del paradigma de la normalización desde los entornos vitales, con la exigencia de aportar elementos psicosociales para la articulación de nuevos contextos de intervención. La incorporación de la perspectiva comunitaria en los programas de atención a menores y sus familias.

- Con la entrada en vigor de la ley 21/87, asumimos la corresponsabilidad en el mapa de las competencias administrativas en materia de protección de menores, afianzando el compromiso de la Administración Local. Es el momento de la plena incorporación de la protección de menores en la política general de servicios sociales. El debate se reditúa en los recursos de integración familiar, la figura del acogimiento familiar y las familias educadoras.

- En el año 1988, a través del plan concertado de prestaciones básicas, se rediseñaron nuevos programas para la prevención y la intervención, aprovechando la oportunidad para incorporar y diversificar nuevas figuras profesionales en servicios. La organización se expande y surgen nuevas reflexiones y nuevos planteamiento sobre los programas de intervención con menores. Era el momento de afianzar los instrumentos de extensión, normalización y financiación de los Servicios Sociales Municipales, incluyendo la cobertura a las necesidades de protección de la población infantil

- En el año 1989, con la Convención de la ONU sobre lo Derechos del Niño, se participa de las inquietudes y de la ilusión de los Gobiernos Locales por nutrirse de discurso para propiciar la réplica y visibilizar esta declaración global en la realidad local. Era el momento del posicionamiento institucional de los Gobiernos Locales ante los derechos infantiles: plenos temáticos, campañas de sensibilización ciudadana, consejos de participación infantil.

- También en 1989, con la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana se incide en el sentido municipalista de la protección y defensa de los menores desde la perspectiva generalista y del papel relevante

que le corresponde al nivel básico de la atención primaria. La organización de los servicios sociales municipales como punto de entrada y eje articulador del sistema de protección infantil.

- Con la Ley de Infancia de la Generalitat Valenciana (1994) se establece una oportunidad para repensar las estrategias de prevención, información, promoción y reinserción de menores que, por ámbito competencia, le corresponde a la Administración Local.

- Por último, en el año 1996, con la entrada en vigor de la Ley de Protección Jurídica del Menor supone una redaptación de toda la organización y procedimientos para facilitar el anclaje de sistema de protección infantil a la vida local. Incidiendo también posteriormente la vigente Ley de Servicios Sociales de la Comunidad valenciana (1997), la Ley de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia de la Generalitat (2008) y el Reglamento de medidas de Protección Jurídica del menor.

A través de esta breve cronología de acontecimientos en la reciente historia de la protección de menores, resulta evidente que el mundo local ha sabido revalorizar su capacidad de incidencia e implicación en la construcción del bienestar infantil. Una dimensión temporal que imprime sentido de construcción compartida y de pertenencia a la vida municipal, incorporando la perspectiva comunitaria. Llegados a este momento, cabe destacar los siguientes aspectos:

1º.- La protección infantil, desde la perspectiva local, traspasa los hechos concretos y adquiere un fuerte simbolismo, asignando un alto valor y significado en lo que estamos haciendo día a día y reconociendo que niños y niñas constituyen uno de los principales activos de la sociedad. Los referentes contextuales de la infancia pertenecen al ámbito local. Hoy por hoy, constituye uno de los asuntos más complejos e importantes que se aborda y gestiona desde la Administración Local.

2º.- Que hemos avanzado en la consolidación de planteamientos para atender e intervenir con menores desde la perspectiva municipalista, siendo el aspecto más novedoso el fuerte componente de profesionalización. En ningún otro momento y

desde la proximidad más inmediata al mundo infantil, el sistema se había caracterizado por la estructura profesional que lo sustenta, por la diversidad de disciplinas implicadas y por las peculiaridades de su encuadre institucional.

3º.- Tenemos un modelo de protección social municipal que antes no teníamos y sobre el se acomoda el sistema de protección infantil. Pero también, reconociendo que la protección infantil supone que afrontamos objetivos, atendemos necesidades y gestionamos procedimientos muy complejos desde estructuras muy débiles, frágiles y poco consistentes. En ese sentido, el sistema de protección infantil viene a configurarse como un subsistema de los servicios Sociales Municipales.

4º.- El principal núcleo de protección, con los correspondientes dispositivos para atención y prevención, se articula desde lo local, reconociendo que las tareas más importantes en esta materia se asumen desde los Servicios Sociales Municipales: puerta entrada sistema, prevención de toda desprotección que no sea desamparo, detección, recepción notificaciones, identificación, verificación/investigación, evaluación, intervención ante riesgo, informar y documentar el desamparo, articular la referencia de continuidad y velar por el cumplimiento del carácter colegiado e interdisciplinar de la toma de decisiones. El sistema de protección infantil se asienta sobre una organización saturada de competencias y que el repertorio de recursos resulta escaso y de baja intensidad para afrontar necesidades de considerable contenido y alcance.

5º.- Para los Ayuntamiento, atender y proteger a la infancia, supone algo más que la asunción de una competencia administrativa, es un buen punto de partida para repensar la ciudad y sus equilibrios. Haciendo protección se posiciona y legitima el Ayuntamiento como Poder Público, pero, también es verdad, que se retroalimenta la cadena de valor, en el sentido que activamos nuevos bienes relacionales, producimos capital humano y contribuimos a la cohesión social. La acción protectora supone un catálogo amplio de intervenciones que incorporan sentido sinérgico a la estrategia social local, a través del papel de nexo interactivo que desempeña el propio sistema.

Desde lo local consideramos que esta trayectoria supone un aval para saber cómo hemos llegado hasta aquí y por dónde deberíamos transitar a partir de ahora para replantearnos una mejor posición de las políticas sociales para afianzar el acompañamiento a personas y familias en sus complejas trayectorias vitales. Algunas consideraciones para orientar el futuro, teniendo en cuenta que como punto de partida, la apuesta local pasa por mayor complicidad con la diversidad, reconociendo que todo es más heterogéneo y no obedece a un patrón:

- Una situación extendida y persistente de "crisis" con las consiguientes repercusiones y efectos en las condiciones de vida familiar y de la infancia. La crisis está suponiendo una fuerte sacudida e impacto negativo en el bienestar infantil. Nuevos riesgos y vulnerabilidades asociadas a la pobreza y exclusión social.
- Creciente y nuevas formas de entender las distintas configuraciones familiares.
- Amplio repertorio de maneras de ser niño
- Las previsiones y los tránsitos del ciclo vital se han desdibujado con dificultades para reconocer los límites.
- Necesitamos nuevos contextos de inclusión y de intervención para gestionar las nuevas inseguridades e incertidumbres personales y familiares. Las imposiciones e improvisaciones de los "criterios economicistas" están desestabilizando los proyectos vitales y se requieren nuevos espacios protectores

1.- A las familias y menores en riesgo se añaden nuevos riesgos sociales de carácter estructural. No se puede simplificar la actual complejidad vital, ni hacer intervención social desde la ignorancia social. Tenemos la obligación de saber lo que pasa, descifrar las necesidades e interpretar como afecta a los menores. Conocer y pensar para intervenir mejor. No podemos ignorar la realidad porque esté fuera de nuestro campo de visión, se requieren nuevos modelos explicativos y analíticos para descifrar e interpretar las nuevas exigencias de protección infantil. La protección no es sólo cuestión de activismo y movilización de recursos.

2.- El mundo local es donde se juega hoy en día de manera prioritaria el bienestar concreto y cotidiano de los ciudadanos a través del factor proximidad.

Gestionar la proximidad, no es sólo descentralización y cercanía, es otra forma de ver, observar e interpretar la realidad social. Es una de las claves esenciales para percibir y afrontar los cambios que afectan a las condiciones de vida y organizar mecanismos sociales de acompañamiento.

3.- El ámbito local es un contexto de contextos. El marco idóneo para repensar políticas, prácticas, actuaciones y alternativas organizativas que puedan promover otros modelos de relación, de participación, de servicios y de diálogo. En definitiva contextos para facilitar nuevos escenarios de atención y prevención, contextos para recabar una nueva concepción del espacio público compartido y la corresponsabilidad, contextos para garantizar la permeabilidad del sistema y, también, contextos como garantía de estabilidad y solución de continuidad de programas, servicios y recursos. Repensar el fenómeno de la protección infantil desde la perspectiva contextual, no sólo exclusivamente desde la casuística. Nuestras intervenciones no pueden quedar marcadamente encapsuladas, han de interpretarse desde la base interaccionista y desde la influencia de otros factores, considerando el principio de porosidad y permeabilidad que caracteriza el funcionamiento de los sistemas sociales.

4.- Las tendencias de cambio social y los efectos perversos de la crisis, con los consiguientes límites a nuestro modelo de bienestar, la infrafinanciación municipal y los elementos estructurales que condicionan la vida de las familias, hacen necesario la puesta en valor de los activos comunitarios para reubicar una nueva forma de entender y hacer las cosas. El modelo de intervención social, tal como lo habíamos concebido hasta el momento, ha quedado totalmente obsoleto. La protección infantil no puede ser sólo contemplada de manera instrumental como la mera aplicación de recursos y servicios, sino como proceso de acompañamiento, de soporte, de vínculo y de referencias de continuidad en trayectorias vitales de largo recorrido.

Desde lo local, entendemos que estamos asistiendo a un proceso de refamiliarización del modelo de bienestar sustentado e interpretado desde el soporte de los bienes comunitarios.

5.- Articular la atención y apostar por la estrategia preventiva partiendo de la idea de que acumulamos experiencia y sabemos el foco de los problemas desde contextos territoriales y poblacionales concretos, el perfil de la casuística que atendemos en Servicios Sociales, las actuaciones orientadas a partir de las funciones que se desempeñan en las familias, priorizando a las que presentan más riesgo. En definitiva, centralizar y focalizar las actuaciones públicas en el ámbito de las familias para garantizar una etapa infantil plena, especialmente de 0 a 6 años. Las actuaciones y los recursos invertidos en esta etapa de la vida tienen capacidad de impacto. Pensar en el valor de la capacidad preventiva de las intervenciones a través de programas de soporte a la educación y socialización de menores, adolescentes y jóvenes en el ámbito familiar, principalmente en casos de pobreza, abandono y fracaso escolar. Nos interesa el bienestar infantil y consideramos que la principal aportación al bienestar infantil es la mejora constante del sistema de protección, incidiendo en la mejora de los mecanismos de detección, identificación y la atención inmediata

6.- Desde los Ayuntamientos queremos que no pongan las cosas fáciles. No podemos con todo, persiste la constante de asumir lo nuestro y las deficiencias de otros sistemas. Estamos ante un fuerte proceso de pérdida de identidad. Es necesario recuperar lo que nos identifica y recomponer los atributos que nos caracterizan como sistema de atención a las personas y referencia de cotidianidad, máxime considerando que el bienestar y la práctica de derechos sociales es una reivindicación cada vez más centralizada en lo local.

7.- Pensar en el papel de los Ayuntamientos para generar un contexto estable de políticas sociales y familiares a largo de la vida, no sólo ante las situaciones problemas. Generar un red de bienes relacionales que potencien el vínculo de la familia con los procesos de interés social, trabajar la perspectiva comunitaria, fortalecer la dimensión de proximidad territorial y apostar por la capacidad de los ayuntamientos para recabar complicidades con otros actores con el propósito de disponer de un nuevo marco de alianzas que apuestan por el trabajo con las personas y se sitúen en una nueva dimensión para repensar

e impregnar de protagonismo a la vida local. Un nuevo liderazgo de los ayuntamientos para la articulación de un trabajo en redes.

8.- Trabajar la sensibilidad ciudadana respecto a los derechos de la infancia. Hacer pedagogía y avanzar en una cultura cívica comprometida con el mundo de los menores. No es sólo una cuestión profesional ni puede reducirse a aspectos economicistas. Preparar y trabajar con las colectividades locales actitudes, sentido colectivo, construcción identitaria sobre la cultura de protección y percepción del mundo infantil. Relatos sobre la infancia en el imaginario. Crear condiciones para una sociedad atenta y sensible hacia los niños y niñas.

9.- La apuesta por recurso del acogimiento familiar ha estado muy vinculada a lo que ha sido la propia evolución de los Servicios Sociales y como fenómeno social asociado a aspectos tan relevantes como la concepción de la convivencia familiar y de los derechos y protección de los menores. Un recurso de las características mencionadas, por su trayectoria y por su idiosincrasia, bien vale un esfuerzo de compromiso y de responsabilidad para su puesta en valor por parte los Poderes Públicos. El recurso del acogimiento familiar puede y debe reforzarse institucionalmente desde el ámbito municipal, con una decidida apuesta y reconocimiento del Gobierno Local para imprimirle vigor. Sin duda alguna, el acogimiento familiar ha sido un recurso muy identificado como propio de los Servicios Sociales y, de hecho, las aportaciones y reflexiones que se han efectuado sobre el mismo han actuado como elemento articulador del sistema y, de manera muy singular, por lo que respecta a los Servicios Sociales de titularidad municipal. Es un hecho constatable que, independientemente, de la misión y función social que le corresponde desempeñar, el bagaje del acogimiento familiar va mucho más allá y tiene suficiente potencial como elemento propiciador de conexión y diálogo comunitario, de configuración de redes solidarias, de participación, de establecimiento de alianzas entre actores sociales, de fortalecimiento y legitimidad de las Administraciones. Desde una concepción de gestión estratégica, es indudable que estamos ante un recurso que genera bienes relacionales y, por tanto, valor público añadido para la construcción de ciudadanía y como máxima expresión de solidaridad.

10.- El eje central del los servicios sociales de atención a la infancia lo constituyen los profesionales implicados en el mismo. Sin profesionales no hay sistema de protección a la infancia. La relevancia y el simbolismo de proteger a la infancia requieren un reconocimiento público del sistema profesional implicado en esta función. Mejorar su percepción y revestir de prestigio su imagen institucional. La capacidad de flexibilidad y adaptabilidad de los profesionales de los servicios sociales para ajustarse a las necesidades cambiantes y a las exigencias que requiere la función protectora suponen el principal aval del sistema de protección infantil. Las tareas más complejas y diversas que requieren los procesos de protección son asumidas y ejecutadas desde los equipos técnicos de servicios sociales de los Ayuntamientos y constituyen la principal garantía para el cumplimiento de las competencias que corresponden al ámbito de las Administraciones Públicas. La defensa de sistema de protección infantil implica una decida apuesta por la estructura técnico-profesional que los sustenta.

Como conclusión señalar la perspectiva del mundo local como escenario básico y real de soporte a las familias y a los niños, asumiendo un nuevo liderazgo en la construcción del bienestar cotidiano, no sólo desde el marco institucional, sino contemplando a todos los actores, agentes, espacios, colectivos, entidades que tienen en común el elemento de proximidad y la implantación en el territorio municipal. Los principales elementos para la protección y promoción de la infancia se encuentran en los escenarios locales, a los Ayuntamientos les corresponde asumir un papel más decidido y proactivo para recabar sentido de conexión entre los mismos e imprimir mayor orientación e intencionalidad a sus actuaciones.

La crisis implica más riegos, más necesidades y mayor impacto sobre la población a proteger, pero tal como pintan las cosas, también implica, valga la redundancia, mayor dedicación y esfuerzos para proteger al propio sistema de protección infantil. No supone ninguna quimera aventurar que el modelo social de convivencia, tal como lo hemos concebido hasta el momento, con sus luces y sus sombras, pueda perder sus referentes esenciales y con él la primera

línea de protección que se ha constituido desde la realidad más inmediata y próxima a los ciudadanos. Es lo que tenemos y no hemos construido otras alternativas.

Posiblemente los Ayuntamientos se vean obligados a sentar las bases para repensar lo local a través de un nuevo contrato social con los ciudadanos, donde los cauces para el diálogo comunitario, los nuevos perfiles asociados a un emergente movimiento ciudadano, las exigencias vinculadas a la participación ciudadana y la innovación social constituirán las claves de la agenda pública para afrontar un futuro que se construye desde hoy y apuesta por la seguridad, la confianza y el protagonismo colectivo. Desde lo local todo recobra sentido, la vida continúa y existen posibilidades para la construcción de las expectativas reales. Más allá del reduccionismo economicista, el mundo local corresponde a las personas.

Alzira, febrero 2013

ACCIÓN FORMATIVA EN EL MARCO DE LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Alzira, Mayo 2014

Concejalía de Acción Social

Servicios Sociales Municipales. Unidad de Atención a la Dependencia

ÍNDICE.

- FUNDAMENTACIÓN.
- FINALIDAD Y OBJETIVOS.
- MÓDULO Y: RECURSOS EXISTENTES Y DESARROLLO PERSONAL.
- MÓDULO II: GENERACIÓN DE REDES SOCIALES.
- MÓDULO III: MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE DEPENDENCIA. NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA NORMATIVA REFERENCIADA Y DERECHOS DE CIUDADANÍA.
- MÓDULO IV: PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- MÓDULO V: COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN.
- MÓDULO VI: PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL.
- MÓDULO VII: FORO DE DEBATE.
- METODOLOGÍA.
- EVALUACIÓN.
- DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.
- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO.
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

FUNDAMENTACIÓN

El Consejo de Europa define el sistema público de servicios sociales como aquellos organismos que tienen como misión aportar una ayuda y una asistencia personal y directa a individuos, grupos y comunidades para favorecer su integración en la sociedad; se excluyen los servicios que se ocupan únicamente de asegurar cierto nivel de vida mediante prestaciones económicas.

Se pretende que los servicios sociales sean servicios de atención personal, generan bienes relacionales, fomentan las redes de apoyo comunitario y orientan sus actuaciones hacia la articulación y cohesión social.

El sistema público de servicios sociales se conceptúa como el conjunto de servicios y prestaciones que tienen como finalidad la promoción del desarrollo lleno y libre de la persona dentro de la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y mejorar su calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación social.

En este sentido, hay un marco normativo donde se recoge la obligatoriedad de las administraciones públicas de establecer planes formativos dirigidos a sectores poblacionales con necesidades especiales, como la infancia, según los principios instituidos por la legislación vigente.

En la Ley 5/1997, de Servicios Sociales de la Generalitat, se establece un servicio de información, orientación y asesoramiento técnico, dirigido a todos los ciudadanos con la finalidad de garantizar sus derechos y el ejercicio de estos, y también formar en la problemática que presentan los diferentes sectores, promoviendo la colaboración con otros entidades de diferentes ámbitos.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los artículos 18 y 36 se hace referencia a la formación en esta materia.

En la resolución de 4 de noviembre del 2009, de la Secretaría General de Política Social se establece el acuerdo sobre criterios comunes en materia de formación; acuerdo que recogida en su instrucción el Servicio de Valoración y Ordenación de la

Dirección General de Personas Con Discapacidad y Dependencia, dirigida a las unidades municipales de atención a la dependencia.

A partir del año 2013 se encargó a las unidades municipales de atención a la dependencia el diseño, contenido, programación y seguimiento de la formación a las personas dependientes y a sus familias.

Estas indicaciones se han incluido dentro del Programa General de Información y Asesoramiento a familias propio de los Servicios Sociales Municipales, en coordinación con otros instituciones.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

Quien tiene a su cargo menores de edad en situación de dependencia debe asumir responsabilidades y exigencias que pueden afectar sus relaciones personales, su tiempo libre, su situación económica y laboral, así como su estado físico y emocional.

La gran implicación con el sufrimiento y las limitaciones de la persona dependiente contribuyen que el cuidador pierda su independencia y se desentienda, y puede llegar a desarrollar síntomas de fatiga, deterioro, tristeza, culpa e irritabilidad asociados al síndrome del cuidador y a trastornos que implican un grave riesgo para su salud y calidad de vida.

En estas acciones formativas se abordarán conocimientos y estrategias para la atención y el autoayuda, que contribuyan que la atención de una persona en situación de dependencia sea una oportunidad para establecer una relación de ayuda satisfactoria y gratificante para todos los implicados.

Se pretende la adquisición de conocimientos y destrezas básicas para poder desarrollar sus tareas adecuadamente, al mismo tiempo que comparten con otros cuidadores experiencias y puedan resolver todos los dudas o inquietudes que su papel le ocasiona.

DATOS Y ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

√ CLASIFICACIÓN de los MENORES CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- RESOLUCIÓN DE GRADO.

GRAN DEPENDENCIA	16
DEPENDENCIA SEVERA	13
DEPENDENCIA MODERADA	7
NO DEPENDIENTES	15
SIN RESOLUCIÓN	7
TOTAL	58

2.- RESOLUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES.

PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADORES EN L 'ENTORNO FAMILIAR Y DE APOYO A CUIDADORES NO PROFESIONALES.

C.N.P	23

MÓDULO I: RECURSOS EXISTENTES Y DESARROLLO PERSONAL.

1. INFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA L' AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

• Información sobre prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

- Catálogo de servicios.
- Catálogo de ayudas técnicas en función de la tipología de dependencia.

2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS SOCIALES:

- Servicios y prestaciones de la Comunidad Valenciana
- Sistemas para la adquisición de ayudas técnicas.

3. PAPEL DEL CUIDADOR/A NO PROFESIONAL.

- Impacte personal y familiar del cuidador de una persona en situación de dependencia.
- Relaciones con la persona dependiente y su entorno social.
- Actividades culturales, formativas y participativas de la persona cuidadora.

MÓDULO II: GENERACIÓN DE REDES SOCIALES.

En esta sesión de formación se planteará el concepto de red desde un punto de vista operativo. El principal objetivo será facilitar la visualización de los procesos sociales que se encuentran en el sustrato de las redes, mostrando diferentes maneras de intervenir sobre ellas para reforzarlas.

Se quiere facilitar así la gestión de los mecanismos que permiten la emergencia de recursos existentes pero ociosos, de nuevos espacios de interacción que facilitan la ayuda mutua, y conseguir que aquellas personas que aparecen en un primer

momento en tanto que receptores pasen a ser también de utilidad para los agentes de ayuda a través de procesos de reciprocidad planificada.

- Estrategias de intervención que generan espacios relacionales.
- Plataformas y redes locales
- Técnicas de comunicación. Adquisición de habilidades personales y sociales.

MÓDULO III: MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE DEPENDENCIA. NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA NORMATIVA REFERENCIADA Y DERECHOS DE CIUDADANÍA.

Líneas generales de la Ley de Dependencia, nociones básicas sobre la normativa desarrollada y procedimiento administrativo de aplicación.

1.- LEGISLACIÓN VIGENTE.

A.).- ESTATAL:

a) LEY 39/ 2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
b) REAL DECRETO 174 / 2011, d'11 de febrero.
c) RESOLUCIÓN de 13 de julio del 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
d) REAL DECRETO- LEY 20/2012, de 13 de julio.

B).- AUTONÓMICA

a) DECRETO 18 / 2011, de 25 de febrero, del Consejo.
b) ORDEN 21/ 2012, de 25 de octubre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

2.- LA PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR: se matiza el carácter excepcional de esta delante otros prestaciones del sistema, en la normativa vigente.

3.- ESTATUS JURÍDICOS de los CUIDADORES NO PROFESIONALES, en aplicación de la normativa vigente: requisitos que deben reunir.

4.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, regulado en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre: su aplicación a los expedientes tramitados para obtener el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del sistema, con carácter subsidiario o general, al procedimiento administrativo específico de la dependencia.

5.- EL SÍNDICO DE AGRAVIOS, como institución de la Comunidad Valenciana que tiene la función de amparar y dar trámite a las quejas de los ciudadanos delante cualquier resolución de la Administración Pública.

MÓDULO IV: PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Las políticas de igualdad son aquellos principios, actuaciones y medidas puestas en marcha por las administraciones públicas para la superación de los obstáculos que dificultan la plena participación en los diversos ámbitos de la vida, tanto pública como privada.

Teniendo en cuenta que las redes de apoyo informal están configuradas mayoritariamente por cuidadoras no profesionales, se considera de obligado cumplimiento la introducción, de forma transversal, de planes de igualdad encaminados a la coeducación y corresponsabilitat en este ámbito.

1.- Quien cuida de la familia y por qué?

2.- Causas y consecuencias de los roles de género.

3.- Justificación legal de las políticas de igualdad. Desarrollo normativo.

MÓDULO V: COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN.

1.- ATENCIÓN PERSONAL.

- Cuidado básicas de la persona dependiente y de su entorno convivencial.
- Movilizaciones: traslados y cambios posturales.
- Adquisición de hábitos nutricionales saludables.
- Ayudas técnicas para la movilidad y el desarrollo personal.

2.- ATENCIÓN SANITARIA.

- Prevención de riesgos y lesiones en el domicilio.
- Prevención y tratamiento de las úlceras.
- Administración de tratamientos médicos.
- Actuación en caso de urgencias médicas.
- Habilitados y estrategias de autoatención de la persona cuidadora.

MÓDULO VI: PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

- Conceptos generales y tipología de la dependencia específica.
- Deterioro cognitivo: detección, tratamiento y abordaje desde su entorno convivencial.
- Características y necesidades psicológicas de la persona en situación de dependencia.
- Técnicas y procedimientos de intervención delante de trastornos de conducta y situaciones de crisis.
- Mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas.

MÓDULO VII: FORO DE DEBATE.

La presente programación se ha diseñado basándose en el conocimiento de la realidad social de nuestro ámbito de actuación municipal, a la observación pautada de las actuales configuraciones familiares y a la complejidad de los entornos relacionales comunitarios.

A modo de conclusión de las jornadas formativas, se ha considerado importando plasmar en el contenido del proyecto todas aquellas necesidades detectadas mediante el desarrollo profesional y poner en valor el papel de las personas cuidadoras y su relevancia social.

Está prevista durante la última sesión la proyección de un documental, relacionado con los módulos expuestos, que sirva de recopilación práctica de los conocimientos adquiridos y la aplicación de estos en su entorno inmediato, que fomento la interacción entre los participantes y favorezca la condición de grupo de autoayuda.

METODOLOGÍA

Está previsto que las sesiones de que consta los cursos se desarrollan fundamentalmente con una dinámica participativa, habiéndose consensuado con el personal docente este modelo de funcionamiento.

Durante el desarrollo de la formación, se programarán actividades que favorezcan la consolidación de elementos que son indispensables en la adquisición de capacidades del aprendizaje individual y del pensamiento crítico.

En el transcurso de las sesiones se pondrá a disposición de los participantes diverso material didáctico elaborado por los mismos docentes, como documentación de consulta, con el fin de fijar conocimientos y contenidos del programa.

EVALUACIÓN.

1.- Indicadores formulados para la evaluación del programa:

- Número de asistentes.
- Nivel de satisfacción.

2.- Estos indicadores se verán complementados por una evaluación efectuada mediante:

- Cuestionario, que se realizará a finales del curso, que medirá:
- Utilidad de la acción formativa.
- Horarios.
- Contenidos.
- Duración de las sesiones.

3.-Grado de interacción entre ponentes y participantes:

Disposición de los formadores a aclarar dudas. Como componiendo del proceso evaluativo, se considera de especial relevancia la recogida de aportaciones y sugerencias realizados por los cuidadores participantes, con la finalidad de programar e introducir los cambios necesarios a tener en cuenta en las próximas ediciones formativas.

DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA.

- Calendario.

Las celebraciones de los cursos constan de 10 sesiones de carácter presencial, que contienen una metodología que estructura las conferencias de forma teoría y práctica.

- Periodicidad.

La planificación formativa esta prevista con carácter anual y su ejecución se realizara de forma continuada, en función de las necesidades detectadas y la disponibilidad horaria de las familias.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO.

COORDINACIÓN:

Ayuntamiento de Alzira. Regidoría de Acción Social. Servicios Sociales Municipales. Unidad de Dependencia.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

• Registros escritos, gráficos y audiovisuales.

Se dispone de material documental y de consulta; hojas de inscripciones, certificados de asistencia, memorias, bibliografía... En el fondo documental constan diversos powers, fotografías, vídeos, comunicados de prensa, comunicado a la página web del Ayuntamiento.

COLABORACIÓN:

Regidoría de Acción Social, Departamento de Servicios Sociales municipales, el Hospital de la Ribera, la Universidad de Valencia, la Regidoría de Políticas de Igualdad y la Casa de la Cultura.

COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO ALZIRA CON LA INICIATIVA SOCIAL

1. **Destinatarios/as:** Población general.

2. **Descripción:** Durante los últimos 4 años, varias iniciativas como las que se describen a continuación, han tenido el respaldo del Ayuntamiento de Alzira. En algunas de ellas, la colaboración se realiza directamente con al entidad y en otras, distintas Concejalías han llevado a cabo la iniciativa desde la perspectiva de colaboración interinstitucional bien para realizar una actividad, o bien para dar soporte a la actividad de una entidad social o educativa local.

3. **Documentos acreditativos de las actividades:**

A- Feria Asociaciones Juveniles (V Edición en 2013) Colaboración con la Servicios Sociales Municipales, años 2010, 2011, 2012 y 2013

Colaboración: Ayuntamiento de Alzira con Consell de la Joventut de Alzira

Entidades sociales colaboradoras: ADAFIR (Associació Fibromilagia i Fatiga Crònica de la Ribera), AFARADEM (Associació Familiar Malalt Mental de la Ribera), SENAD Associació Discapacitats: ADISPAC, SENAD i PROSUB.

Associació Famílies Acollidores Comunitat Valenciana AFAA, Associació Síndrome d'Asperger i TGD- ASARI, Agermanament amb el poble saharaui.

CEPAIM – Fundación Atención Integral a Migrantes, Centro Voluntariado FUNDAR., entre otras.

Desde las distintas entidades descritas, se realizan cada año actividades de sensibilización, difusión y puesta en práctica de talleres destinados a población infantil y juvenil.

2013

2013

2012

2011

2010

2011

B- Concurso ”VOLUNTARIS!”

El proyecto “Voluntaris!”se centró principalmente en la población adolescente y juvenil, con la intención de potenciar la figura del asociacionismo y del voluntariado con la idea de captar nuevos socios y/o voluntarios para las entidades.

Con ese fin se organizó el *I Concurso de Carteles* denominado *Voluntaris!*, sobre la temática del Voluntariado, su figura., qué es lo que hace, las áreas de acción, entre otros temas relacionados.

En dicho concurso los jóvenes de la comarca realizan a través de las fotografías, dibujos y/u otras formas de expresión artística lo que sienten o cómo se sienten realizando actividades de voluntariado, experiencias..., o si no las tienen, como interpretarían estas labores a nivel artístico.

Una vez presentadas las obras, se realizó una exposición y entrega de premios.
Colaboraciones: alumnado de la ESO Institutos José María Parra e IES Rei en Jaume de Alzira.

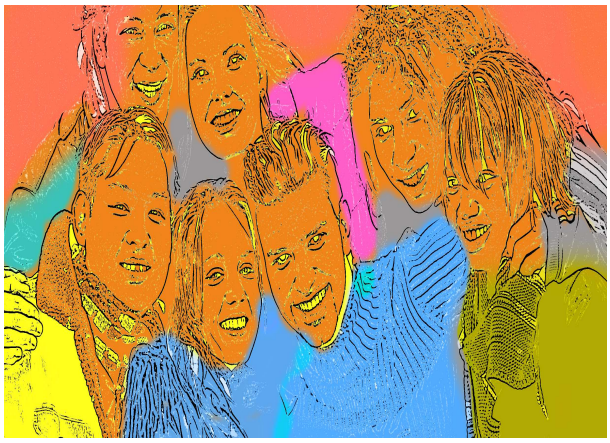

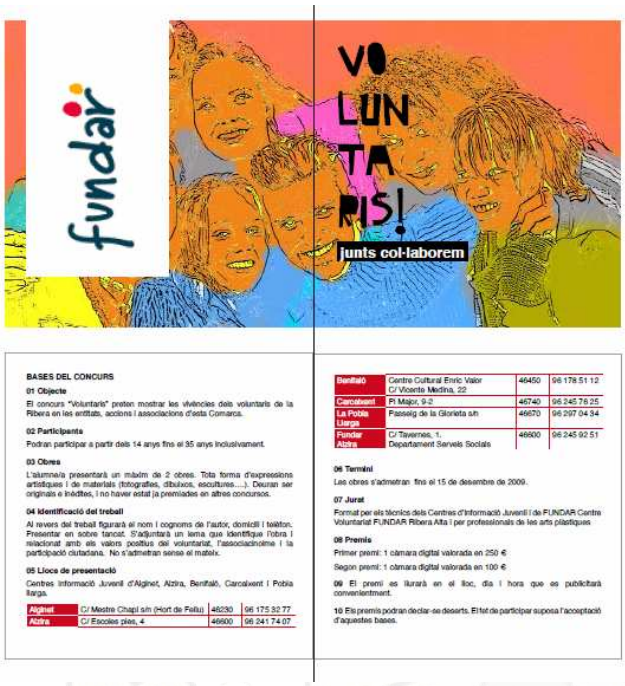

C-Actividades puntuales destinadas a población infantil

*** Escoleta musical en el Centro de Participación Ciudadana.**

Año 2012.

Meses de julio y agosto.

*** Taller Infantil. Centro de Participación Ciudadana. Junto Centro Información Juvenil Alzira.**

Año 2012

Artículo publicado en la página web municipal sobre el Taller

Desde el día 21 de febrero hasta el 3 de abril al Centro de Participación Ciudadana, CPC de Alzira se realiza un Taller Infantil con una participación de 22 menores en edad de los 6 a los 12 años.

Se hace los martes por la tarde y participan menores fundamentalmente del barrio de l'Alquerieta.
La experiencia se ha llevado a cabo con la colaboración del Centro de Información Juvenil de Alzira.

Una persona estudiando de TASOC es la encargada del desarrollo de las sesiones que van desde la creación y quemó de una falla, la creación de máscaras y la celebración de carnaval así como la elaboración de huevos de Pascua.

La respuesta es muy buena y los martes por la tarde de estos meses al barrio se siendo cómo bailan y disfruten los menores que participan a este taller lúdico. Colaboran al mismo voluntariado y personas estudiantes del Curso de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

Se trata de una de las iniciativas de ámbito participativo y comunitario que se lleva a cabo al nuevo Centro de Servicios Sociales ubicado al barrio.

MEMORIA PERIODO 2010/2011
SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA (SEAFI)
ALZIRA

EDUCADORA SOCIAL: ANA IBORRA MORENO
PSICOLOGA MARIA JOFRE MELIA
TRABAJADORA SOCIAL PILAR CORTS PEREZ

1.- Nombre de la actividad: Servicio Especializado de Atención a la Familia y la Infancia

2.- Destinatarios/as: Familias con menores

3.- Descripción: El SEAFI, Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia, es un servicio interdisciplinar de profesionales cuyo trabajo posibilita una respuesta global, integrada y coordinada. Dirigida a una mejora social, vital y educativa de la familia y en especial de sus menores. A través de una atención tanto grupal como individualizada, utilizando y optimizando los recursos de la propia familia y su entorno. Cada uno de los profesionales mantiene funciones que les permiten abordar la problemática familiar, de manera integral, como un todo.

4.- Concejalía: El SEAFI, se encuentra ubicando dentro del equipo de Servicios Sociales Municipales, tiene carácter propio distinto a la atención generalista del equipo base. En éste sentido los técnicos contratados para su ejecución requieren de una formación y orientación específica para la intervención especializada. Posibilitando así una respuesta global, y a la vez coordinada de los aspectos más generales de las necesidades familiares que son atendidas a nivel primario.

6.- Periodicidad / fecha de realización: Anual

7.- Evaluación Se estable orden de ayudas anual entre la Conselleria y el municipio de Alzira, lo cual obliga por parte del servicio del SEAFI a la realización de memorias trimestrales y una memoria anual. Memorias que son remitidas a la Conselleria de Bienestar Social.

8.- Documentos acreditativos de la actividad

Grafico 1: Media de casos atendidos en el periodo 2010/2013

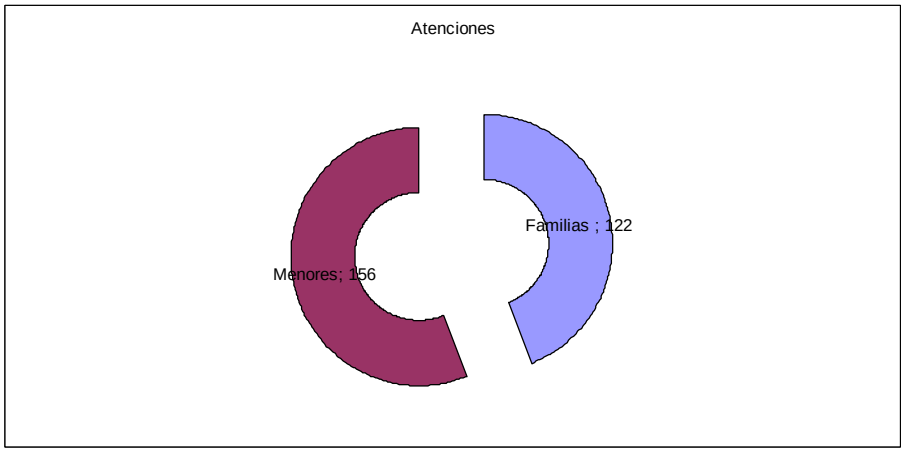

G1: La media de casos atendidos por el SEAFI en el periodo 2010 / 2013: familias 156 y menores 162.

Grafico 2: distribución de casos abiertos/cerrados y el total de casos atendidos por el servicio por año.

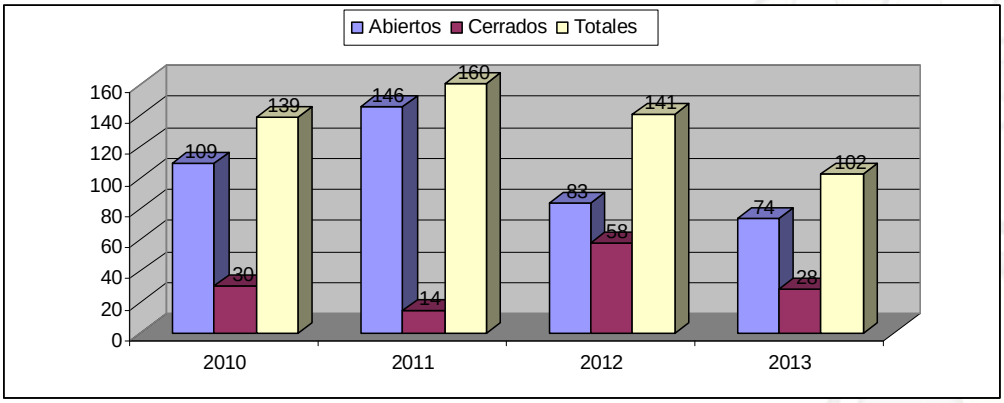

G2: proporción de casos abiertos y cerrados por año y totales de casos atendidos.

Grafico 3: Media aritmética de casos nuevos, casos con más de una intervención y casos arrastrados de ejercicios anteriores

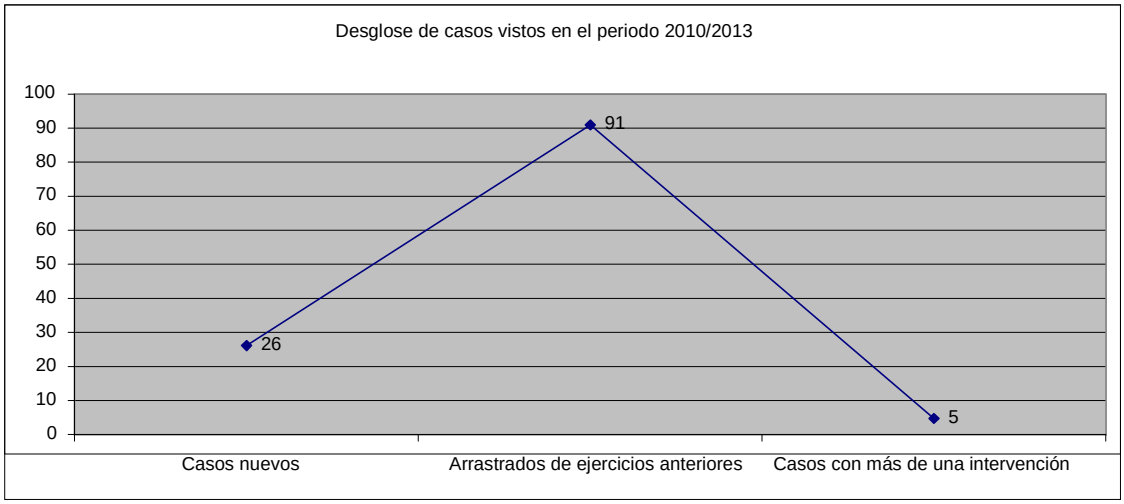

G3: Media aritmética de nuevas incorporaciones, casos arrastrados de otros ejercicios y casos en los que se ha tenido que intervenir en más de una ocasión.

Grafico 4: Nacionalidades de los casos atendidos

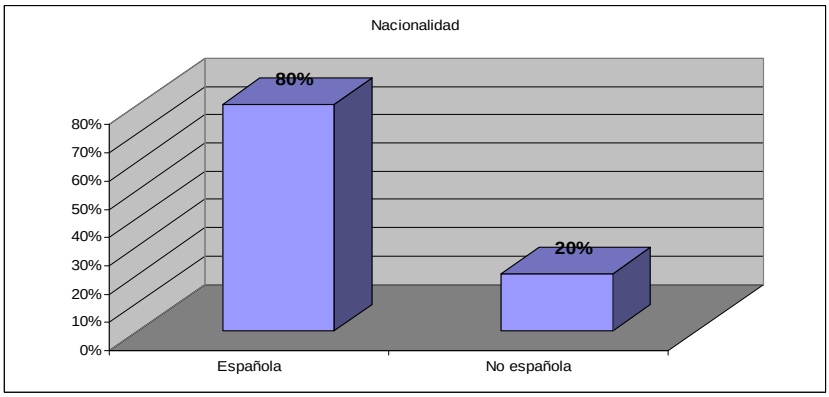

G4: Nacionalidad de las familias atendidas

Grafico 5:Situación de los menores atendidos por el SEAFI

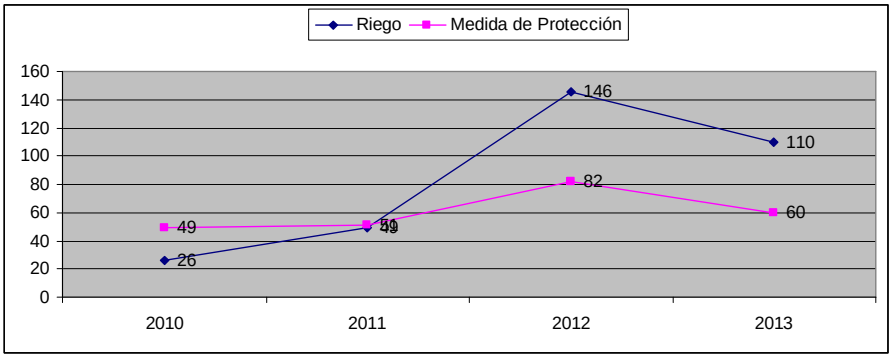

G5: representan los menores atendidos por el SEAFI en situación de riesgo y con medida jurídica de protección aplicada.

PROGRAMA NUTRICIONAL

VERANO 2013

1. Destinatarios/as: Dirigida a: Núcleos de convivencia con MENORES ESCOLARIZADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.
Población atendida y población en intervención desde los servicios Sociales Municipales.

2. Descripción:

Objetivos del Programa Nutricional y Programa "Menjador d'Estiu"

El programa tiene como objetivo el facilitar a los menores en edad escolar de 3 a 12 años edad en la que los menores se encuentran escolarizados en los ciclos de Infantil y Primaria, una atención de las necesidades de alimentación básica. Se trata de menores en riesgo de padecer una privación nutricional esencial durante los meses no comprendidos en el periodo lectivo, ofreciendo a los menores, un servicio de comedor con unos menús adecuados a su edad, al objeto de proporcionar una alimentación saludable, variada y equilibrada ajustándose a las necesidades especiales específicas de cada menor participante.

3. Coste económico real: Aproximadamente: 15.000 €
No contabilizados datos administrativos y coste personal técnico.

4. Concejalía: Concejalías de Acción Social y de Educación.

5. Periodicidad/Fecha de realización: meses de julio, agosto y septiembre de 2013

6. Evaluación de la actividad: Se realiza seguimiento a través de una técnica, Trabajadora Social, de los servicios Sociales Municipales junto con personal administrativo y en coordinación con las unidades de Servicios sociales Generales, SEAFI y el Departamento de Educación durante todo el proceso. Se realiza un seguimiento diario de las gestiones de reparto de los menús a los domicilios así como seguimiento económico quincenal y llamadas telefónicas periódicas a los domicilios donde residen los menores en el programa así como visitas a domicilio.
Como se ha comentado, se desarrolla junto el Departamento de Educación municipal quien facilita los datos referentes a la escolarización de los menores participantes, velando así a que se cumplan los requisitos de acceso al programa.

Vía de acceso: mediante el Equipo de Servicios Sociales Municipales.

Criterios de de adhesión al programa;

Alumnado de Infantil y Primaria con necesidades específicas des del criterio profesional determinado por:

Pertenecer a núcleos de convivencia receptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Pertenecer a núcleos de convivencia que por sus circunstancias específicas, sociales y/o económicas, están padeciendo una situación de desventaja social y carencias, así como;

Pertenecer a núcleos familiares y convivenciales participantes en los programas especializados del Departamento de servicios Sociales Generales y del Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia, SEAFI.

Solicitudes totales tramitadas en el municipio de Alzira: 74

7. Documentos acreditativos de la actividad:

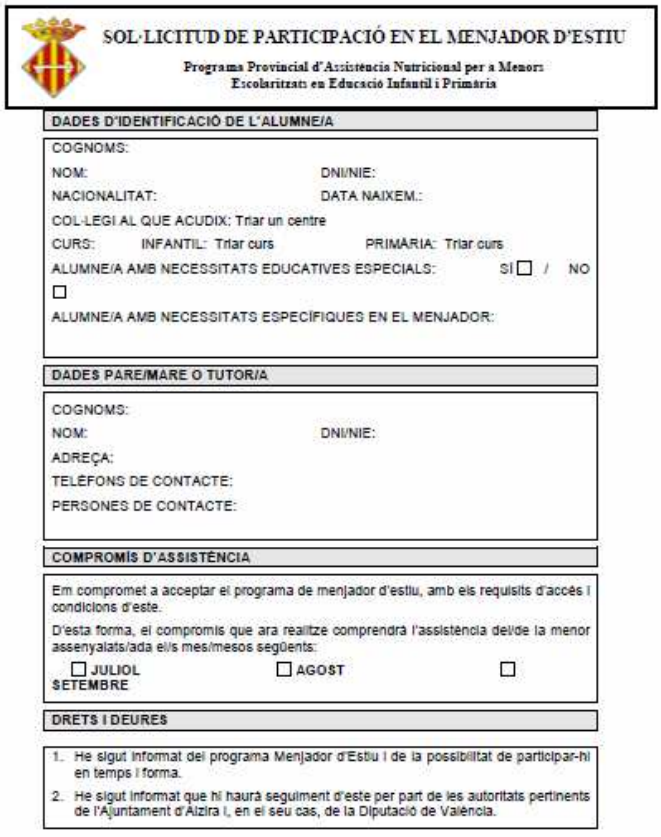

SOL·LICITUD DE PARTICIPACIÓ EN EL MENJADOR D'ESTIU

Programa Provincial d'Assistència Nutricional per a Menors Escolaritzats en Educació Infantil i Primària

DADES D'IDENTIFICACIÓ DE L'ALUMNE/A

COGNOMS:

NOM: DNI/NIE:

NACIONALITAT: DATA NAIXEM.:

COL·LEGI AL QUE ACUDIX: Triar un centre

CURS: INFANTIL: Triar curs PRIMÀRIA: Triar curs

ALUMNE/A AMB NECESSITATS EDUCATIVES ESPECIALS: SI ☐ / NO ☐

ALUMNE/A AMB NECESSITATS ESPECÍFIQUES EN EL MENJADOR:

DADES PARE/MARE O TUTOR/A

COGNOMS:

NOM: DNI/NIE:

ADREÇA:

TELÉFONS DE CONTACTE:

PERSONES DE CONTACTE:

COMPROMÍS D'ASSISTÈNCIA

Em compromet a acceptar el programa de menjador d'estiu, amb els requisits d'accés i condicions d'este.

D'esta forma, el compromís que ara realitze comprendrà l'assistència del/de la menor assenyalats/ada el/s mes/mesos següents:

☐ JULIOL ☐ AGOST ☐ SETEMBRE

DRETS I DEURES

1. He sigut informat del programa Menjador d'Estiu i de la possibilitat de participar-hi en temps i forma.
2. He sigut informat que hi haurà seguiment d'este per part de les autoritats pertinents de l'Ajuntament d'Alzira i, en el seu cas, de la Diputació de València.

3. El Ajuntament es reserva el dret de donar de baixa del programa l'alumne/a que per causes injustificades no assistisca al menjador durant més de 3 dies, també quan no es respecten les normes de convivència en el menjador.
4. L'ús inadequat per la família/alumne del programa podrà tindre's en compte pels Serveis Socials municipals per a la seua participació en futurs programes i prestacions econòmiques gestionades des de l'àmbit municipal.
5. Autoritze a donar la meua adreça familiar a l'empresa encarregada del prestar el servei del menjador.

Alzira, ____ de _____ de 2013
Firma pare, mare o tutor/a

FULL DERIVACIÓ MENJADOR D'ESTIU

Programa Provincial d'Assistència Nutricional per a Menors Escolaritzats en Educación Infantil i Primària Diputació de València

Zona: A☐ B☐ C☐ D☐
Circumstàncies personals i/o socials que donen a lloc a la seua participació:
Participació programa específic/ beneficiari prestacions:
Si hi han, circumstàncies soci-familiars a tindre en conter:
Altres circumstàncies:

Alzira, de de 2013.

COLABORACIÓN PROGRAMA VACANCES EN PAU.

DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA.
Entidad colaboradora: AGERMANAMENT AMB EL POBLE SAHARAUI

1. Nombre de la actividad: Colaboración Programa Vacaciones en Paz.
Área de Cooperación Internacional al Desarrollo y Ayuda Humanitaria del Ayuntamiento de Alzira.

2. Destinatarios/as: Población saharaui.
Associació Agermanament amb el poble saharaui.

3. Descripción: Proyecto destinado a niños y niñas saharauis que proceden de los campamentos de refugiados de Tindouf en Argelia. Se trata de una iniciativa para ofrecer vacaciones y la posibilidad de las personas participantes puedan conocer otro mundo diferente al desierto donde viven y poder ofrecerles, en su estancia temporal, el aprendizaje de otra lengua y cultura, mejorar su estado físico y/o emocional o realizar revisiones médicas, por ejemplo. Destinado a niños y niñas de entre 7 y 12 años, con un total aproximado de 16 participantes.

4. Coste económico real: Coste anual aproximado 10.000€.

5. Concejalía: Acción Social

6. Periodicidad/Fecha de realización: Periodicidad anual del programa. La colaboración de ese ayuntamiento con el programa se remonta a antes del año 2005, la entidad lleva más de 16 años llevando a cabo el programa. En el presupuesto local, se proyecta la participación en éste programa anual de Vacances en Pau.

7. Evaluación de la actividad: El análisis y conclusiones extraídas, se realiza de forma anual tanto por la entidad responsable del programa como por el propio ayuntamiento. En otras aplicaciones, los datos se trasladan a la aplicación de Cooperación internacional de la Federación Española de Municipios y Provincias cada año natural.

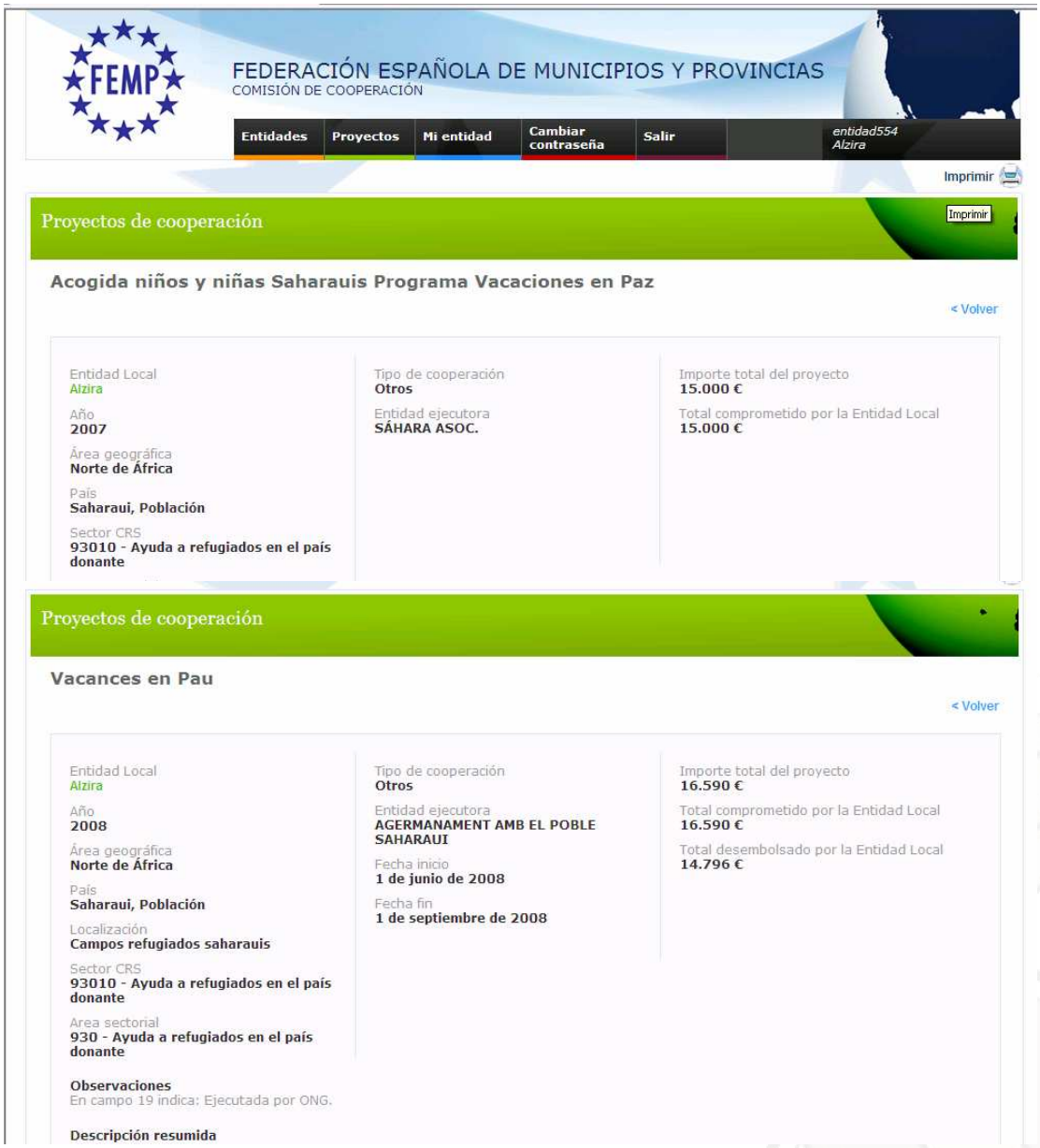

8. Documentos acreditativos de la actividad:

http://www.alzira.es/alziraPublic/inicio/noticias/hemeroteca?noticia=996a9f24-8a73-4e33-9f11-5014113c58c6

Ajuntament d'Alzira / Noticias / HEMEROTECA
Bastidas recibe a los 11 niños y niñas saharauis que pasan el verano en Alzira

La alcaldesa de Alzira, Elena Bastidas, ha recibido, esta misma tarde en el Ayuntamiento, a los 11 niños y niñas llegados desde El Sáhara que pasan el verano con familias alzireñas. Al acto también han asistido miembros de la Corporación Municipal y la presidenta de la Associació d'Agermanament amb el Poble Saharaui de Alzira, Gracia Daries.

Después de las palabras de bienvenida de la máxima autoridad local y de darles un obsequio de recuerdo, los niños y niñas saharauis le han entregado a Bastidas la bandera de El Sáhara que permanecerá colgada en el Ayuntamiento hasta que vuelvan a su país de origen, en el mes de septiembre.

Bastidas ha agradecido públicamente “a las familias de acogida el gran esfuerzo que realizan, año tras año, dado los tiempos que corren. En Alzira se ha mantenido la cifra de niños/as acogidos/as respecto al año pasado, y es de agradecer. Así como también, es de agradecer el trabajo que realiza la asociación capitaneada por su presidenta, para que estos niños/as puedan estar hoy aquí. A vosotros/as, los/as protagonistas, os deseo una agradable estancia en Alzira y espero veros el próximo año”.

Gracias a este programa de acogida, durante su estancia en Alzira, los niños y niñas sarahauis disfrutan de un descanso y desarrollo personal, se les proporciona asistencia sanitaria especializada, aprenden otras lenguas y se les garantiza una alimentación suficiente y equilibrada.

Enlaces sobre la noticia
http://www.alzira.es/alziraPublic/inicio/noticias/hemeroteca?noticia=9382d31e-5b42-4da0-93f6-98886a7023bf

11 niños y niñas saharauis pasan el verano en Alzira

Ayer fueron recibidos en el Ayuntamiento

Como ya es tradicional, año tras año, el Ayuntamiento de Alzira recibió ayer a los 11 niños y niñas llegados desde El Sáhara que pasan el verano con familias alzireñas. Una bienvenida que estuvo a cargo de la concejala de Acción Social, Chelo Martínez y el delegado Saharaui para la Comunidad Valenciana, Mohamed El Mamun. Al acto también asistieron otros miembros de la Corporación Municipal y la presidenta de la Associació d’Agermanament amb el Poble Saharaui de Alzira, Gracia Daries.

Después de las palabras de bienvenida, los niños y niñas saharauis le entregaron a Martínez la bandera de El Sáhara que permanecerá colgada en el Ayuntamiento hasta que vuelvan a su país de origen, en el mes de septiembre.

Una vez terminado el acto en sí, los niños y niñas saharauis pudieron saludar a la alcaldesa de Alzira y hacerse una foto con ella.

Gracias a este programa de acogida, durante su estancia en Alzira, los niños y niñas sarahauis disfrutan de un descanso y desarrollo personal, se les proporciona

asistencia sanitaria especializada, aprenden otras lenguas y se les garantiza una alimentación suficiente y equilibrada.

Artículos digitales

Año 2010

El Ayuntamiento de Alzira recibe a los niños saharauis del programa Vacances en Pau

El subdelegado saharaui en Valencia agradeció las atenciones del Consistorio y de las familias de acogida alzireñas

"En Alzira se os quiere y se os acoge como si fuerais uno de los nuestros", con estas palabras llenas de contenido se dirigió la alcaldesa, Elena Bastidas, a los 14 niños que, procedentes de los campamentos de Tindouf, en el Sahara argelino, pasarán el verano con distintas familias de acogida, dentro del programa Vacances en Pau.

Bastidas resaltó, por otra parte, "el enorme corazón y la gran solidaridad" de las familias alzireñas que "adquiere este año especial significación por las dificultades económicas que estamos atravesando".

El subdelegado saharaui en Valencia, Mohamed Dih, agradeció profundamente a las familias de acogida "todo lo que estáis haciendo por estos niños", así como al Ayuntamiento "por financiar la llegada de los menores portadores de un mensaje de gratitud".

Dih fue más allá al resaltar la ayuda que el pueblo español presta a los refugiados, "el pueblo saharaui se moriría de hambre durante un proceso largo de paz que nunca llega a su fin".

Al inicio del acto se guardó un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del presidente del parlamento saharaui, Mahafud Alí Beiba, que fue uno de los fundadores del Frente Polisario.

Xavier Espanya
Año 2012
Ajuntament d'Alzira / Noticias / HEMEROTECA

Alzira recibe a 12 niños y niñas saharauis que pasarán el verano en la localidad
Un año más, la Associació d'Agermanament amb el Poble Saharaui ha hecho posible que 12 niños y niñas, de entre 8 a 12 años, llegados desde el Sáhara pasen las vacaciones de verano con familias alzireñas.

La concejala de Acción Social, Chelo Martínez, ha recibido esta misma tarde a los niños y niñas saharauis en el Salón de Plenos del Consistorio. Al acto también han asistido la concejala de Juventud, Ana Alarcón y otros miembros de la Corporación Municipal. Así como la presidenta de la Associació d'Agermanament amb el Poble Saharaui de Alzira, Gracia Daries, y el subdelegado saharaui de la Comunidad Valenciana, Dih Mohamed.

Como ya es costumbre, durante el acto se ha obsequiado a los niños y niñas saharauis con un detalle en nombre del Consistorio alzireño y se ha realizado la foto oficial de familia con la bandera de El Sáhara.

Gracias a este programa de acogida, durante su estancia en Alzira, los niños y niñas sarahauis disfrutan de un descanso y desarrollo personal, se les proporciona asistencia sanitaria especializada, aprenden otras lenguas y se les garantiza una alimentación suficiente y equilibrada. Los niños y niñas saharauis permanecerán en la localidad hasta la primera semana de septiembre.

LA GESTIÓN DEL SALARIO SOCIAL Y EL BIENESTAR INFANTIL

LA INCLUSION SOCIAL

1. **Nombre de la actividad:** RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA (Renta Mínima de Inserción Social en el ámbito del municipio de Alzira) prestada por el Ayuntamiento de Alzira y derivada de la aplicación de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía en la Comunitat Valenciana.

2. **Destinatarios/as:** Familias en situación de desprotección económica y con necesidad de inserción laboral. Se prioriza la concesión de esta ayuda a familias con hijos menores como forma de atender a la infancia en situación de vulnerabilidad social, así como medio de prevención de procesos de exclusión social en el municipio.

3. **Descripción:** Prestación económica del sistema público de servicios sociales a través del Ayuntamiento de Alzira, a partir de un convenio de colaboración que data desde 2009 hasta la actualidad. Las familias beneficiarias con menores a su cargo suponen el 90% de los beneficiarios.
   Beneficiarios por año:

   - 2010: 49 familias.
   - 2011: 46 familias.
   - 2012: 87 familias.
   - 2013: 110 familias.
   - Total de familias beneficiarias entre 2010 y 2013: 292.
   - Número de familias beneficiarias con niños a su cargo: 263.
   - Media de niños de las unidades familiares: 3.
   - Número de niños atendidos desde este recurso en el periodo 2010/2014: 789 niños en situación de vulnerabilidad social.
   - Durante el ejercicio de 2014 siguen solicitando y recibiendo esta prestación pública unidades familiares con hijos menores a cargo en el 90% de los casos. La tendencia de datos en mayo de 2014 señala que el número de beneficiarios será superior que en 2013.

4. **Coste económico real.** El coste económico del programa depende del convenio establecido entre el Ayuntamiento de Alzira y la Conselleria de

Bienestar Social para su desarrollo en el ámbito municipal. En los últimos cuatro ejercicios el total de gasto realizado ha sido el siguiente:

- 2010: 110.008, 71 euros.
- 2011: 96.686, 16 euros.
- 2012: 116.030, 23 euros.
- 2013: 258.756, 23 euros.

5. **Concejalía:** Acción Social

6. **Periodicidad / Fecha de realización**: En años naturales desde 2009 hasta la actualidad (en vigencia y continuidad durante 2014).

7. **Evaluación de la actividad.** Permite abordar las necesidades de los menores y sus familias en situación de desprotección por ausencia de recursos económicos para hacer frente a sus necesidades básicas. Esta prestación se implementa por este Ayuntamiento tras haber agotado las familias las prestaciones del sistema de seguridad social dependiente del Estado.

   Permite la integración de los beneficiarios en actividades de inserción laboral a través de las coordinación de actuaciones entre los servicios sociales municipales y los recursos de otras áreas del ayuntamiento: empleo, educación, vivienda.. Asimismo se trabaja de forma conjunta con otras administraciones como la sanitaria, la educativa y la de inserción laboral, todo en aras de posibilitar una atención directa a los menores en situación de necesidad y a sus familias, al tiempo que dotando de un contenido de intervención comunitaria desde una acción transversal dentro y fuera de este Ayuntamiento.

8. **Documentos acreditativos de la actividad:**

   a. Registros escritos: Memorias anuales de gasto y beneficiarios.
   b. Registros gráficos: Análisis de familias atendidas desde el recurso en el periodo 2010/2014.

Anexo I.

LA GESTIÓN DEL SALARIO SOCIAL Y EL BENESTAR INFANTIL EN ALZIRA. LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

1. OBJETO.

La Renta Garantizada de Ciudadanía es una prestación de ámbito autonómico que conjuga el apoyo económico con medidas de inserción a través de un Plan Familiar de Inserción Sociolaboral. Se dirige a unidades familiares en situación de necesidad económica y que precisen de apoyo técnico para su inserción a nivel laboral y social.

La valoración de las solicitudes, la planificación e implementación de las medidas de inserción asociadas y el seguimiento de las mismas se lleva a cabo desde los servicios sociales municipales conforme a la normativa legal.

Todo el procedimiento en el ámbito municipal de gestiona desde el Ayuntamiento de Alzira.

2. DESTINATARIOS

Familias en situación de necesidad y estado de vulnerabilidad social, preferentemente con hijos menores a cargo.

3. FUNDAMENTAMENTACIÓN LEGAL.

La Renta Garantizada de Ciudadanía se establece en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valencia; en la Ley 9/2007 de la Generalitat Valenciana de Renta Garantizada de Ciudadanía; en el Decreto del Consell 93/2008 de 4 de Julio por el que se desarrolla la Ley 9/2007, y en la Orden de 31 de Julio de 2008 en la que se establecen las bases para el reconocimiento de las Entidades Locales como entidades colaboradoras para la entrega y distribución de fondos de la Renta Garantizada así como para la gestión operativa de la misma en el ámbito municipal.

4. CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA.

En fecha 10 de junio de 2009, se firmó un Convenio entre la Consellería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alzira por el cual se reconoce a este Ayuntamiento como Entidad Colaboradora para la gestión del recurso de Renta Garantizada de Ciudadanía en el ámbito del municipio de Alzira. Dicho convenio tiene continuidad desde durante el ejercicio de 2014.

Por tal motivo corresponde al Ayuntamiento de Alzira la recepción de solicitudes, la valoración de las mismas conforme a la normativa expuesta, el diseño e implementación del Plan Familiar de Inserción asociado a cada solicitud, la propuesta de resolución a la Consellería de Bienestar Social y el pago de la cuantía correspondiente a cargo del presupuesto de la Conselleria de Bienestar Social transferido a tal fin al Ayuntamiento de Alzira.

FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL SALARIO SOCIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE ALZIRA DURANTE EL PERIDO 2010/2013.

1. Familia beneficiarias:

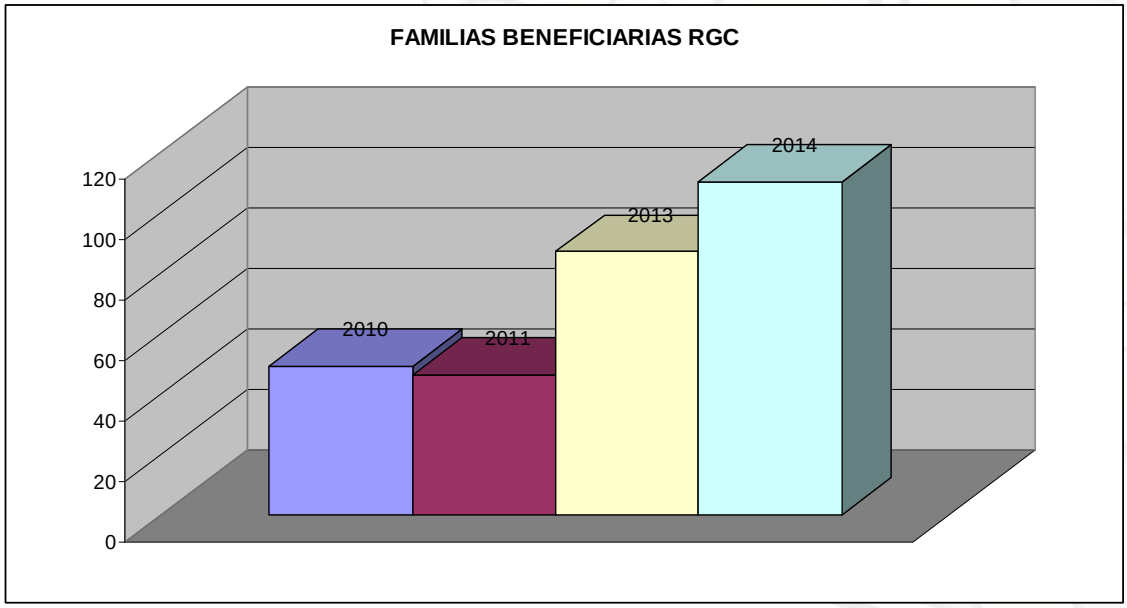

- 2010: 49 familias.
- 2011: 46 familias.
- 2012: 87 familias.
- 2013: 110 familias.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL SALARIO SOCIAL EN ALZIRA.

2. Presupuesto:

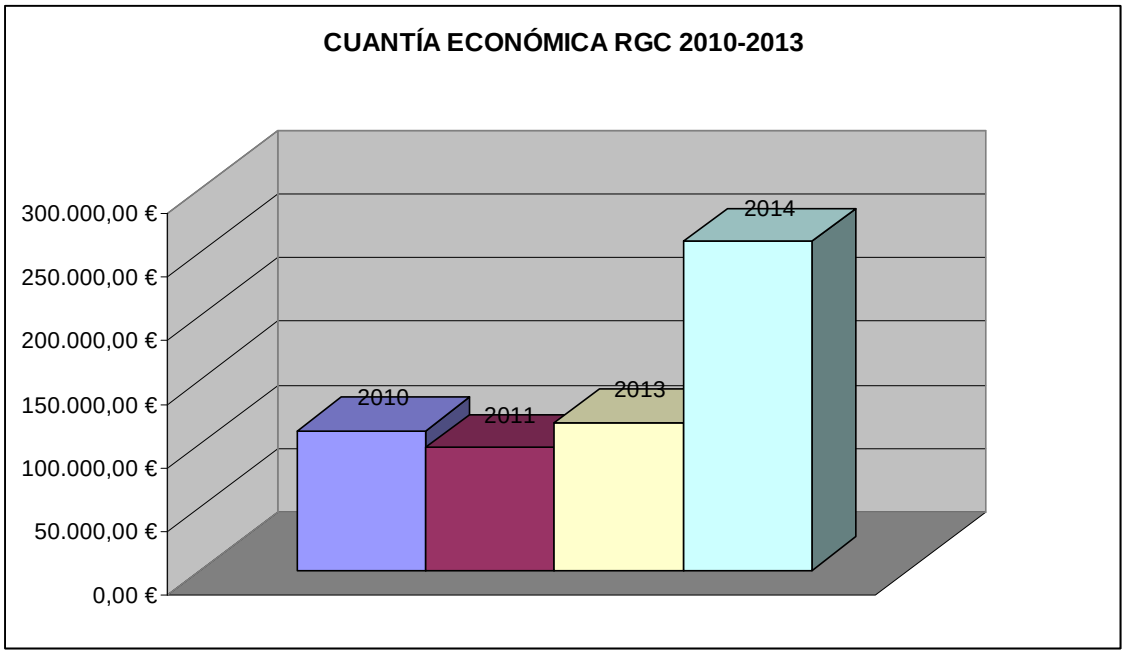

Evolución del Presupuesto dedicado a Renta garantizada de ciudadanía en el periodo 2010/2014:

- **2010**: 110.008, 71 euros.
- **2011**: 96.686, 16 euros.
- **2012**: 116.030, 23 euros.
- **2013**: 258.756, 23 euros

MAPA DE INFANCIA

1. Nombre de la actividad: *Mapa de la Infancia*

2. Destinatarios/as: Población general. Se puede visualizar a través de la página web municipal. Acceso restringido: técnicos y técnicas municipales. Información detallada del tipo de intervenciones, número, análisis y estadística sobre menores en el municipio de Alzira.

3. Descripción: Se trata de una aplicación informática que permite visualizar el mapa de la ciudad de Alzira dividido en áreas que coinciden con las áreas de intervención de Servicios sociales. En cada una de estas áreas se puede solicitar información relativa: número de población, población menor de edad y por intervalos de edad.
Además de proporcionar información de servicios comunitarios y recursos tales como:

- Servicios Sociales Municipales (sedes y programas)
- Centros Educativos (preescolar, infantil, primaria, secundaria) y de formación
- Parques y zonas verdes
- Recursos deportivos
- Centros y Recursos sanitarios
- Asociaciones
- Recursos de otra índole: empleo, ocio, administraciones de la seguridad social entre otras.

Existe un apartado restringido donde se incorporan datos relativos a:

- **Datos generales (aparecen cuando hemos pinchado en la zona de atención) y en la inicial general donde aparece el plano de Alzira.**

Resultado: datos cuantitativos (dato numérico), con posibilidad de que aparezca el porcentaje.

  - Nº total población
  - Nº menores de 0a 18 años
  - Nº menores de 0 a 6 años por sexo
  - Nº menores de 6 a 12 años por sexo
  - Nº menores de 12 a 18 años por sexo
  - Nº total personas según nacionalidad
  - Nº total menores según nacionalidad y por sexo
  - Nº menores atendidos en los distintos programas

- **Datos específicos agrupados por tres epígrafes y de ellos se extraen una serie de subíndices o *subepígrafes.***

Resultado: archivos PDF que recogen la información. Un total de 5 archivos PDF por casa categoría (uno para cada zona y otro global)

Datos demográficos

A.1. Población total
A.2. Evolución población
A.3. Descripción y análisis del contexto
A.4. Datos población menor 18 años por intervalos
A.5. Datos población por nacionalidades
A.6. Datos población menor 18 años por nacionalidades e intervalos de edad.
A.7. Datos poblacionales según nacionalidad. Distribución.

Datos Área socio-educativa

B.1. Datos menores Programa Medidas Judiciales
B.2. Datos menores absentistas
B.3. Datos derivación menores a recursos formativo-laborales
B.4. Datos derivación menores a recursos de ocio y tiempo libre
B.5. Datos menores atendidos en Centros de Educación Secundaria

Datos Área intervención socio-familiar

C.1. Datos menores en riesgo
C.2. Datos menores en desprotección
C.3. Datos menores y salud mental
C.4. Datos menores en acogimiento
C.5. Datos menores y Dependencia
C.6. Datos menores atendidos en el SEAFI
C.7. Datos menores Área drogodependencia
C.8. Datos menores atendidos en la Unidades de Trabajo Social

4. Coste económico real:

- Habilitación: aproximadamente 1.000€
- Mantenimiento y espacio web: 200€ anuales
- No contabilizados datos administrativos y coste personal técnico.

5. Concejalía: Acción Social

6. Periodicidad/Fecha de realización: Los datos se incorporan de forma anual, el texto en valenciano.

7. Evaluación de la actividad: Se analizan los datos demográficos todos los años, incorporando datos demográficos extraídos del padrón a principios de cada año natural. En el apartado de Datos específicos, se realiza revisión e incorporación de nuevos datos referentes a Información de los servicios Sociales Municipales referentes a la infancia en relación a: escolarización, aplicación medidas judiciales, absentismo, participación actividades culturales y participativas, número de intervenciones con expediente por medidas en situación de riesgo o desamparo, dependencia e infancia, atenciones dentro del SEAFI realizadas a núcleos convivenciales en intervención desde Servicios Sociales y con menores a su cargo, entre otros,

8. Documentos acreditativos de la actividad:

Página web: http://mapainfancia.alzira.es/

Acceso: a través de la página del Ayuntamiento de Alzira: www.alzira.es en el apartado de Bienestar Social y en Servicios Sociales

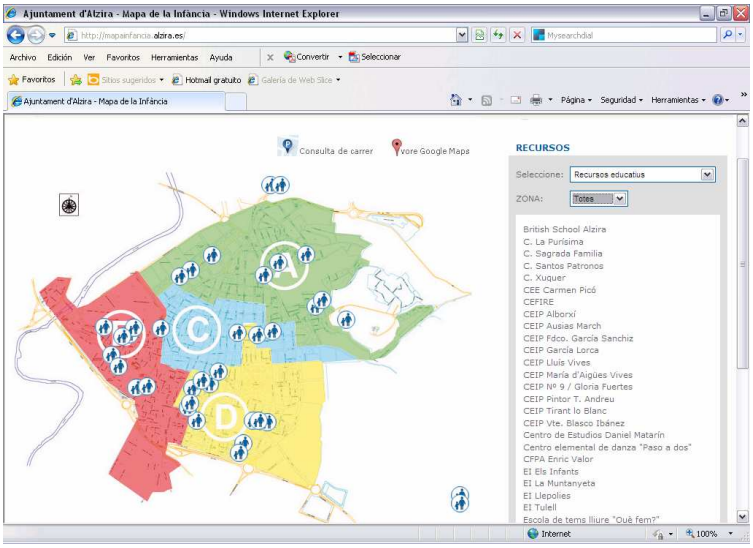
Ajuntament d'Alzira - Mapa de la Infància - Windows Internet Explorer
RECURSOS
Seleccione: Recursos educatius
ZONA: Totes
British School Alzira
C. La Purísima
C. Sagrada Familia
C. Santos Patronos
C. Xuquer
CEE Carmen Picó
CEFIRE
CEIP Alborxí
CEIP Ausiàs March
CEIP Fdco. García Sanchiz
CEIP García Lorca
CEIP Lluís Vives
CEIP María d'Aigües Vives
CEIP Nº 9 / Gloria Fuertes
CEIP Pintor T. Andreu
CEIP Tirant lo Blanc
CEIP Vte. Blasco Ibáñez
Centro de Estudios Daniel Matarín
Centro elemental de danza "Paso a dos"
CFPA Enric Valor
El Els Infants
El La Muntanyeta
El Llepolies
El Tulell
Escola de tems lliure "Què fem?"

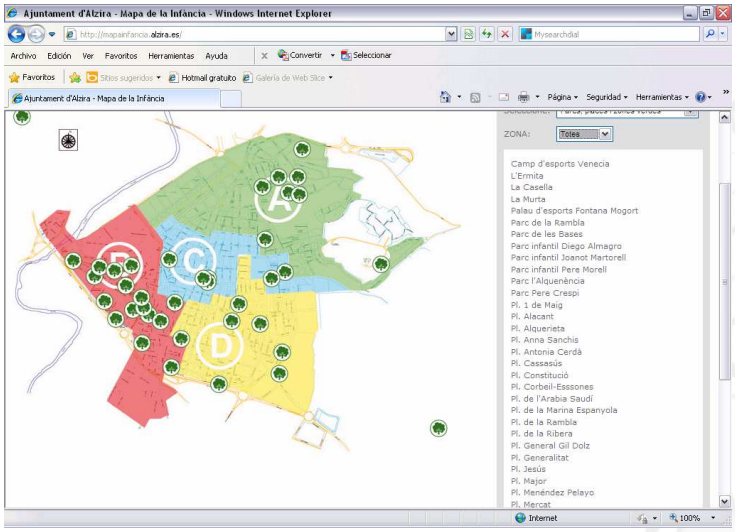
Ajuntament d'Alzira - Mapa de la Infància - Windows Internet Explorer
ZONA: Totes
Camp d'esports Venecia
L'Ermita
La Casella
La Murta
Palau d'esports Fontana Mogort
Parc de la Rambla
Parc de les Bases
Parc infantil Diego Almagro
Parc infantil Joanot Martorell
Parc infantil Pere Morell
Parc l'Alquenència
Parc Pere Crespi
Pl. 1 de Maig
Pl. Alacant
Pl. Alquerieta
Pl. Anna Sanchis
Pl. Antonia Cerdà
Pl. Cassasús
Pl. Constitució
Pl. Corbeil-Esssones
Pl. de l'Arabia Saudí
Pl. de la Marina Espanyola
Pl. de la Rambla
Pl. de la Ribera
Pl. General Gil Dolz
Pl. Generalitat
Pl. Jesús
Pl. Major
Pl. Menéndez Pelayo
Pl. Mercat

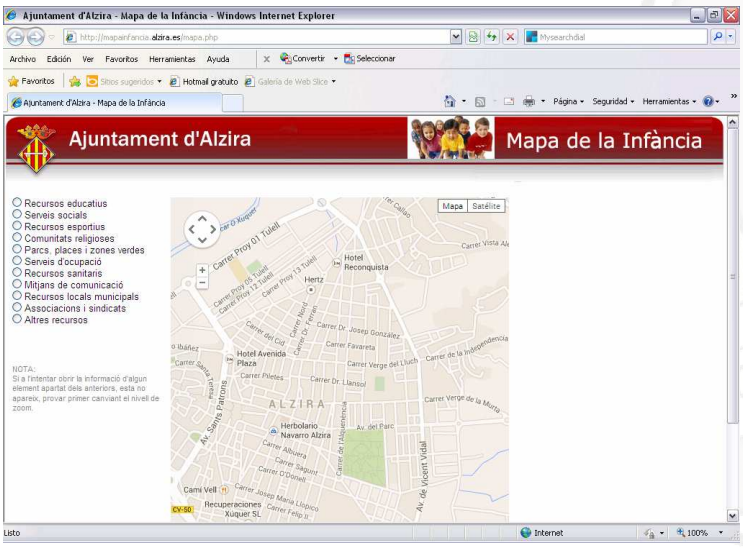
Ajuntament d'Alzira - Mapa de la Infància - Windows Internet Explorer
Ajuntament d'Alzira
Mapa de la Infància
Recursos educatius
Serveis socials
Recursos esportius
Comunitats religioses
Parcs, places i zones verdes
Serveis d'ocupació
Recursos sanitaris
Mitjans de comunicació
Recursos locals municipals
Associacions i sindicats
Altres recursos
NOTA:
Si a l'intentar obrir la informació d'algun element apartat dels anteriors, esta no apareix, provar primer canviant el nivell de zoom.
Mapa
Satélite
ALZIRA

MAPA INFÀNCIA
Presentació - 30 de gener de 2013
GRUP INFÀNCIA

1. L'objetiu principal de la intranet és compartir informació recollida de cada una de les àries de forma anual. Es sol·licitaran les dades entre desembre a gener de cada any. Esta informació serà d'us privat amb accés restringit

http://.mapainfancia.alzira.es

La informació s'actualitzarà des del Panell de Control amb accés restringit.

2. Mapa infancia, Aplicació Informàtica

A. CONSULTA DADES GENERALS:
Dades generals per zones i totals alzira (menors per área i per intervals d'edat i nacionalitat)

B. CONSULTA DADES ESPECÍFIQUES

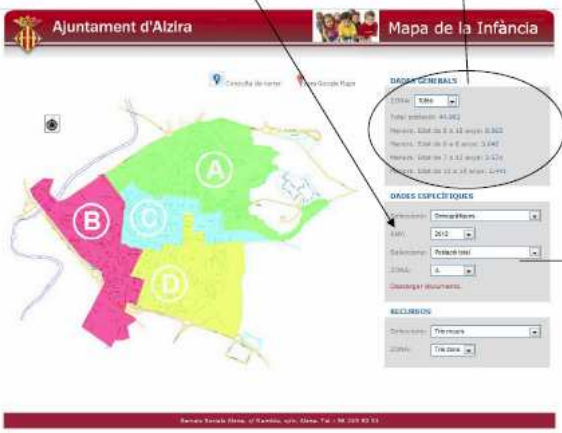

DADES DEMOGRÀFIQUES
- Població total
- Evolució població
- Descripció i anàlisi context
- Dades menors 18 anys per intervals
- Dades per nacionalitats

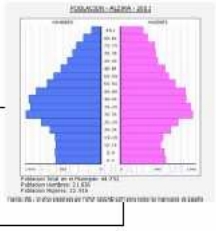

DADES ÀREA SOCIO EDUCATIVA
- Menors programa Mesures judicials
- Menors absentistes
- Derivació menors recursos formativo-laborals
- Derivació menors recursos oci i temps lliure
- Menors atesos als IES

DADES ÀREA INTERVENCIÓ SOCIO FAMILIAR
- Menors en risc
- Menors en desprotecció
- Menors i salut mental
- Menors en acolliment
- Menors i Dependència
- Menors atesos SEAFI
- Menors en área drogodepedències
- Unitats Treball Social

C. CONSULTA DE RECURSOS

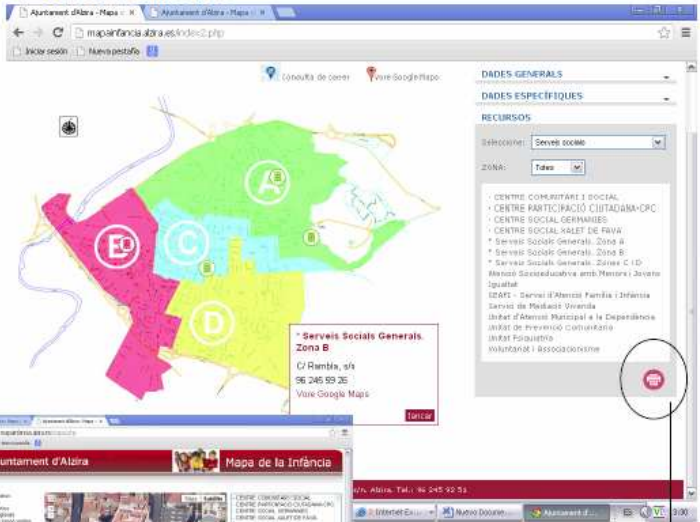

CONSULTA CARRER

Google maps i google earth

imprimir

PROGRAMAS DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA
SERVICIOS SOCIALES

- Programa prevención absentismo escolar
- Programa reinserción de medidas judiciales en medio abierto
- Programa de atención, información y orientación en centros secundaria
- Programa educación vial
- Escuela de verano
- Talleres de navidad
- Talleres vacaciones
- Campamentos de verano

PROGRAMA MUNICIPAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR.

1. **DESTINATARIOS/AS:** Alumnado absentista de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, y sus familias.

2. **DESCRIPCIÓN:** El objetivo de este programa es erradicar el absentismo escolar y conseguir la plena escolarización de los y las menores matriculados en centros del municipio, aplicando medidas institucionales que den respuesta a cada uno de los textos legales en vigor en vistas a la protección del menor.

3. **PERIODICIDAD:** De septiembre a junio.

4. **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** A través de una memoria cuantitativa y cualitativa

5. **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:**

   - Programa municipal contra el absentismo escolar aprobado mediante Acuerdo de Comisión de Gobierno del 7 de noviembre de 1996, y reformado con Acuerdo de Comisión de Gobierno a principios del curso escolar 1999/2000.
   - Memorias anuales enviadas a los inspectores de Educación Primaria y Secundaria.

6. **DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD**

   - Curso 2009/10……. 136
   - Curso 2010/11……. 220
   - Curso 2011/12……. 142
   - Curso 2012/13……. 143

PROGRAMA DE MEDIDAS JUDICIALES EN MEDIO ABIERTO

1. DESTINATARIOS: Menores y/o jóvenes infractores de 14- 21 años.

2. DESCRIPCIÓN: El objetivo de este programa es la aplicación de las medidas judiciales en medio abierto impuestas a menores desde el ámbito judicial.
En su desarrollo se intenta conseguir la reinserción social del menor y la reincidencia en nuevos delitos, normalizar su situación a nivel familiar, personal, social, educativo y formativo- laboral, ofreciendo alternativas de carácter socioeducativo.

3. PERIODICIDAD: Todo el año.

4. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD: El programa es evaluado por la Dirección General del menor, debiendo enviar un boletín estadístico cada 6 meses y una memoria anual cuantitativa y cualitativa con carácter anual.

5. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:

- Convenio del Ayuntamiento de Alzira con la Dirección General del Menor.
- Proyectos realizados para acogerse a la línea de financiación del programa.
- Memorias anuales.
- Boletines estadísticos.

6. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD

- Año 2010…… 47
- Año 2011…… 47
- Año 2012…… 51
- Año 2013…… 61

SERVICIO DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

1. **DESTINATARIOS:** Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

2. **DESCRIPCIÓN:** El objetivo de este programa es la atención del alumnado de ESO con determinadas características especiales, tales como conflictividad en el aula, introversión, necesidades especiales, toxicomanía…

   Dentro de este programa se realizan las siguientes actividades:

   - Atención y prevención del absentismo escolar.
   - Asesoramiento y derivación del alumnado con problemáticas concretas al recurso y profesional adecuado (salud mental, UCA, UPC…)
   - Orientación e información socioeducativa, formativo laboral y lúdica.
   - Mediación en conflictos.
   - Organización y coordinación de talleres, cursos, exposiciones sobre temas de interés del ámbito social y educativo.

3. **PERIODICIDAD:** De septiembre a junio.

4. **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**: Valoración compartida con el centro educativo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL.

1. **DESTINATARIOS:** Menores y/o jóvenes infractores y/o en situación de riesgo social.

2. **DESCRIPCIÓN:** El objetivo de este programa es la formación del ciudadano como usuario de las vías públicas, ya sea como conductor, acompañante o viajero.

   En su desarrollo se intenta desarrollar el sentido de responsabilidad, tomando conciencia de las consecuencias que se pueden derivar de presentar unos hábitos y actitudes inadecuadas relacionadas con esta área.

3. **PERIODICIDAD:** Una vez al año a diferentes colectivos.

4. **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Antes de comenzar la actividad se realiza un pretest de conocimientos y actitudes a los/as participantes en la misma. Al acabar la actividad se realiza un evaluación para valorar si se han conseguido los objetivos del mismo y el grado de satisfacción de los/as participantes.

5. **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:**

27/04/2007

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
CURSO DE EDUCACIÓN VIAL
Nombre y Apellidos
nº DNI
REGIDORIA D'ACCIÓ SOCIAL
EXCM.AJUNTAMENT D'ALZIRA

ESCUELA DE VERANO

1. **DESTINATARIOS:** Menores de 3-12 años.

2. **DESCRIPCIÓN:** El objetivo de este recurso es la derivación de menores pertenecientes a familias en las que se está interviniendo desde el Departamento de Servicios Sociales por motivos socioeconómicos, educativos y/o familiares.

   Estas familias presentan graves dificultades para ofrecer alternativas enriquecedoras en el tiempo libre de sus hijos.

   Con la intención de disminuir el riesgo social y plantear nuevas alternativas a su tiempo de ocio, se propone la participación de los menores en este recurso.

3. **COSTE ECONÓMICO REAL**: 48 euros (quincena primer hijo) / 85 euros (todo el mes).
   40 euros (quincena segundo hijo) / 70 euros (todo el mes).
   30 euros (quincena familia numerosa) / 50 euros (todo el mes).

4. **CONJECALIA:** Departamento de Servicios Sociales en coordinación con la Concejalía de Juventud y el Centro de Información Juvenil (CIJ).

5. **PERIODICIDAD:** Julio (1ª-2ª quincena / todo el mes).

6. **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Derivación, inscripción y seguimiento de los menores en el recurso.
   Coordinación y valoración a través de los profesionales del mismo.

7. **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:**

   a. Informe de propuesta del Departamento de Servicios Sociales a la Comisión de Gobierno.
   b. Valoración por parte del Centro de Información Juvenil (CIJ).
   c. Material audiovisual realizado por el propio recurso.
   d. Folletos de información e inscripción.

8. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD

- Año 2010…… 34
- Año 2011…… 30
- Año 2012…… 29
- Año 2013…… 23

TALLERES DE NAVIDAD

1. DESTINATARIOS: Menores de 3-12 años.

2. DESCRIPCIÓN: El objetivo de este recurso es la derivación de menores pertenecientes a familias en las que se está interviniendo desde el Departamento de Servicios Sociales por motivos socioeconómicos, educativos y/o familiares.

Estas familias presentan graves dificultades para ofrecer alternativas enriquecedoras en el tiempo libre de sus hijos.

Con la intención de disminuir este riesgo social y plantear nuevas alternativas a su tiempo de ocio, se propone la participación de los menores en este recurso.

3. COSTE ECONÓMICO REAL: 30 euros (primer hijo) / 25 euros (segundo hijo) / 20 euros (familia numerosa).

4. CONCEJALÍA: Departamento de Servicios Sociales en coordinación con la Concejalía de Juventud y el Centro de Información Juvenil (CIJ).

5. PERIODICIDAD: Última semana de diciembre y primera de enero.

6. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Derivación, inscripción y seguimiento de los menores en el recurso.
Coordinación y valoración a través de los profesionales del mismo.

7. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:

- Informe de propuesta del Departamento de Servicios Sociales.
- Valoración por parte del Centro de Información Juvenil (CIJ).
- Material audiovisual realizado por el propio recurso.
- Folletos de información e inscripción.

8. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD

1. Año 2010……16
2. Año 2011…… 16
3. Año 2012…… 10
4. Año 2013…… 16

TALLERES DE PASCUA

1. DESTINATARIOS: Menores de 3-12 años.

2. DESCRIPCIÓN: El objetivo de este recurso es la derivación de menores pertenecientes a familias en las que se está interviniendo desde el Departamento de Servicios Sociales por motivos socioeconómicos, educativos y/o familiares.

Estas familias presentan graves dificultades para ofrecer alternativas enriquecedoras en el tiempo libre de sus hijos.

Con la intención de disminuir este riesgo social y plantear nuevas alternativas a su tiempo de ocio, se propone la participación de los menores en este recurso.

3. COSTE ECONÓMICO REAL: 26 euros (primer hijo) / 22 euros (segundo hijo) / 17 euros (familia numerosa).

4. CONCEJALÍA: Departamento de Servicios Sociales en coordinación con la Concejalía de Juventud y el Centro de Información Juvenil (CIJ).

5. PERIODICIDAD: Semana no lectiva de las vacaciones de Pascua.

6. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Derivación, inscripción y seguimiento de los menores en el recurso.
Coordinación y valoración a través de los profesionales del mismo.

7. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:

Informe de propuesta del Departamento de Servicios Sociales.

Valoración por parte del Centro de Información Juvenil (CIJ).

Material audiovisual realizado por el propio recurso.

Folletos de información e inscripción.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD

- Año 2010…… 14
- Año 2012…… 12
- Año 2013…… 10
- Año 2014…… 14

CAMPAMENTOS DE VERANO

1. DESTINATARIOS: Menores de 8-14 años.

2. DESCRIPCIÓN: El objetivo de este recurso es la derivación de menores pertenecientes a familias en las que se está interviniendo desde el Departamento de Servicios Sociales por motivos socioeconómicos, educativos y/o familiares.

Estas familias presentan graves dificultades para ofrecer alternativas enriquecedoras en el tiempo libre de sus hijos, y por tanto se pueden encontrar en situación de riesgo social.

Con la intención de disminuir este riesgo social y plantear nuevas alternativas a su tiempo de ocio, se propone la participación de los menores en este recurso.

3. COSTE ECONÓMICO REAL: 185 euros (Parroquia La Encarnación) / 215 euros (Parroquia Virgen del Lluch).

4. CONCEJALÍA: Departamento de Servicios Sociales en coordinación con las parroquias La Encarnación y Virgen de Lluch.

5. PERIODICIDAD: Meses de julio y agosto (10 / 15 días).

6. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Derivación, inscripción y seguimiento de los menores en el recurso.
Coordinación y valoración a través de los monitores del mismo.

7. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:

- Informe de propuesta del Departamento de Servicios Sociales a la Comisión de Gobierno Municipal.
- Valoración por parte de los responsables del campamento.
- Material audiovisual realizado por el propio recurso.
- Folletos de información e inscripción.

8. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD

- Año 2010…….. 11
- Año 2011…….. 12
- Año 2012…….. 11
- Año 2013…….. 19

CONTEXTOS TERRITORIALES DE VULNERABILIDAD
PLAN INTERVENCION BARRIO L'ALQUERIETA
INFANCIA Y CONDICIONES DE VIDA

CONTEXTOS TERRITORIALES DE VULNERABILIDAD
PLAN INTERVENCION BARRIO L'ALQUERIETA
INFANCIA Y CONDICIONES DE VIDA

- ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
- SERVICIOS DE PROXIMIDAD
- APOYO A LA COTIDIANIDAD
- PROMOCION DEL BIENESTAR INFANTIL
- CALIDAD DE VIDA

PLAN INTERVENCIÓN BARRIO L'ALQUERIETA

.

1. Título de la experiencia: Plan de intervención integral en el barrio de L'Alquerieta de Alzira y Centro de Participación Ciudadana: una propuesta local para la revitalización de un barrio.

2. Ámbito de actuación: barrio

3. Fechas de inicio y finalización: A pesar que en el barrio se han llevado a cabo diversas actuaciones sectoriales previas, el plan de intervención consta como decisión del gobierno local desde diciembre del año 2001. Si consideramos la inauguración y puesta en funcionamiento del Centro de Participación Ciudadana, la finalización del plan se situaría en abril del año 2011. Pero ese no ha sido nunca el propósito. Consideramos que los referentes temporales son difíciles de explicitar, en el sentido que la intervención en el barrio se remonta al periodo de configuración e incorporación de los Servicios Sociales en la vida institucional municipal y porque el propio proceso de intervención se contempla desde una visión estratégica que incorpora valor añadido a cada una de las actuaciones y generadora, a la vez, de nuevos planteamientos que imprimen dinamismo sinérgico a todo el plan, orientándole hacia la consecución de nuevos objetivos. Es un plan que obliga a mantener la acción en el tiempo e impedir que la intervención social sea percibida como la aplicación de un programa específico que acaba cuando finalizan los requerimientos administrativos a los que se encuentra circunstancial y puntualmente sometido. Más allá de la duración específica de las acciones concretas, el plan se concibe desde una dimensión temporal de largo recorrido y con visión estratégica.

4. Estado de ejecución: El plan ya tiene suficientes credenciales que permiten una valoración desde la perspectiva de los avances en los resultados alcanzados. Por las características descritas del mismo y por los planteamientos que lo sustentan, consideramos que es un plan que se alinea a la idea de proceso, donde nada se da por finalizado y la consecución de unos objetivos sirven para plantear otros nuevos y afianzar la cadena de valor. La intervención en un barrio resulta tan compleja que resulta difícil catalogarla en los términos que requiere este epígrafe.

5. Tipos de experiencia: Proceso de intervención social integral en un barrio desde la perspectiva de la participación ciudadana como componente esencial y articulador de todo el plan. El centro de participación ciudadana (CPC) adquiere el máximo simbolismo en ese sentido al concebirse como un espacio que permite la convivencia, la coordinación de actividades y usos y la **participación** conjunta de vecinos, administración y entidades de la iniciativa social en todas las actividades de promoción que se desarrollen en el barrio. Su propósito es promover actuaciones y estrategias conjuntas que resulten más efectivas en el ámbito de la vivienda y hábitat, la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la mejora del entorno urbano. Se trata de un compromiso de la ciudad de Alzira para el desarrollo socioeconómico y calidad de vida con uno de los barrios más desfavorecidos del municipio, teniendo en cuenta que los problemas que allí se plantean, la falta de regulación social, el deterioro de las relaciones vecinales y los conflictos y carencias que supone afrontar los aspectos básicos de la vida cotidiana son elementos que afectan al propio concepto de ciudad en su conjunto como espacio integrador y de cohesión social.

6. Objetivos:

La finalidad básica del proyecto desde sus inicios ha sido propiciar la revitalización urbana y social del barrio, planteándose los siguientes objetivos:

A.- Inmediatos:

- Evitar la degradación de este barrio y la pérdida de capacidad para la integración, tanto desde el territorio como desde sus gentes
- Ofrecer viviendas dignas mediante la mejora del programa de viviendas sociales en coordinación con el I.V.V.
- Recuperación de solares y viviendas abandonadas
- Fomentar la cooperación y participación con los propios habitantes
- Favorecer el acompañamiento social

B.- Intermedios:

- Rehabilitación de espacios públicos y mejora del medio ambiente urbano, mediante actuaciones urbanísticas.
- Recuperar y construir edificios para actividades formativas, económicas y sociales: equipamiento social y cívico para el barrio

- Activar programas de interés social y comunitario para fortalecer la solidaridad y el desarrollo del poder colectivo, recuperando el protagonismo social de los habitantes.
- Incentivar políticas de empleo asociadas a la regeneración social y económica de los barrios, especialmente para sectores al margen de la competencia del mercado

C.- Finales:

- Promover nuevas operaciones de vivienda para facilitar el acceso a nuevos residentes
- Construir ciudad en este barrio mediante nuevos espacios públicos, comunicaciones, simbolismo urbano y descentralización político administrativa
- Promover la oferta sociocultural y participativa en la zona
- Garantizar una mayor presencia pública en la zona de bienes y servicios que permitan afrontar las vulnerabilidades del barrio y potenciar su promoción

7. Descripción del contexto de actuación: Territorialmente se identifica con el barrio de L'Alquerieta de la ciudad de Alzira (6'51 % territorio municipal), con una población aproximada de 4000 habitantes (10% población total). Su principal referente institucional es el Ayuntamiento de Alzira. Información clave sobre la situación social del barrio:

- L'Alqueriera se encuentra sometida a un proceso constante de estigmatización, motivado por degradación urbanística y social, delincuencia e inseguridad ciudadana.
- Fuerte componente de heterogeneidad en la población del barrio, consolidándose diferentes colectivos que apenas se relacionan fuera de sus grupos de referencia y dificulta la generación de vías de comunicación transversal entre grupos.
- La vivienda constituye un problema identificado entre los más relevantes de los detectados en el barrio: abandono viviendas y desocupación, ocupación ilegal. Condiciones de hábitat precarias
- Zonas del barrio que presentan degradación urbanística. Deterioro como espacio de integración social, pérdida de calidad en el ambiente residencial y

como espacio de convivencia y sociabilidad, con la consiguiente agudización de la conflictividad vecinal. Incapacidad de sus gentes para producir, mantener y gestionar los aspectos básicos de la convivencia y de su calidad de vida. Notables disfuncionalidades en cuanto forma territorial de organización social de la cotidianidad y de los elementos comunes de la convivencia.

- En el barrio se acumulan mayores cuotas de actividades delictivas económicas marginales respecto al resto ciudad, sin control por parte Administraciones ni fiscalidad alguna, se trata de tareas residuales destinadas a la supervivencia y otras vinculadas a la delincuencia. Actividades que no generan derechos sociales y fomentan los mecanismos de aislamiento social y marginalidad
- La seguridad ciudadana constituye uno de los tópicos más relevantes a la hora de entender el barrio: percepción inseguridad e insatisfacción con las condiciones del entorno.
- Identidad colectiva deteriorada con sentimientos de frustración entre la población del barrio
- La vida del barrio se encuentra sometida a un proceso de cierre sistémico: dificultades para generar actividades positivas para el barrio, instalación de la población en la queja permanente, desinterés del resto de la población por todo lo que acontece en el barrio, escasas tasas de participación, baja motivación entre profesionales

8. Breve descripción de la experiencia y acciones desarrolladas: La fijación de objetivos que supuso el diseño del plan integral en el barrio contemplaba la construcción de equipamiento social y cívico en la zona. Ese objetivo se ha visto materializado con la construcción y puesta en funcionamiento del CPC, con todo lo que supone de mayor presencia pública en el territorio, la disponibilidad de nuevas opciones programáticas y despliegue de nuevos recursos, que, en definitiva, imprimen valor sinérgico a todo el plan.

El CPC (Centro Participación Ciudadana) ha iniciado un proceso para convertirse en un dispositivo de referencia para la población del barrio y también de toda la ciudad, con suficiente potencial estructurador para la cohesión social y la convivencia, imprimiendo sentido de gestión de la proximidad y, a la vez, de conexión con otros sistemas que ya no resultan tan próximos, con la puesta en valor de su papel como

nodo interactivo, en el sentido de acercar e implantar dispositivos favorecedores de la integración y de la práctica efectiva de derechos de ciudadanía. Ha permitido avanzar en la construcción de alianzas con nuevos actores comprometidos con el ámbito local y con previsión de continuidad. Se abren nuevas posibilidades para trabajar desde lo local con una concepción más abierta y facilitadota de la construcción de redes.
Las actuaciones programáticas desarrolladas hasta el momento intentan ser transversales y polivalentes en cuanto al eje poblacional, registrándose mayor grado de asistencia y participación entre el colectivo de mujeres jóvenes y población infantil. En ese sentido, también se destacan todas las acciones que se contemplan en el II Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres. El grado de participación e implicación de las mujeres a través de los nuevos reguladores sociales indican su papel activo que pueden asumir en la nueva reconstrucción social del barrio.

Las acciones desarrollas han ido encaminadas a:

- Favorecer la organización comunitaria para afrontar las condiciones de desigualdad
- Favorecer la integración social de la población vecina, a través del conocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población del barrio.
- Crear una red de servicios compactados con otros sistemas públicos para incrementar la protección social y favorecer la inclusión social.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres
- Evitar conflictos en materia de seguridad ciudadana, que puedan afectar la convivencia vecinal.
- Mejorar las condiciones de hábitat de los vecinos
- Favorecer la convivencia y la integración vecinal a través de las dinámicas participativas
- Atender las necesidades específicas de la población infantil y juvenil del barrio

9. Planificación, organización y puesta en marcha:

Partimos de la idea y conceptualización del barrio como sistema social complejo. La justificación del plan integral que se propuso en su momento se fundamentaba en el hecho que las políticas “especializadas” y sectoriales han tenido una eficacia muy limitada y sólo han servido para hacer más tolerable la exclusión. Por

ello se planteó en su momento el desarrollo de estrategias más integrales que incluyan programas educacionales y socioculturales, iniciativas de generación de empleo, apoyo a la autoorganización comunitaria, nuevas operaciones de vivienda, atracción de actividades económicas y equipamientos cívicos, etc.

Desde el primer momento y desde un ***planteamiento de política social urbana*** se plantearon nuevos objetivos y estrategias en las siguientes áreas de actuación:

- ***Vivienda***. El acceso a la vivienda es un derecho elemental de los ciudadanos y aspecto básico en la dignificación de la vida humana. Se trata de ofrecer viviendas normalizadas a todos los habitantes, estableciendo mecanismos de cooperación con los poderes públicos y con sus ocupantes para mejorar sus viviendas y hacerles llegar los servicios urbanos básicos. Recogiendo las recomendaciones de las conferencias de Hábitat I y Hábitat II se trata de garantizar el derecho a la vivienda socialmente digna y legalmente reconocida, imprimiendo un fuerte avance en este sentido desde la participación del gobierno local con la colaboración de las instituciones autonómicas y organizaciones ciudadanas.

- ***Empleo***. La desocupación o la supervivencia en la informalidad obstaculizan el ejercicio de ciudadanía. El gobierno municipal pretende promover el crecimiento económico, establecer puentes entre la economía formal y la informal y también innovar en la formulación de nuevos empleos para los sectores más desfavorecidos de la ciudad. La generación de empleo y las nuevas oportunidades de acceso al mismo deben plantearse desde las posibilidades que ofrecen los servicios de proximidad, la ecología urbana, la industria verde, ser vicios de turismo alternativo, el mantenimiento de infraestructuras y equipamiento, etc.

- ***Programas y servicios de acompañamiento social***. Desarrollar los sistemas de acompañamiento social que correspondan a las necesidades sociales de las personas vulnerables con el principio de que cada individuo se integre plenamente a la sociedad y pueda ejercer como ciudadano. Hay que generar entorno social en la zona con el correspondiente equipamiento y dotaciones, atribuyéndole vida social urbana, evitando el etiquetaje y estigma que supone el peso de la pobreza y

de la marginación. El impulso de los servicios creados en la zona y el buen funcionamiento de los mismos va a ser objetivo prioritario del gobierno municipal.

- ***Entorno cultural***. La oferta cultural va a tener su importancia y relevancia en el relanzamiento y potenciación de la zona, máxime teniendo en cuenta la diversidad cultural de sus habitantes y las posibilidades que ofrece la coexistencia de culturas diferentes. La dinamización de los aspectos culturales se contempla en este proyecto de integración vecinal como un instrumento de eficaz contribución a la cohesión social.

- ***Mejora del entorno urbano***. Configuración de un nuevo espacio para la convivencia mediante el diseño de entorno estético y ambiente urbano. Se pretende trabajar para devolver la calidad de los espacios públicos, de la monumentalidad, del atractivo urbanístico y por el sentido de identidad y pertenencia de sus habitantes. Se debe definir un nuevo sentido de estar conviviendo en comunidad, generando ambiente urbano y nuevas formas de producir vida colectiva en la zona, potenciando nuevos e innovadores usos sociales, tanto para los residentes como para los visitantes y usuarios habituales.

- ***Seguridad ciudadana*.** La seguridad para garantizar el pleno ejercicio de ciudadanía. El plan de integración vecinal pretende ser una seria y rigurosa contribución a la proyección de una ciudad segura, evitando la pobreza y la intolerancia y ofreciendo proyectos e instrumentos solidarios que favorezcan la comunicación entre todos los habitantes y lleven implícitos el reconocimiento a la diferencia como característica definitoria de los ciudadanos que residen en la zona proyectada de actuación.

El punto de partida del plan responde a los inicios de los Servicios Sociales ante las exigencias institucionales de documentar, argumentar y dotar de relato a determinados problemas de colectivos poblacionales del ámbito territorial municipal. Aún prevalece esa práctica que cuando determinadas realidades sociales se degradan y se estigmatizan, se presentan ante los Servicios Sociales como un objetivo que les fuera propio y casi exclusivo. Es cierto a este respecto que a los Servicios Sociales les corresponde a ocuparse de las situaciones de vulnerabilidad, pero también es verdad

que no pueden hacerlo de manera exclusiva y que, con los recursos y metodologías disponibles, no es posible que, por si mismos, asuman procesos de transformación social de mayor contenido y profundidad. En esta primera fase se asume que casi todo lo relacionado con L'Alquerieta se vincula, institucional y socialmente, a los servicios sociales.

En una segunda fase, se asume que la estructura funcional y los recursos disponible de los Servicios Sociales institucionales no está diseñada para producir cambios substanciales en la dinámica funcional de amplios colectivos humanos, y menos cuando estos tienen una referencia territorial que se ha ido configurando a los largo de periodo de tiempo prolongados. Se genera la idea de que la amplitud de la intervención requiere un tratamiento más integral y transversal.

En estos momentos, tercera fase, se está en proceso de repensar toda la intervención social institucional en este barrio, con la implicación de nuevos actores comprometidos con la vida local, la estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social. El Centro de Participación Ciudadana, desde hace aproximadamente un año, supone el equipamiento social y cívico de referencia institucional para el barrio y es el principal agente generador de actividades y un dispositivo importante para la intervención social

El CPC es algo más que un lugar de presencia y estancia de los profesionales para la atención al público. Es un dispositivo social y cívico que:

- Tiene atributos y contribuye a identificar el sistema de bienestar social
- Es un espacio público, con dinámicas propias, de flujo de personas e interacción humana
- Emite señales y detalles sobre qué hacemos y a qué nos dedicamos, contribuyendo al significado social del espacio público.
- Constituye un entorno de aprendizaje para el ejercicio de derechos y de ciudadanía.
- Genera sentido de pertenencia y contribuyen a la cohesión social, fortaleciendo el proceso comunitario y participativo
- Genera sentido de conexión desde la perspectiva urbana y social, evitando la fragmentación
- Dota de simbolismo y atractivo a la ciudad, contribuyendo a la articulación del territorio.

- Incide en la puesta en valor de la gestión de la proximidad
- Los trayectos para llegar hasta él constituyen itinerarios de interés comunitario.

AREAS TEMATICAS	CRITERIOS ESPECIFICOS
VIVIENDA	• Accesibilidad física, económica y social para grupos desfavorecidos: Derecho a la vivienda. • Vivienda socialmente digna y legalmente reconocida. • Realojamiento e integración vecinal. • Rehabilitación. • Hábitat para dar seguridad y facilitar la convivencia: calidad de vida.
DESARROLLO TERRI- **TORIAL Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO**	• Planificación del uso del suelo y estructura urbana: "Hacer ciudad".Derecho a la ciudad: generar centralidades, articular las partes de la ciudad como un todo y promover la polivalencia y cohesión de cada zona o barrio. • Mejoras del entorno urbano(físico, económico y social) en los barrios más desfavorecidos: calidad del entorno convivencial. • Rehabilitación urbana. • Equilibrio funcional: equipamiento y mejora dotaciones. • Barrios como parte integrante de la ciudad: lugares con atributos, con capacidad de integración simbólica ,socialmente valorados y con identidad.
LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSICON SOCIAL	• Reconocimiento de la heterogeneidad de la población sobre las que van dirigidas las actuaciones, tanto desde el punto de vista social cultural, económico y laboral(coexistencia de etnia gitana, parados de larga duración sin antecedentes laborales, jóvenes sin expectativas vitales, familias multiproblemáticas, poco arraigo y sentido de pertenencia. • Igualdad y equidad de género (hombre/mujer)en la toma de decisiones y en el diseño de las actuaciones. • Barrios identificados como desfavorecidos: Alquerieta, Torretxó y bloques de viviendas de promoción pública. • Seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia como condición de libertad: la seguridad como ejercicio de ciudadanía. • Empleo y erradicación de la pobreza. Innovación en la formulación de empleos • Fomento participación y asociacionismo: estimular y orientar las energías sociales hacia objetivos de interés colectivo y debatidos públicamente.
ACCESIBILIDAD A LOS DERECHOS CIUDADANOS BASICOS	• Educación y formación, salud y servicios colectivos como derechos ciudadanos. • Accesibilidad a la educación básica y servicios elementales de salud. • Formación continuada y derecho a compartir la cultura de la ciudad. • Favorecer la accesibilidad general a los servicios. • Una nueva forma de concebir la política integral de la ciudad:"Contrato urbano entre gobierno local, ciudadanos, administraciones públicas, entidades sociales y asociaciones ciudadanas". • Nuevo planteamiento de nuestros sistemas organizativos y de generar estructuras descentralizadas de aproximación al ciudadano.

10. Descripción de la metodología (fases de actuación, mapa de actores o participantes, técnicas, instrumentos o herramientas): Se parte de la idea de un planteamiento sistemático de intervención comunitaria para el desarrollo del barrio que va mucho más allá de las respuestas que se puedan articular desde servicios sociales y limitadas a situaciones de vulnerabilidad familiar e individual. Es imprescindible incorporar objetivos que tienen como foco principal el propio barrio, entendido como

una totalidad dinámica. La intervención ha de focalizarse en el barrio y en su dinámica social, en sus relaciones internas y con el exterior, para producir cambios significativos en el territorio y en los colectivos poblacionales. Desde un planteamiento de intervención comunitaria, el objetivo que se propone es la modificación de las dinámicas relacionales de la población del barrio, con el consiguiente cambio sustancial en las condiciones de vida y recursos disponibles.

En una *primera fase*, las actuaciones derivaron de la identificación del barrio como foco territorial y poblacional de mayor riesgo y vulnerabidad en cuanto a necesidades sociales. Se trataba de documentar y construir relato sobre problemática asociada al fenómeno de la exclusión social. Era un trabajo basado en hacer evidentes las necesidades del barrio mediante las estrategias de información para que las instituciones generaran recursos específicos a necesidades singulares, con el consiguiente diseño e implementación de programas para colectivos específicos. La actuación era inminentemente a través de servicios sociales con el propósito de aproximar los recursos institucionales a las personas y familias más necesitadas del barrio. Surgen nuevos planteamientos de descentralización y mayor presencia de los servicios sociales en la zona. Se incorporan nuevas propuestas organizativas de los servicios sociales y nuevas perspectivas para el enfoque de la estrategia social local. La proximidad ofrece otra visión de la dimensión de la realidad del barrio. Todo es más complicado de lo que parece. Se pone de manifiesto que el despliegue de recursos no es suficiente para afrontar los cambios que requiere el barrio. Se avanza en cuanto incorporación de nuevos perfiles profesionales que confieren un carácter más interdisciplinar y polivalente a las intervenciones sociales.

En una *segunda fase*, se incorporan nuevos planteamientos contextuales desde la dimensión comunitaria que ponen en evidencia que la complejidad no se puede abordar desde el carácter residual de los servicios sociales, se recaba mayor presencia de otras áreas municipales. Es el momento en que se propone el Plan de Intervención Integral en el barrio de L'Alquerieta, con mayores implicaciones a nivel transversal, principalmente de urbanismo, ya que muchos problemas se identifican con la erradicación del chabolismo y la regeneración urbana. Con la perspectiva del tiempo se ha podido constatar que el plan ha sido un instrumento muy potente para organizar y planificar la actividad interna municipal, para la interlocución con los

vecinos del barrio y, también, para recabar apoyos y colaboraciones externas. El plan se abastece de un fuerte componente de financiación de otras administraciones y se posiciona a través de los flujos institucionales. Como consecuencia de ello y asociado a este plan surge el proyecto del CPC, financiado con fondos FEDER. Supone un nuevo momento en la cronología del plan, ya que no sólo se trata de intervenir, desde la contención, para evitar mayor degradación y los consiguientes efectos negativos, las actuaciones se van orientando en clave positiva de reconstrucción y como polo de atracción para nuevos actores.

En la *actualidad* se está trabajando con un "documento-guía sobre el proceso de intervención social institucional en el barrio de L'Alquerieta y del CPC" como instrumento de reflexión estratégica para la planificación, para la gestión, los criterios de acción y para la evaluación. La elaboración de este documento ha tenido un alto contenido participativo en el sentido que recoge entrevistas individuales a informantes clave vinculados al barrio y que disponen de un conocimiento directo de la realidad social y de la dinámica del mismo, entrevistas a informantes clave vinculados a recursos institucionales vinculados al barrio, un seminario diagnóstico realizado con personas vinculadas de forma no profesional al barrio y otro seminario con profesionales vinculados a diferentes ámbitos de actividad relacionados con el barrio. Este documento-guía pretende ser la orientación de futuro en cuanto supone una evidencia y consenso sobre la situación social de L'Alquerieta, indica las idea fuerza para la intervención en el barrio y recoge una serie de propuestas de actuación a nivel estratégico, a medio alcance y también de carácter operativo. Se explicitan en el apartado 19) de este formulario. En esta fase es primordial trabajar y afianzar las alianzas externas que apuesten por el desarrollo de estrategias de intervención social vinculadas al territorio, por la participación comunitaria, por afrontar el fenómeno de la exclusión social y por recobrar el protagonismo de la vida local.

11.1 Recursos económicos

APLICACIÓN/CONCEPTO	INSTITUCIÓN ORGANISMO	COSTE ECONOMICO
Adquisición viviendas y solares	Ayuntamiento	352.781'79
Derribos infraviviendas y limpieza solares	Ayuntamiento	269.144'51

Otros gastos adquisición viviendas y estudios técnicos	Ayuntamiento	34.476'19
Rehabilitación viviendas promoción pública para realojamiento y reparaciones diversas	IVV, SA	760.392
Mejoras y adecuación entorno urbano	Ayuntamiento	29.026
Rehabilitación locales y dependencias públicas en la zona.	IVV,SA	84.361
Equipamiento y mobiliario para dependencias públicas de uso social	Ayuntamiento	37.899'46
Programas acompañamiento social	Ayuntamiento	157.423
Programas acompañamiento social	Conselleria Benestar Social	86.419
Integración e inserción laboral	Conselleria Benestar Social	359.257'6
Empleo e inserción laboral	Conselleria Economía, Hisenda i Ocupació SERVEF	87.460'74
Empleo e inserción laboral	Ayuntamiento	8.012
Estructura municipal y recursos humanos para impulsar el plan	Ayuntamiento	21.840
Plan Barrios Solidarios	Dirección General Vivienda y Proyectos Urbanos. Conselleria Territorio y Vivienda	450.760
Fondos FEDER gestionados por Conselleria Benestar Social Plan Operativo 2000-2006	Construcción edificio y dependencias CPC	988.170'93
Ministerio Trabajo e Inmigración	Programas integración y convivencia	266.219'40
	TOTAL	3.993.643'62

ORGANISMO O INSTITUCION	IMPLICACIÓN ECONOMICA
AYUNTAMIENTO	910.602'95
Institut Valenciá Vivenda	844.753
Conselleria Benestar Social	445.676'6
Conselleria Economía, Hisenda i Ocupació	87.460'74

Conselleria Territorio y Vivienda	450.760
Fondos FEDER para revitalización de zonas degradadas y barrios en crisis	988.170’93
Ministerio Trabajo e Inmigración	266.219’40
TOTAL	3.993.643’62

Se refiere a los recursos económicos movilizados en los últimos 10 años de ejecución del plan. Actualmente en el presupuesto municipal se contemplan aproximadamente una media de 50000 euros para las diversas actuaciones programáticas en el barrio, convenios y de mantenimiento del CPC. En este apartado no se contabilizan los gastos de personal y recursos humanos

11.2 Apoyos externos recibidos:

- Conselleria Benestar Social: programas de protección y acompañamiento social
- Conselleria Territorio y Vivienda e Instituto Valenciano de la Vivienda: plan de realojamiento en viviendas de promoción pública, equipamiento cívico y mejora del entorno urbano
- Conselleria de Empleo: Plan EMCORP de empleo de las corporaciones locales en la modalidad de fomento del empleo para la mejora y revitalización de espacios públicos
- Fondos FEDER(Programa Operativo FEDER 2000-2006)gestionados por la Conselleria de Benestar Social para la revitalización de barrios en crisis: Construcción del Centro de Participación Ciudadana y su equipamiento
- Ministerio Trabajo e Inmigración: Programas integración y convivencia
- Iniciativa comunitaria EQUAL: Proyecto Equal Medea (Generar condiciones de igualdad en el mercado laboral:”Combatir el racismo y la xenofobia”. Proyecto: Servicio Integral de Gestión Inmobiliaria
- Conselleria Sanitat: Centro Superior de Investigación en Salud Pública. Proyecto RIU de promoción comunitaria en salud
- Fundación CEPAIM: colaboración en la estrategia de lucha contra la pobreza y exclusión social.
- Ministerio Interior: programas de reinserción en trabajos comunitarios

- Fundar: fundación centro voluntariado en la comunidad valenciana
- Fundación secretariado gitano
- Red Alquila de la Comunidad Valenciana (Conselleria Territorio y Vivienda)
- Universitat de València

11.3 Recursos humanos (Descripción del personal movilizado en la experiencia):

El núcleo articulador de recursos humanos que configura el equipo de trabajo en el barrio y en el programa de actividades del CPC, en cuanto confiere regularidad y consistencia en el funcionamiento de todo el dispositivo, es personal adscrito a servicios sociales municipales: 1 Educadora Social que ejerce funciones de coordinadora, 1 Trabajadora Social, 2 Educadores., 1 Trabajadora Social del centro de voluntariado, 1 Monitor Minorías Etnicas, 1 Inspector de soporte en materia de obras y servicios.

A través del convenio que mantiene el Ayuntamiento con Salud Pública también colaboran dos técnicos para el programa RIU de promoción y formación de agentes comunitarios en materia de salud. Su trabajo requiere regularidad y presencia en el barrio de manera continua y supone un trabajo compartido y sincronizado con el que se desarrolla a través del equipo de servicios sociales.

En términos similares se desarrolla en el caso de la colaboración que mantiene el Ayuntamiento y la Fundación CEPAIM para la gestión de programas asociadas a la estrategia de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en barrios de características similares al descrito en nuestro territorio. Esto permite disponer de dos técnicos de CEPAIM en el contexto del barrio de manera cotidiana para el desarrollo de acciones cuyo eje programático se centra principalmente en el fomento del empleo e itinerarios de inserción laboral para colectivos desfavorecidos y el trabajo comunitario desde la perspectiva comunitaria.

La formulación de planteamientos para la intervención en el barrio y la definición del plan de actividades del CPC permite disponer de un núcleo estable de recursos humanos que configuran el equipo de trabajo habitual y cotidiano de presencia en la zona, pero, a la vez, permite la incorporación de personal para colaboraciones temporales, dotándose de suficiente flexibilidad para las necesarias adaptaciones que requiere la innovación social a través de iniciativas del ámbito académico, universitario, mundo asociativo, voluntariado y ONG's. Lo que se pretende es que el CPC, como referente de innovación social y cultural, se configure como un espacio

abierto que propicie la interacción de diferentes disciplinas y profesionales comprometidos con la vida local y la gestión de la complejidad.

11.4 Recursos materiales (materiales, herramientas TICs, locales o espacios de reunión, etc.): La referencia arquitectónica la constituye el Centro de Participación Ciudadana, un edificio de unos 300 metros cuadrados aproximadamente y distribuido en tres plantas. En el programa inicial de identificación de la memoria de necesidades se concebía de la siguiente manera:

- Que el CPC no sea la sede fija de servicios públicos concretos sino que sea un lugar hacia el que se desplazan **programas** cuya índole requiere de una necesaria coordinación entre áreas de intervención y como máximo exponente de adaptación a las necesidades cambiantes
- Que los programas desplazados hacia el CPC tengan un claro carácter **preventivo** e integrador y que permitan una efectiva participación de los vecinos en su gestión y ejecución.
- Que el CPC sea un espacio que permita la convivencia, la coordinación de actividades y usos y la **participación** conjunta de vecinos y administración en todas las actividades de promoción que se desarrollen en el barrio.

Que el CPC se configura como un dispositivo importante, que debe cumplir su misión específica como espacio generador de bienestar y calidad de vida, pero, al mismo tiempo, es un proyecto con suficiente envergadura por su valor estratégico, en cuanto capacidades para articular el territorio y potenciar la conectividad en la trama urbana. Se comprende el CPC como un edificio de nueva construcción, que forme manzana, de dos plantas y que constituya un hito arquitectónico de la zona. Supone dotar al barrio de monumentalidad, concibiendo el CPC como un lugar de simbolismo y de atracción para cambiar la imagen de esta zona y conferirle atributos identitarios que refuercen el sentido comunitario.

Se comprende el CPC como un conjunto de espacios que de manera compatible y armónica permita desarrollar actividades en las siguientes áreas:

- Área Administrativa

- Área de Ocio
- Área Socio-Sanitario
- Área Socio-Educativo
- Área Socio-Participativo

Las necesidades previstas en cuanto a espacios básicos para poder hacer efectivo este objetivo son:

Planta Baja

- Una **sala de recepción** espaciosa (con el fin de que pueda acoger una unidad administrativa del Ayuntamiento).
- Una **sala de convivencia** con dos zonas diferenciadas: a) espacio limitado para cocina, almacén y barra de bar, y b) espacio público recreativo para mesas.
- Un **salón de actos** (con capacidad aproximada para 150 personas).
- Una **sala de reuniones**

Primera Planta

Espacio Socio-Educativo

- un aula-taller (especialmente equipada y adaptada para su utilización instrumental: pilas, gritería, tomas de corriente, etc.)
- Tres aulas

Espacio Socio-Participativo

- tres despachos para movimiento vecinal
- una sala de lectura y aula de informática: acceso nuevas tecnologías

Segunda Planta

Espacio Socio-Sanitario

- Una sala amplia para uso compartido de diversas acciones programáticas
- Dos salas modulares.
- Dos despachos

- Almacén y archivos

En resumen, las necesidades de espacio para integrar las actividades previstas son:

- Sala de recepción
- Sala de convivencia (dos espacios diferenciados: a) zona de uso restringido; b) zona recreativa)
- Salón de actos
- Gimnasio
- Dos salas medianas modulares
- Una sala de reuniones
- Una sala de lectura e informática
- Cuatro despachos
- Tres aulas
- Un aula-taller
- Espacios comunes (servicios, almacén…)

El edificio y todas sus dependencias disponen de conexión a la red de servicios informáticos del Ayuntamiento con todas sus prestaciones, con posibilidades de incorporación a las nuevas tecnologías de la información.
Respecto a su accesibilidad física se han efectuado mejoras en el entorno que facilitan la permeabilidad en la trama urbana y que mejoran la calidad ambiental del espacio público: jardinería, ornamentación, mobiliario, iluminación. En estos momentos el entorno más próximo del CPC y dadas sus potencialidades también se está convirtiendo en espacio de construcción compartida y como escenario de confluencia de participación de diferentes colectivos a través de la expresión artística, cultural, paisajística, actividades infantiles y juveniles

12. Descripción de la información difundida durante el desarrollo de la experiencia (Tipos de información, canales utilizados, alcance de la difusión y conocimiento de la experiencia entre la ciudadanía de la entidad local, etc.): Un plan de las características descritas requiere de una sólida estrategia informativa y comunicativa, tanto a nivel interno como externo, considerándose de especial interés el diálogo comunitario permanente y la dimensión participativa con los residentes, los

colectivos organizados del barrio y el movimiento asociativo. En el documento de propuestas inicial del plan trabajo se establecían los siguientes objetivos para abordar esta estrategia:

OBJETIVOS	**ACCIONES CONCRETAS**
Documentar la realidad del barrio y hacerla partícipe a todos los actores como formar de compartir la visión de los problemas y las alternativas para afrontarlas Poner en marcha mecanismos que tengan por objetivo fundamental el adecuado seguimiento de las actuaciones previstas y la evaluación de las mismas. Incrementar las estrategias de información ciudadana y de participación en la gestión del plan. Manejar cuidadosamente los asuntos informativos del plan a través de los circuitos institucionales y órganos de decisión municipal Introducir un nuevo estilo de cooperación y colaboración entre las administraciones para fines comunes de interés ciudadano. Propiciar un nuevo estilo de trabajo desde la administración local con mejoras en la organización interna entre departamentos y desde la transversalidad. Trabajar la permeabilidad del plan a través de todas las áreas de gestión Construir relato de la experiencia a través de la presencia en foros y seminarios de expertos, técnicos y académicos Cambiar la percepción de estigmatización a la que está sometido el barrio, dotándole de mayor porosidad social para mayor visibilidad de sus aspectos positivos y de sus atributos entre los colectivos locales Elaborar un plan de comunicación social del barrio para ofrecer versiones elaboradas de acontecimientos sociales que eviten la estigmatización sistemática, eviten el lenguaje sexista y los contenidos racistas, así como garantizar la presencia periódica en los medios de contenidos positivos vinculados al barrio.	- Crear una Oficina Informativa en la zona relacionada directamente c gestión del plan y con personal propio, al objeto de atender todas necesidades y exigencias de información y de carácter oper relacionadas con el mismo. - Crear una Comisión Técnica encargada del desarrollo del coordinación, ejecución y supervisión. - Efectuar estudios y propuestas sobre reorganización y mejora de servicios municipales - Fomentar las estructuras compactadas de gestión urbana y s nuevas, traspasando el discurso restrictivo delimitado por las exigen de imposición competencial y administrativa. - Campañas y actos específicos de información y publicidad garantizar los procesos de participación de los ciudadanos en la tom decisiones y con vistas a reducir la exclusión. - Intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas co obtención de resultados a través del plan, participando en las rede intercambio. - Realización de evaluaciones del programa para retroalimenta vocación informativa y divulgativa del propio plan - Diálogo permanente con los representantes vecinales y otros colec locales: consultas, reuniones informativas, difusión on-line - Información a través del Consejo de Acción Social como órgano participación ciudadana en materia de políticas sociales municipales - Presencia en la página web municipal sobre actividades en el CPC - Reuniones informativas y divulgativas de carácter presencial en el ár institucional municipal y otras Administraciones - Participación, a nivel técnico, en seminarios, jornadas y cursos divulgar y compartir la experiencia - Participación en seminarios diagnóstico para trabajar los conten informativos clave respecto a la situación del barrio y orientar fut acciones - Encuentros interprofesionales de diversos ámbitos de intervención han permitido asociar el barrio y la actividad desarrollada en el CP través de la correspondiente divulgación, a una imagen de prestigio.

13. Descripción general de los resultados alcanzados (Y, en su caso, evaluación de la experiencia, lecciones aprendidas, éxitos o fracasos, claves del éxito, trasnferibilidad, etc.): Como ya se indicaba en el documento base “Plan Actuación Integral en Barrio L’Alquerieta” aprobado por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 4-12-2001, los principales ejes programáticos de este plan integral han contemplado las actuaciones en las siguientes áreas:

- Sistema urbanístico y vivienda, con el objetivo de ofrecer una vivienda digna, legal y socialmente reconocida, en un entorno atractivo, accesible y rehabilitado para la convivencia.
- Sistema económico y laboral, con el objetivo de la inserción laboral para el bienestar y calidad de vida de los residentes, elaborando estrategias que permitan la actividad laboral desde planteamientos orientados a las posibilidades de la economía local.
- Sistema de actuación orientado a crear equipamiento, dotaciones e infraestructuras de carácter cívico, social, cultural, educativo y sanitario en la zona, con el objetivo de disponer de un potente dispositivo en la zona que garantice el acceso ciudadano a los servicios básicos, facilite la regulación a las necesidades de la convivencia y suponga un mecanismo eficaz para la organización y desarrollo comunitario de los referidos barrios.
- Sistema de actuación en programas y proyectos de acompañamiento social, con el objetivo de la promoción individual y colectiva, especialmente para familias y grupos de riesgo y de mayor vulnerabilidad, propiciando la articulación de nuevos bienes relacionales de interés común a través de las propias iniciativas de participación ciudadana

Sin ningún tipo de dudas se trata de un plan que trasciende el propio ámbito municipal y que la requerido muchos apoyos y colaboraciones externas para la consecución de los objetivos previstos. Aspectos tan relevantes para el bienestar y calidad de vida, como la dignificación de la vivienda, la mejora del entorno urbano y el ambiente residencial, el acompañamiento social, la mayor presencia de servicios públicos en la zona, el empleo, etc., son objeto de la finalidad que pretende este plan y que se han concretado en los siguientes aspectos:

1. Adquisición viviendas y solares en estado ruinoso por parte del Ayuntamiento.

2. Plan de realojamiento de familias afectadas por el plan y actuaciones coordinadas con el IVV.,S.A.
3. Mejoras y adecuación del entorno urbano.
4. Garantizar mayor presencia pública en el barrio. Creación de equipamiento e infraestructura de social y cívica.
5. Programas de acompañamiento y protección social.
6. Proyecto Centro de Participación Ciudadana
7. Empleo e inserción laboral.
8. Mejoras en las estructuras organizativas municipales.

Por considerarlo de vital importancia en el contexto de todas las actuaciones que se ha llevado a cabo en el barrio incluimos como logro la importancia del "Proyecto de Centro de Participación Ciudadana". Desde el punto de vista programático, consideramos que el planteamiento de este proyecto quedaría incluido en el eje que hemos comentado anteriormente en el apartado cuatro sobre "garantizar mayor presencia pública en el barrio y generar infraestructura social y cívica" para favorecer el acceso a los diferentes sistemas de bienestar social, posibilitando las prácticas participativas en cuanto ejercicio de derechos sociales básicos.

Teniendo en cuenta el significado que supone este proyecto para la revitalización de la zona de actuación hemos considerado oportuno darle un tratamiento específico sobre todos los niveles de gestión llevados a cabo y por los siguientes motivos:

- El C.P.C. supone dotar al barrio de un lugar con simbolismo y de atractivo para cambiar su imagen y conferirle atributos identitarios.
- Es el espacio que garantizaría la verdadera presencia pública de todos los sistemas relacionados con el bienestar y calidad de vida, propiciando la accesibilidad y la participación.
- Supone una oportunidad para afianzar programas y proyectos que ya se han iniciado de manera experimental en la zona y con el CPC tendrían un carácter más integral y compactado (educación, sanidad, empleo, movimiento asociativo, cultura, etc.).

- El CPC se configura como dispositivo importante que cumple su misión específica como espacio generador de bienestar social, pero, a la vez, es un proyecto con suficiente envergadura por su valor estratégico, tanto desde la necesidad de legitimización de las Administraciones Públicas frente a los problemas de exclusión social como desde los intereses de la propia ciudadanía.

En definitiva y como núcleo de todo el plan, se considera que el proyecto de CPC es el dispositivo local que mayor apoyo y colaboración externa ha recibido por parte de otras Administraciones y como compromiso para compartir una estrategia global contra la pobreza. Representa el máximo exponente como respuesta al fenómeno de la exclusión social en el contexto de un barrio que requiere su revitalización urbana y social. Se le asigna un especial simbolismo en su capacidad para dar respuestas y soluciones donde los demás sólo ven problemas y negativismo. Es el dispositivo mejor situado y posicionado localmente para compartir la fuerza sinérgica de la estrategia europea 2011-2020 contra la pobreza y la exclusión social.

Desde los inicios del plan y a través de sus diferentes fases, los servicios sociales han asumido la responsabilidad de liderar la estrategia de la intervención social y, hoy por hoy, constituye la instancia desde la que se elaboran los criterios de intervención y desde las que se habilitan las prácticas que han permitido la coordinación de la gestión derivada de diferentes organizaciones públicas y privadas que intervienen en el barrio. Todo lo relacionado con l'Alquerieta se vincula, institucional y socialmente, a los servicios sociales, asumiendo esta atribución de responsabilidad en el intento de mejorar las condiciones del barrio, pero afrontar un paln de estas características supone también reconocer que la estructura funcional y los recursos disponibles de los Servicios Sociales institucionales no está diseñada para producir cambios substanciales en la dinámica funcional de amplios colectivos humanos y mucho menos cuando estos tienen una referencia territorial que se ha ido configurando a lo largo de periodos de tiempo prolongados. Los Servicios Sociales pueden asumir una función dinamizadora que movilice a otras instancias de la administración, no sólo local. En ningún caso, sin embargo, podrán asumir la acción, la implicación y el compromiso de otras instancias ni la ejecución en exclusiva de la intervención social

14. Número y perfil de los participantes en la experiencia

Población total barrio: 4788 Mujeres: 2392 (49'95%) Hombres: 2396 (50'04%)
Población inmigrante: 890 Mujeres: 413 (46%) Hombres: 477 (54%)
Población infantil y juvenil: 159 Niñas: 73 Niños: 86
Porcentaje población total municipio: 10'6

La población del barrio dista mucho de ser homogénea. A lo largo del tiempo se han ido consolidando diferentes colectivos que apenas mantienen contacto fuera de sus grupos de referencia. Pueden identificarse al menos tres colectivos que presentan características específicas y que cuentan con fuertes rasgos de identidad que les diferencian y que, en muchas ocasiones, facilitan la cohesión interna de sus miembros. Un cuarto colectivo se encuentra constituido por personas ajenas a los tres anteriores:

a) Población tradicional, compuesta por vecinos que se trasladaron al barrio hace décadas y que, con frecuencia, han nacido en el propio barrio. Constituyen la referencia tradicional del barrio y son los que mantienen las tradiciones y rituales culturales colectivos que se consideran habitualmente como propios del barrio, identificándolo. Los miembros de este grupo, que es el mayoritario, se consideran a sí mismos como las principales víctimas de la situación de estigmatización y de deterioro progresivo de la situación social el barrio. Los miembros más jóvenes de este grupo tienden a trasladarse fuera del barrio cuando se emancipan y, frecuentemente, las casas que ocupaban sus familias quedan deshabitadas.

b) Personas de etnia gitana que se encuentran asentadas en el barrio desde hace décadas y constituyen una población relativamente estable. Mantienen relaciones familiares con personas de otros barrios situados fuera de Alzira. El enfrentamiento entre algunas familias gitanas en los últimos años en l'Alquerieta ha dado lugar a algunos de los episodios que más ha contribuido a la estigmatización. En una medida significativa son señalados como protagonistas de prácticas que dificultan la convivencia ciudadana (presencia de animales estabulados, ocupación exclusiva de zonas urbanas comunes, etc.).

c) Personas de etnia gitana procedentes de Rumania que se han ido instalando en el barrio en los últimos años. Esta población se encuentra en gran medida sin censar, ocupando viviendas de forma alegal y subsistiendo a través de actividades

económicas marginales. Se trata de la población que, presumiblemente, más contribuye al absentismo escolar. Asimismo es un colectivo señalado por el resto como un relevante generador de la inseguridad y de la delincuencia en la zona. Constituye un colectivo difícil de cuantificar y que presumiblemente cuenta con una amplia movilidad que, sin embargo, no es posible evaluar, por falta de mecanismos de cuantificación, control y recursos adecuados.

d) Personas pertenecientes a diferentes colectivos procedentes de la inmigración que no se agrupan en número suficiente para ser considerados como un colectivo homogéneo. Se han ubicado en el barrio fundamentalmente por la accesibilidad de la vivienda.

Los diferentes colectivos (excepto el 4) constituyen grupos más o menos endogámicos que pueden generar redes de solidaridad social informales que no se extienden a los otros grupos. Esta situación facilita la definición de la identidad centrada en la diferencia respecto a los otros grupos, lo cual dificulta la generación de vías de comunicación transversal entre grupos

15. Impacto en la política pública local (sectorial o de transparencia y participación ciudadana)

- Desde el año 1999, cuando se puso en marcha el plan, se han adoptado decisiones importantes desde el Gobierno Municipal, con actuaciones concretas que, sin ningún tipo de dudas, han supuesto mejoras en la calidad de vida y el bienestar del barrio y de los vecinos que allí residen. El barrio está en mejores condiciones objetivas que antes de plantearse este tipo de intervenciones.

- Se tiene un conocimiento más profundo y documentado sobre la realidad social del barrio, como nunca antes había existido. Como resultado de ello, se ha desarrollado una estrategia informativa y de difusión, tanto a nivel interno (ciudad y ayuntamiento) como a nivel externo (otras administraciones y foros de debate técnico). La iniciativa municipal del plan integral en L'Alquerieta, en estos momentos, goza de mayor credibilidad y ha ganado posicionamiento en cuanto posibilidades de gestión estratégica y de creación de valor en el conjunto de las administraciones públicas.

- La actuación integral ha permitido que el barrio tenga de mayor presencia pública, lo cual supone referentes importantes para la organización de la proximidad y cotidianidad de sus gentes, así como para el ejercicio de derechos sociales y cívicos importantes (información, vivienda, participación, educación, salud, entorno urbano más digno, etc.). El Ayuntamiento ha ganado legitimidad frente a necesidades crónicas que no tenían respuesta.
- La legitimidad del Ayuntamiento, como Administración Pública, pasa por garantizar la continuidad, consistencia y regularidad en el plan. Los problemas del barrio no tienen repuesta ni perspectiva de solución a través de las alternativas que ofrece el ámbito de la economía formal ni el mercado. El barrio sobre el que estamos trabajando necesita respuestas por parte de la Administración, las otras supuestas alternativas ni quieren, ni pueden, ni valen. El barrio de L'Alquerieta forma parte de la ciudad y como tal requiere decisiones específicas que sólo se pueden dar desde lo público.
- El Plan de L'Alquerieta ha nacido con vocación generalista y con el propósito de recabar la actuación integral. Lo bien cierto es que en estos momentos toda la responsabilidad recae sobre los Servicios Sociales. La supuesta integralidad, no pasa porque los Servicios Sociales tengan que llamar la puerta a todos los departamentos municipales. En el barrio hay problemas urbanísticos, de obras, de empleo, educativos, sanitarios, seguridad ciudadana, deficiencias participativas, culturales, económicos, de servicios públicos básicos, etc. Se trata de problemas que afectan a la condición de ciudadanos y que deben ser abordados por la globalidad de todos los estamentos públicos, máxime tratándose de asuntos que afectan al concepto de gestión de ciudad.
- La activación de recursos y decisiones no puede quedar supeditada al estigma de "barrio marginal", donde, por defecto, sólo actúan los Servicios Sociales. La Administración, y en particular la Administración Local, debe ser proactiva y actuar con valentía y decisión en situaciones de exclusión social y que son responsabilidad del servicio público que le corresponde.
- Como núcleo de todo el plan y de toda su dimensión participativa, se considera que el proyecto de CPC es el dispositivo local que mayor apoyo y colaboración externa ha recibido por parte de otras Administraciones y como compromiso para compartir una estrategia global contra la pobreza. Representa el máximo exponente como respuesta al fenómeno de la exclusión

social en el contexto de un barrio que requiere su revitalización urbana y social. Se le asigna un especial simbolismo en su capacidad para dar respuestas y soluciones donde los demás sólo ven problemas y negativismo. Es el dispositivo mejor situado y posicionado localmente para compartir la fuerza sinérgica de la estrategia europea 2011-2020 contra la pobreza y la exclusión social. El proceso para disponer del actual centro de participación ciudadana ha sido en sí mismo todo un proceso avalado por la acción participativa, en el sentido que se ha tenido que hablar, comunicar, escuchar y dialogar con diversos actores institucionales, de la iniciativa social y de los ciudadanos implicados. Este dispositivo municipal y toda la movilización de recursos que ha supuesto sólo se concibe desde un amplio despliegue de la estrategia informativa y comunicacional.

- Por último señalar, que el Ayuntamiento, ante la iniciativa municipal adoptada y tratándose de interés general, no puede quedar cautivo de decisiones supramunipales unilaterales. Un plan de estas características no puede ser objeto de negociaciones puntuales ni estar supeditado a la voluntad del estricto cumplimiento administrativo de convocatorias y subvenciones anuales. La complejidad de las necesidades, el alcance de los problemas y la afección sobre los ciudadanos es tal, que se requieren otros formatos y dinámicas de colaboración institucional. En ese sentido, cabe, pues, recabar una mayor corresponsabilidad, talante cooperador y de implicación entre las diversas Administraciones Públicas para la consecución de objetivos y el logro de resultados. En ultimo término, todo lo que pase en este barrio es responsabilidad municipal e incumbe al Ayuntamiento. En buena lógica, se considera de vital importancia el liderazgo y la función coordinadora que debe asumir un Gobierno Local para gestionar un plan de estas características

CONCLUSIONES

16. Motivos por los que se considera una experiencia **destacable o innovadora:**

- Combina el valor sinérgico de lo territorial con lo poblacional, concretando su acción en dispositivos concretos en el territorio que confiere simbolismo, identidad e imprimen nuevas dinámicas sociales. El territorio y sus atributos como escenario de convivencia. Mayor perspectiva para trabajar la cohesión social como componente esencial de hacer ciudad.

- Una nueva posibilidad de generar bienes relacionales vinculados al territorio que generen capacidad autoorganizativa a los ciudadanos para participar colectivamente y por el interés común
- Tiene perspectiva transversal en la organizacional municipal: educación, empleo, urbanismo, cultura,…
- Contempla la perspectiva de igualdad de género y la gestión de la diversidad.
- Pone en valor la gestión de la proximidad como elemento estratégico de construcción de ciudadanía. La proximidad es algo más que cercanía o simple descentralización, es una especial forma de acercarse a las necesidades de la sociedad actual y de entenderse con los ciudadanos
- EL CPC supone una nueva concepción del espacio público desde la perspectiva de los derechos y buenas prácticas de ciudadanía. No es un espacio restrictivo y limitado por la adscripción competencial, es un espacio para la innovación social que pretende flexibilizarse a las exigencias y demandas
- Aproxima las estrategias globales a la vida local.
- Introduce nuevas metodologías de conocimiento de la realidad social y de intervención para hacerse cargo de dinámicas cambiantes y complejas, ante un nuevo dispositivo al servicio de la ciudadanía
- Afianza la colaboración entre Administraciones ante la responsabilidad de hacerse cargo de fenómenos complejos
- Disponemos de nuevos espacios públicos para el intercambio y el conocimiento mutuo ante los retos que supone una vida local más diversa y heterogénea

17. Retos que atender y afrontar en el futuro

- ***Propuestas con contenido estratégico***. Se considera que sin su aplicación es poco probable la obtención de resultados significativos en el barrio. Se vinculan a una "filosofía" de la intervención comunitaria y plantean un conjunto de respuestas suficiente a requerimientos organizativos o a necesidades, sin las cuales, la intervención institucional carece las condiciones mínimas de eficacia o de credibilidad para la población.

    - Incorporación de la presencia a la acción de los profesionales de Servicios Sociales.
    - Constitución de un equipo de trabajo

- Diseño y habilitación de un espacio de análisis, evaluación y formación destinado al equipo de trabajo de l'Alquerieta
- Creación de una instancia de asesoramiento técnico del Equipo de Intervención Social.
- Estructura funcional estable del CPC
- El CPC habrá de contar con la figura del director/a técnico - gerente.
- Elaboración de un plan anual de intervención
- Plan de garantía de la seguridad ciudadana en l'Alquerieta
- Plan de aplicación exhaustiva de la normativa sanitaria y vinculada a la convivencia
- Plan de regularización de la vivienda: plan alquiler social

- ***Propuestas de medio alcance.*** Hacen referencia a contenidos que pueden modificarse o plantearse de diferentes formas, atendiendo a criterios de oportunidad y disponibilidad de recursos, pero tienen el potencial de afectar a la dinámica social del barrio de manera significativa y de constituirse en plataformas eficaces de intervención que pueden ser, asimismo, duraderas en el tiempo.

    - Elaboración sistema Indicadores Estratégicos: objetivos y resultados

    - Elaboración de programas-contrato con las diferentes áreas municipales así como con las instancias institucionales y organizaciones que intervienen en el barrio

    - Creación de un Consejo de Seguimiento de la Intervención Social en el barrio

  - Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas, para la intervención social en el barrio
    - Elaboración de un análisis de necesidades de formación

    - Elaboración de un Plan de comunicación pública de l'Alquerieta

  - Creación de una unidad de seguimiento, refuerzo y recuperación escolar en el CPC

- ***Propuestas operativas.*** Se trata de acciones o proyectos que pueden ponerse en marcha en función de las oportunidades situacionales que se perciban. En realidad, esta categoría de propuestas se considera un "banco de ideas" para la intervención que puede ampliarse de manera periódica y cuyos contenidos, asimismo, pueden modificarse en función de las circunstancias psicosociales y de la disponibilidad de recursos.

    - Oferta de actividades derivadas de la consideración del CPC como un contenedor cultural para el barrio y la ciudad
    - Reposicionamiento de espacios públicos del barrio
    - Creación y potenciación de colectivos marca de pertenencia al barrio
    - Programa de ubicación de organizaciones social en el barrio
    - Programa cooperación con el IES
    - Creación módulo formacional profesional ocupaional de animador sociocultural
    - El CPC como galería de arte en l'Alquerieta
    - El CPC como espacio de ensayo de grupos musicales de la ciudad
    - Escuela de salud
    - Programa de actividades autoreferenciales en l'Alquerieta
    - Aula de informática e Internet: acceso a las NIt

18. Aspectos transferibles o replicables a otras entidades locales

- La importancia y el significado de situar a las personas como eje central de todas las actuaciones y que el ámbito local, constituye hoy por hoy, un marco de potencialidades y prioridades para trabajar la práctica de derechos ciudadanos.
- La dimensión temporal adquiere gran importancia en un proyecto de estas características. Se generan historias y relatos que, en definitiva, suponen compromisos con procesos largos y sostenidos en el tiempo. No se trata de pasajes al acto y hacer cosas para encontrar justificación ni tampoco de "ir tirando". Trabajar desde esta orientación supone que se va tejiendo una

historia de complicidades con los ciudadanos, configurándose un marco relacional de confianza.

- Trabajar desde los escenarios locales supone la oportunidad de integrar diversos elementos que desde otras instancias resultaría imposible. Supone mayor riqueza y viveza en la interpretación y abordaje de los problemas actuales: entornos vitales de proximidad, contextos, procesos identitarios, reguladores sociales, etc.
- La combinación de diversas estrategias y elementos permite repensar lo local y un nuevo planteamiento de los equilibrios sociales ante un mapa emergente de nuevas demandas que requieren nuevas respuestas y que las Administraciones Públicas aún no se han planteado. Está en condiciones de aportar proactividad a la vida institucional.
- En tiempos de magnificar lo privado y demonizar lo público, es un plan que ayuda a hacer pedagogía sobre la gestión de la complejidad que asumen las Administraciones Públicas. Puede contribuir a restablecer la credibilidad en lo público, en cuanto combina criterios de legalidad, equidad, eficiencia y legitimidad. Puede ayudar a pensar el nuevo papel de los Gobiernos Locales para afrontar la complejidad como característica definitoria de sus acciones. Visto desde la perspectiva del paso del tiempo, es un plan que sólo se concibe desde la capacidad articuladora y la función coordinadora que puede desempeñar el sector público.
- El propósito de documentar el plan ayuda a detectar e identificar nuevas necesidades e interlocutores que retroalimentan el contenido y la orientación del mismo, en un constante proceso de acción-investigación, convirtiéndose el propio plan en un instrumento de dinamización y movilización de recursos.
- Hemos aprendido que el mundo local es donde se juega hoy en día de manera prioritaria el bienestar concreto y cotidiano de los ciudadanos a través del factor proximidad. Gestionar la proximidad, no es sólo descentralización y cercanía, es otra forma de ver, observar e interpretar la realidad social. Es una de las claves esenciales para percibir y afrontar los cambios que afectan a las condiciones de vida y organizar mecanismos sociales de acompañamiento.
- La importancia de gestionar los asuntos complejos con visión estratégica y desde la perspectiva de generación de valor en los asuntos públicos de interés colectivo y común.

- Un plan de estas características es imposible de abordar sin la implicación y la corresponsabilidad de áreas transversales de la gestión municipal como los servicios jurídicos, económicos, recursos humanos, principalmente. Estos aspectos se tienen que trabajar para afianzar el plan como un propósito común de la agenda pública
- A través de la vida del plan nos ha permitido hablar con muchos ciudadanos y actores interesados en la vida local. El diálogo comunitario, el flujo comunicativo y la participación son atributos imprescindibles para mantener la vigencia de las actuaciones implícitas en el mismo Tiene un especial simbolismo y determinan una particular forma de relacionarse los ciudadanos con la Administración. Ha permitido introducir a personas y colectivos en los circuitos participativos de interés social y colectivo.
- Se han aprendido lecciones de cómo adaptar estrategias globales y centralizadas a ámbitos locales concretos de base territorial, ampliándose el repertorio de respuestas y colaboraciones para afrontar nuevas vulnerabilidades y gestionar la cohesión social como aspecto esencial de la vida local
- Desde su concepción inicial, la finalidad del plan se alinea con la estrategia global contra la pobreza y la exclusión social. En ese sentido, el plan se reviste de legitimidad, principalmente en este momento de crisis y de incertidumbre, por el trabajo de acompañamiento y de cobertura social que se viene efectuado con personas, familias y colectivos de la zona. Y también porque la evolución del plan nos pone de manifiesto que en el denominado ciclo de crecimiento económico no supuso ningún cambio que afectara favorablemente las condiciones de vida del barrio. Consideramos, a nuestro entender, la contribución que supone la activación de las políticas sociales y urbana desde la municipalidad y su plena vigencia para afrontar fenómenos complejos y estructurales como la exclusión social.
- La complejidad que implica gestionar un proyecto con una población tan heterogénea en un escenario de intereses contrapuestos y de difícil conciliación. Estamos aprendiendo a gestionar la diversidad a nivel local desde una nueva concepción del espacio público más abierta e integradora.

HACIA UNA CONCEPCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS COMPARTIDOS PARA AFRONTAR NUEVOS FENÓMENOS SOCIALES. EL VALOR PUBLICO DEL ESPACIO SOCIOEDUCATIVO Y EL COMPROMISO CON LA CIUDADANIA

“Generando bienes relacionales y espacios inclusivos para la infancia y adolescencia

HACIA UNA CONCEPCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS COMPARTIDOS PARA AFRONTAR NUEVOS FENÓMENOS SOCIALES. EL VALOR PUBLICO DEL ESPACIO SOCIOEDUCATIVO Y EL COMPROMISO CON LA CIUDADANIA

No cabe ninguna duda que nos encontramos en un ciclo histórico de profundos cambios, con la aparición de nuevos y complejos fenómenos sociales que emergen en los escenarios de proximidad y que cotidianamente está influyendo en la vida de las personas y a sus formas de convivencia.

Los aspectos derivados de la globalización, de la economía y del mercado están evolucionando rápidamente. El ritmo lo están marcando las dinámicas económicas y las exigencias del mercado, condicionando estilos de vida, formas de convivencia y escenarios de relación. No pasa desapercibido, que se trata de dinámicas muy potentes y envolventes. Las exigencias de permanente ajuste y adaptación, sin expectativas claras y ante un futuro incierto, acaban pasando factura, con los consiguientes efectos perversos asociados a estos ritmos impuestos y que nada tienen que ver con el desarrollo personal, la educación, la socialización, la convivencia, la cultura cívica y el bienestar integral.

La realidad social se impone y resulta difícil descifrar el alcance y amplitud de toda su complejidad. Mientras, en el día a día, esa complejidad se traduce en múltiples situaciones, problemas y conflictos que hay que analizar, resolver y afrontar. Desde el ámbito educativo y desde servicios sociales somos los primeros en darnos cuenta de lo que está pasando y en tratar de dar algunas respuestas. Pero también es cierto que se percibe un cierto colapso en los espacios y servicios públicos donde clásicamente se han resuelto ciertos problemas. Parece que los problemas que afecten a los ciudadanos abundan más que la capacidad de respuesta por parte de la Administraciones Públicas.

La ciudadanía en general confía en las Administraciones y sus servicios públicos en cuanto proveedores esenciales de bienestar, calidad de vida y protección social. ¿Es bueno qué se instale en la sociedad esa percepción de crisis y disfuncionalidad en los servicios públicos? Desde luego que no. Los valores de

ciudadanía y la cohesión social son construcción diaria y cotidiana. La seguridad y confianza en el buen funcionamiento de la educación, sanidad, servicios sociales, etc. son el principal aval para la vertebración de nuestra sociedad.

Ante esta situación descrita, habrá que plantearse si la clásica concepción organizativa de los sistemas públicos, con su delimitación de ámbitos exclusivos por competencias, sigue vigente y resulta de utilidad para afrontar los nuevos retos y orientar el futuro. O, por el contrario, tendremos que comprometernos con procesos de análisis y reflexiones que nos permitan establecer planteamientos proactivos e innovar en la concepción y organización de una nueva arquitectura de los sistemas de bienestar para abordar eficazmente los problemas reales de los ciudadanos. A problemas complejos, obviamente, soluciones complejas. La búsqueda de concretización, el activismo, el voluntarismo, el reduccionismo, la simplificación y el recetario de fórmulas mágicas no se conciben como buenos aliados para la afrontar la nueva realidad. Necesitamos de discursos más envolventes y sólidos que regulen nuestra acción con fundamentos rigurosos y permitan mejorar la calidad y eficiencia de los procesos de colaboración entre los sistemas públicos de bienestar.

Efectivamente estamos en un momento de tránsito. De un escenario de necesidades evidentes, fácilmente identificables, sencillas, preestablecidas y homogéneas estamos pasando a un nuevo escenario de necesidades complejas, heterogéneas, no tan evidentes, con mayor dificultad de identificación y, por consiguiente, de descripción de la configuración que van adoptando las mismas y de su alcance. Las rutinas del día a día necesitan de nuevos complementos.

Al fin de cuentas, se trata de dinámicas muy potentes que están afectando al concepto básico de ciudadanía. Ya hemos dicho que, por su proximidad, la educación y los servicios sociales son los primeros en darse cuenta y constituyen un observatorio privilegiado de esos cambios. Pero a la vez, esos cambios, están condicionando y vienen acompañados de fuertes presiones, tanto al sistema educativo como al sistema social. En un reciente artículo, el Catedrático de Ciencia Política y de la Administración, Joan Subirats, aportaba la siguiente reflexión: *“Estamos en el siglo XXI y destacan algunas grandes tendencias de transformación: mayor incertidumbre y*

riesgos en las trayectorias vitales, sociedades más frágiles con vínculos de integración más vulnerables, diversidad y complejidad de situaciones y la creciente dificultad en la búsqueda de soluciones, heterogeneidad frente a homogeneidad, crecimiento por acumulación tanto en problemas y demandas como en necesidad de disponer de respuestas y servicios, desintegración social y renovadas dinámicas individualizadas" . A pesar de la complejidad que revisten los nuevos fenómenos, las Administraciones permanecen ancladas en concepciones organizativas anacrónicas y se sigue correspondiendo con respuestas especializadas y segmentadas, con compartimientos profesionales estancos y responsabilidades parceladas.

En el contexto de lo local, la educación y los servicios sociales ya son conscientes de estas nuevas tendencias en los escenarios de la cotidianidad. La constatación, por tanto, que afrontamos realidades y problemáticas que trascienden el clásico ámbito competencial exclusivo y que corresponde ya la adopción de iniciativas en innovación de procesos y formas organizativas para disponer de una nueva concepción de ESPACIOS COMPARTIDOS para hacernos cargo de estos nuevos fenómenos y comprometernos con el futuro.

Consideramos que este planteamiento es de vigente actualidad y resulta inaplazable para los empleados públicos que desempeñamos nuestra actividad profesional en educación y servicios sociales. En todo caso se tendría que percibir como una oportunidad para repensar nuevas formas de colaboración y desde la idea que las Administraciones Públicas, en sus respectivos territorios de actuación, independientemente de las tradicionales competencias que han tenido asignadas, pueden empezar a desempeñar un papel promotor para que resulten más proactivas para afrontar los nuevos fenómenos y, en definitiva, que se doten de mayor flexibilidad para disponer de nuevos contextos de intervención profesionalizada. Compactación frente a parcelación.

Paradójicamente, frente a estos fenómenos emergentes, la sociedad en general, cada vez con más intensidad, se está instalando en el aquí y ahora, en la inmediatez del día a día, viéndose desplazada de dinámicas con mayor poder de vinculación a procesos largos y sostenidos y que, sin duda alguna, son los que más

interés reportan para las opciones vitales de las personas y en mayor medida contribuyen a la integración social. Nos enfrentamos a los viejos problemas de siempre y a los de nueva generación, con un significativo debilitamiento de los sistemas de protección social y de bienestar. La sociedad se ha hecho más vulnerable y se asumen nuevos riesgos.

Ante la irrupción de estas nuevas tendencias, aparentemente, da la sensación que el papel de los sistemas públicos comprometidos con el futuro de los ciudadanos, principalmente educación y servicios sociales, queden en entredicho, sin calibrar el indiscutible valor que aportan al progreso y evolución de la sociedad, tanto desde la dimensión individual como colectiva. No es concebible, que la sociedad en su conjunto no perciba con nitidez las renovadas dinámicas de desintegración social y de individualización y, a la vez, se asuma el riesgo de desproveerse de las grandes aportaciones de la educación. Estos aspectos cuestan de explicar y de descifrarlos para que la gente lo entienda, máxime en momentos de crecimiento económico, donde los objetivos a corto plazo son evidentes y fáciles de alcanzar, pero no cuando se trata de hacerlos compatibles con los procesos socio-educativos, cuyos logros y resultados se plantean desde perspectivas de largo recorrido. La confusión en las expectativas vitales y en la prelación de sus objetivos es un hecho cada vez más constatado. En ningún momento de la historia, la humanidad había contado con tanto bagaje científico y la concurrencia de tantas disciplinas, con sus correspondientes metodologías, procedimientos y técnicas de análisis, de previsión y de intervención, pero también es verdad que nunca el futuro se había percibido como tan incierto.

El ámbito local constituye un escenario privilegiado de estas transformaciones y es precisamente desde la municipalidad, por la confluencia de diferentes sistemas públicos, profesionales y agentes sociales en un mismo territorio, donde surgen las primeras inquietudes y se viene instalando un discurso que haga prevalecer la constatación rigurosa que la educación debe ser puesta en valor y recuperar el prestigio social que le corresponde. No sólo por sus incuestionables atributos en la formación integral de todos los ciudadanos y ciudadanas, sino también como el principal componente para construir y avanzar en un modelo local de convivencia. La

educación debe recuperar el espacio que le corresponde en la construcción social de nuestros pueblos y ciudades.

La necesidad de un compromiso colectivo para recuperar los atributos de educar en una cultura de ciudadanía y como una tarea que va mucho más allá de su estricto ámbito competencial y administrativo. Debe ser entendida como una finalidad colectiva, de toda la sociedad, pero principalmente desde todas las responsabilidades públicas para trabajar, fortalecer y afianzar la educación como objetivo de gran calado y alcance. En el escenario público, la educación debe ocupar el lugar más relevante, como forma de vivir lo cotidiano y afrontar el futuro con garantías de progreso, bienestar y cohesión social.

Lo local, como contexto básico de convivencia y donde con mayor intensidad emergen los fenómenos sociales de nueva generación, necesita indiscutiblemente de la educación para que el status de ciudadano, la cultura cívica y democrática adquieran la máxima dimensión. En este largo recorrido, nos tenemos que implicar los restantes sistemas de bienestar que actuamos en territorios concretos, principalmente los que, como servicios sociales, se caracterizan por su fuerte arraigo en lo local y tienen asignada la misión de vertebrar y cohesionar socialmente el territorio donde se ubiquen. La puesta en valor de la educación tiene que venir, entre otras exigencias, de la capacidad de arropar y desplegar estrategias de cooperación, colaboración y corresponsabilidad de los servicios sociales con el ámbito educativo. Al fin y al cabo, el propósito de ambos sistemas concurre en la misma finalidad: disponer de nuevos espacios para hacernos cargo de los nuevos problemas. O nos comprometemos decididamente en este proceso, o posiblemente ya no habrá tiempo para las lamentaciones.

Desde los servicios sociales, nuestra visión debe ir mucho más allá de las tareas y funciones preestablecidas que tenemos encomendadas como sistema de protección social. Como cualquier otro sistema de nuestras características, tenemos la inaplazable obligación de crear valor en el ámbito público y generar propuestas sinérgicas con los restantes sistemas de bienestar. Ahora, por tanto, toca salirnos del estricto corsé competencial, definido administrativa e institucionalmente, y situarnos en

otros niveles de compromiso y colaboración profesional con otros sistemas. Uno de los principales atributos de los servicios sociales es, como se ha dicho anteriormente, su fuerte vinculación en lo local y la proximidad a las necesidades y cotidianidad de las personas. A nuestro entender, supone algo más que descentralización administrativa y funcional. Es, en definitiva, capacidad para comprometerse con una estrategia local de construcción de modelo de ciudad. Una oportunidad idónea para hacerlo de la mano de la educación.

Los servicios sociales, lamentablemente, se han percibido como sistema de atención de lo residual y de derivación de problemática con alta tasa de cronificación de otros sistemas. Los servicios sociales en la actualidad parten de una concepción más proactiva y se han dotado de suficiente flexibilidad y capacidad adaptativa para movilizar sus recursos y situarlos en espacios compartidos. Los servicios sociales no pueden continuar siendo cautivos de otros sistemas. Tienen entidad propia y su finalidad básica (el acompañamiento social, la generación de bienes relacionales y la cohesión social) entronca y se acomoda perfectamente con la misión de otros sistemas que, en definitiva, se relacionan con el bienestar ciudadano. Se trata, por tanto, de avanzar en planteamientos que generen valor en el sector público y afiancen la concepción de servicio al ciudadano.

A diferencia de otros sistemas, donde están bien definidos los límites y responsabilidades, en servicios sociales si que hay puerta de entrada pero no de salida. Se accede como administrado, como usuario o beneficiario, pero siempre prevalece y queda la condición de ciudadano. Esta cuestión sigue vigente y tal vez sea una de las señas de identidad del sistema de servicios sociales, llevando aparejado, como consecuencia lógica, un creciente nivel de exigencias y compromisos en el largo recorrido que implican las trayectorias vitales. Desde esta óptica, resulta ineludible una nueva conceptualización de los servicios sociales que incida en su organización, planificación y orientación de futuro. Estamos hablando de largos procesos, cuya evolución requiere flexibilización y deslizamientos hacia espacios compartidos con otros sistemas. El hecho de disponer de espacios compartidos supone fijar una cadena de valor a lo que venimos haciendo todos, evitando quedarnos encerrados en “nuestros problemas” y ponernos en la dimensión real de las necesidades

ciudadanas. Una nueva visión en cuanto a la evolución y el tránsito de las necesidades en clave de ciudadanía, haciéndonos cargo en cada momento de lo que han hecho otros previamente e incorporando ideas de proceso, continuidad, conexión y coherencia. Nadie se desentiende de nada. En el sector público, los sistemas de bienestar hacen un esfuerzo para que dejen de ser departamentos estancos, de tal manera que las necesidades asociadas a la nueva realidad social y el tratamiento que requieren las mismas transcurran desde un mayor sentido de la conectividad. En definitiva, mayor potencial de interacción entre sistemas y sus respectivos ámbitos profesionales, contribuyendo a dotarnos del tan requerido componente interdisciplinario para estar en mejores condiciones de conocer y descifrar los fenómenos sobre los que debemos intervenir.

Más lógica y eficacia en la praxis profesional, en el sentido que estamos apostando por la dimensión preventiva como principal aval de nuestras actuaciones programáticas, a la vez, que se adoptan iniciativas para avanzar en el establecimiento de estructuras que propicien el trabajo en red, desde perspectivas integrales y transversales. Existe el convencimiento que desde los servicios sociales se puede contribuir a ser elemento clave en esa red de agentes públicos, sociales, comunitarios y familiares para que, en un ámbito territorial determinado, el municipal preferentemente, asuman responsabilidades compartidas sobre el bienestar, la educación y la cohesión social.

Como hemos venido argumentando a lo largo del presente informe, emergen nuevos asuntos que llevan implícitos un significado grado de complejidad, con exigencias inaplazables de reestructuración de planteamientos y estrategias públicas en el sentido de gestión de proximidad y adaptación a las singularidades específicas e individuales, de ampliación y orientación de la oferta de servicios, de nuevos estilos de trabajo, de mayor cooperación y corresponsabilidad entre Administraciones y también de diálogo, participación y relación con el ciudadano. Esto supone administrar más recursos, pero también de revisar y mejorar la forma de organizarse las Administraciones. Sin ningún tipo de dudas, se requiere una nueva concepción de los espacios públicos para afrontar la reorientación de sus objetivos y procedimientos.

La inmigración y la multiculturalidad, los cambios en la estructura de población, la fuerte diversificación de comportamientos y demandas ciudadanas, la mayor exigencia de autonomía personal y procesos de individualización, la reducción y diversidad de formas de convivencia asociadas con la pérdida en la capacidad socializadora de las familias, la nueva perspectiva temporal y de usos en el funcionamiento de las ciudades, las demandas específicas con determinados sectores de la población, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y las exigencias de corresponsabilidad, la presencia de nuevos grupos sociales y el componente de violencia entre los mismos, las demandas participativas, etc. son un buen ejemplo del emergente mapa de necesidades que hoy están en la agenda pública y cuyas respuestas innovadoras tienen que venir precisamente de la mano del conjunto de las Administraciones. Se requieren propuestas de desarrollo concertado, que impulsadas desde la Administración, principalmente desde educación y servicios sociales, generen valor y credibilidad en el sector público, tanto por la consecución de los objetivos como por la forma de plantear y hacer las cosas.

Nos encontramos en asuntos de vigente actualidad, donde lo local se convierte en un ámbito de respuestas posibles a los retos de nuestro tiempo y cuyas respuestas más innovadoras tienen que venir de la mano del sector público. O lo hacen las Administraciones Públicas o no lo va hacer nadie. El modelo local de convivencia y los valores de ciudadanía están en juego. En este asunto, tanto la educación como servicios sociales tienen mucho que decir. No podemos quedarnos con el mero papel de acompañantes de estas tendencias, es imprescindible que se asuman iniciativas y nos anticipemos a los problemas con visión estratégica de las cosas.

Es inaplazable la configuración de nuevos espacios e instrumentos que estimulen la colaboración, cooperación y corresponsabilidad entre Administraciones, con un mayor grado de compromiso frente a estos fenómenos descritos. La realidad social no la podemos improvisar e inventar cada día, estamos en condiciones de situarnos ante ella con planteamientos anticipatorios, con mayor rigor y conocimiento y con otras perspectivas de trabajo que imprimar mayor riqueza y eficacia a lo que ya se viene haciendo.

En la ciudad de Alzira, así lo hemos entendido los implicados en educación y servicios sociales. Con este planteamiento expuesto, en el inicio del curso escolar 2006/2007, nos pusimos a trabajar con la voluntad de crear nuevas estructuras y estilos de trabajo, para disponer de un espacio socioeducativo que propiciara la movilización de recursos humanos y técnicos que generaran flujos de relación y colaboración mutua. Una nueva concepción de espacio socioeducativo que requiere mecanismos de transversalidad entre las respectivas áreas administrativas y de gestión para abordarse con garantías de globalidad y visión de conjunto:

- Un espacio público compartido que pretende hacerse cargo de la complejidad que entraña la gestión de los nuevos fenómenos sociales y, por tanto, trasciende al clásico ámbito competencial administrativo. Esto no es educación compensatoria ni un mero deslizamiento de programas de servicios sociales hacia el ámbito educativo. De entrada, consideramos la ventaja de no constreñirlo a ningún corsé ni consideración administrativa preestablecida, de ser así agotaría sus propias posibilidades y oportunidades.
- Un espacio público que tiene orientación de futuro, situándose en la exigencia de actuar en procesos largos y sostenidos en el tiempo, como construcción diaria y cotidiana de ciudad, pero también con visión estratégica
- Un espacio que tiene como referente sus aportaciones al modelo de ciudad y que alude a la educación, la cohesión social y el valor de lo público como principales atributos para ese propósito.
- Un espacio flexible, permeable, abierto y dinámico que pretende introducir diversidad y heterogeneidad de criterios de análisis y reflexión para identificar, definir y actuar sobre los problemas actuales desde diferentes disciplinas. La Administración Pública debe de estar en óptimas condiciones de acumular información, incrementar su saber y fortalecer su bagaje de conocimientos sobre los fenómenos sociales de nueva generación. El protagonismo y el papel relevante de lo público en este flujo e intercambio de conocimiento que, en definitiva, supone transmisión de confianza y seguridad ante los ciudadanos.
- Un espacio compartido, asociado a la idea de territorial de proximidad, que supone un complemento indispensable de construcción de iniciativas integrales, a la vez que supone un marco adecuado para experimentar y

desarrollar nuevas formas organizativas y funcionales en la gestión y ejecución de programas públicos. Innovación frente a rigidez.

- Un espacio compartido con fuerte vocación interactiva con otros sistemas del bienestar para atender necesidades emergentes y que por sus características, hoy por hoy, no tienen clara adscripción competencial.
- Un espacio compartido para afianzar la educación, no sólo desde dentro, sino también desde fuera, contribuyendo a que recupere y ostente el prestigio social que le corresponde como principal aliado de la ciudadanía.
- Un espacio público compartido para que, aún siendo a pequeña escala, contribuya a visualizar y comprender la capacidad organizativa e innovadora de la Administración y de los que en ella desempeñamos nuestras respectivas profesiones. Una oportunidad para dejar de ir de meros acompañantes y anticiparnos a los retos de nuestra sociedad.

Nos encontramos inmersos en otras dinámicas y los tiempos actuales requieren otras miradas y otros compromisos basados en la innovación, impulso y decisión. Lo importante es que aquí en Alzira, durante este curso, hemos adoptado iniciativas para reflexionar, pensar y actuar desde esta orientación. Planteamientos, análisis, preocupaciones y complicidades, puestas en común, para ver las cosas desde diferentes perspectivas y con la alta motivación de servicio público y de trabajar por el interés general.

Estamos en el punto de partida y hemos logrado entendernos, marcando el inicio de un proceso que ha generado expectativas de continuidad, pero cuyo proceso de permanente construcción, ineludiblemente, va requerir de tiempo, de dinamismo, de nuevas alianzas, pero especialmente de imaginación y creatividad para ver, entender y actuar de otra manera.

Efectivamente, un **espacio público compartido**, donde caben más protagonistas y más agentes para conformar una gran alianza para hacer ciudad desde la educación, la cohesión social, la participación y los valores cívicos. Un espacio desde el que hay que dar respuestas y exponer resultados, pero también para rendir cuentas sobre la forma de hacer las cosas y abordar la complejidad.

En Alzira ya se han dado los primeros pasos para la construcción de este espacio público compartido y, transcurrido este primer periodo, es momento de hacer balance y evaluación del trayecto recorrido. No cabe duda que contamos con unos elementos que antes no teníamos y que nos van a permitir avanzar:

- Creación de un equipo de trabajo ad hoc que comparte los argumentos expuestos y que pretende dotar de discurso y planteamientos consistentes a estas inquietudes. Del mismo han venido participando la Inspección Educativa de Secundaria, los Dirección de los respectivos centros de secundaria de Alzira (IES Jose Mª Parra, IES Rei En Jaume y IES Luis Suñer), la Dirección de Servicios Sociales, Técnicos de Servicios Sociales, de Educación y Docentes de lo centros anteriormente citados.
- Refuerzo de la presencia pública y mayor dotación de recursos técnicos en el ámbito educativo.
- Desarrollo y ejecución de propuestas concretas de trabajo para abordar nuevos problemas en el escenario educativo, recabando la necesaria implicación de otros sistemas de bienestar.
- Incorporación de nuevos profesionales y de diferentes disciplinas que, tradicionalmente, no han formado parte del escenario educativo, contribuyendo con su presencia a establecer mayor conexión con el entorno social.

Alzira, a 7 de junio de 2007

Joan V. Rovira Prats

Jefe Sección Servicios Sociales

PROGRAMA DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON POBLACIÓN GITANA

MONITOR DE MONORÍAS ÉTNICAS

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Proyecto de intervención Social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano año 2010, 2011,2012 y 2013

2. **DESTINATARIOS:** Niños y jóvenes de la población de Alzira, principalmente en el barrio de la Alquerieta.

   De 0 a 12 años: 83

   De 13 a 15 años: 36

3 DESCRIPCIÓN: El Programa de Desarrollo del Pueblo Gitano, adscrito a la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, se inicia en 1989 destinado a la promoción y financiación de proyectos de intervención social de las comunidades gitanas más desfavorecidas, impulsando la coordinación de las actuaciones de las distintas Administraciones de forma que lleven a cabo actividades simultáneas en las áreas de acción social, educación (contemplándose preferentemente las de apoyo y seguimiento escolar), de formación-empleo, de salud y de vivienda y hábitat, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.

4 COSTE ECONÓMICO REAL: Variación según la Anualidad.

5 PERIODICIDAD: Anual, de Enero a Diciembre.

6 EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realiza una Evaluación anual que se remite a la Dirección General de Política Social de las Familias y de la Infancia

7 DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA ACTIVIDAD:

Proyecto y Evaluación Anual

8. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD

Proyecto 2010

Seguimiento Escolar: 67

Absentismo escolar en el cual se interviene: 122

Refuerzo Escolar: 53

Ocio y Tiempo Libre: 57

Visitas Culturales: 44

Proyecto 2011

Seguimiento Escolar: 65

Absentismo escolar en el cual se interviene: 84

Refuerzo Escolar: 45

Ocio y Tiempo Libre: 45

Visitas Culturales: 45

Proyecto 2012

Seguimiento Escolar: 59

Absentismo escolar en el cual se interviene: 78

Refuerzo Escolar: 43

Ocio y Tiempo Libre: 51

Visitas Culturales 44

Proyecto 2013

Seguimiento Escolar: 59

Absentismo escolar en el cual se interviene: 78

Refuerzo Escolar: 43

Ocio y Tiempo Libre: 51

Visitas Culturales 45

Alzira 21 de Mayo 2014

JUAN ESCUDERO HERNANDEZ

MONITOR MINORIAS ETNICAS

EL COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL CON EL FOMENTO DEL ACOGIMIETO FAMILIAR DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES

1. **Nombre de la actividad:** *Campaña ACULL. Acogimiento familiar*
   Mediante esta campaña se busca a personas o familias dispuestas a acoger de forma temporal a niños y niñas de 0 a 6 años

2. **Destinatarios/as:** Población general. Comarca Ribera Alta.

3. **Descripción:** Mediante esta campaña se pretende sensibilizar a la población en relación a la necesidad de disponer de una Red de Familias Acogedoras en la Comunidad Valenciana, para que el sistema de protección pueda seguir ofreciendo acogida a niños/as que se encuentran en centros o que tiene que ser separados de sus familias. Se busca la captación de candidatos para desarrollar una función muy concreta, acoger a menores de 0- 6 años dado que existe un claro consenso en el que estas edades es mucho más adecuado que los menores estén en acogida familiar, que no en un centro de protección.

   A las personas interesadas en acoger a niños y niñas se les pide su participación en esta modalidad de voluntariado social supervisada por el Ayuntamiento, motivación e interés para recibir una formación específica para poder consolidarse como una familia educadora, así como una actitud positiva con la serie de apoyos técnicos y materiales en las que serán asignados, para poder desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles. Se les ofrece además, desde el Ayuntamiento de Alzira y la entidad colaboradora Acaronar, apoyo a lo largo de todo el proceso de inscripción en el registro de Familias Educadoras de Valencia, la preparación y formación específica sobre qué es la acogida familiar y ser una familia educadora, una formación recibida por los técnicos especializados de la Dirección Territorial de Bienestar Social, así como reconocimiento social como familia de acogida y apoyo técnico a lo largo de todo el tiempo que una familia tenga en acogida a un menor por parte de la entidad correspondiente.

   Para que la gente interesada se informe de todo lo relativo a esta campaña se han programado diferentes actividades:

- Martes, 22 de mazo. 18:30 horas. Casa de la Cultura. Presentación de la campaña para el público en general.

- Martes, 29 de marzo. 18:30 horas. Casa de la Cultura. Mesa Redonda de Personas Acogedoras. Experiencia de familias acogedoras: motivaciones, dificultades, apoyos y satisfacciones.

- Martes, 5 de abril. 18:30 horas. Casa de la Cultura. Mesa Redonda con Jóvenes Acogidos. Relatos de jóvenes que han sido acogidos.

- Martes, 13 de abril. 18:30 horas. Casa de la Cultura. Procedimiento de Ayudas para la Acogida. Se explicará cual es el proceso de inscripción en el Registro de Familias Educadores y las Ayudas de la Generalitat para los acogedores.

Así como también se pone a disposición de diferentes entidades y asociaciones de la localidad la posibilidad de explicar en que consiste esta campaña en sus propias sedes y locales, para intentar llegar a un mayor número de personas.

El Punto de Información de la campaña "Acull" para todo aquel interesado en recibir más información está en el Departamento de Servicios Sociales (C/Rambla, s/n), en el teléfono 96 245 59 26 o en el e-mail acollimentalzira@hotmail.com

4. **Coste económico real:** Aproximadamente 3.000€

5. **Concejalía:** Acción Social

6. **Periodicidad/Fecha de realización:** Campaña realizada desde Febrero hasta diciembre de 2011. La repercusión de la misma se prolongó hasta el año 2012 y siguientes.

7. **Evaluación de la actividad:** Objetivo General: Aumentar las opciones de acogida para los menores del sistema de protección para disponer de un mayor número de familias acogedoras en la provincia de Valencia.

Objetivos:

- Dar a conocer el programa y Sensibilizar a la población, no únicamente haciendo visibles las necesidades del sistema de protección, sino también dando a conocer el refuerzo que ofrece a quien decide participar en el programa.

- Sensibilizar a la población mediante el tejido asociativo para participar en el programa dando a conocer las peculiaridades, reconocimiento y refuerzo de ser familia acogedora.

- Participar en una forma de voluntariado, que está supervisada por la entidad pública, que té toda una serie de características que deben de conocer mediante el curso preparación y por el cual tendrán refuerzo técnico y material para poder desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles.

Posteriormente a la Campaña se estableció una sede permanente y horario para poder establecer entrevistas personalizadas a cada una de las personas y familias que solicitaron en el transcurso de la campaña, formalizar su compromiso y solicitar inscripción en el registro de Familias Acogedoras de la Comunidad Valenciana
Se realizó en un seguimiento de cada una de las personas solicitantes, las cuales, habían sido registradas en una tabla con los datos de identificación, personales y de contacto. Con cada una de estas personas se realizó seguimiento y se llevaron a cabo las entrevistas oportunas para resolución de dudas y otros trámites que se ellas mismas iban requiriendo.
Dos técnicas del Departamento de los Servicios Sociales Municipales, a nivel local y un Trabajador Social de parte de la entidad colaboradora, ACARONAR, especializado en la materia, fueron los encargados de llevar adelante el programa.

Más de 40 familias de la Comarca de la Ribera Alta manifestaron su interés, formalizando el Registro unas 15 familias del municipio de Alzira y otros municipios de la Comarca de la Ribera Alta.

8. Documentos acreditativos de la actividad:

Catorce familias de Alzira se interesan por el acogimiento familiar tras el arranque de una campaña informativa

▶ Los días 29 de marzo y 5 y 13 de abril se celebrarán sesiones con familias, jóvenes y técnicos para fomentar el acogimiento

T. JUAN-BERNÉ ALZIRA

Catorce familias se han interesado por el acogimiento familiar desde que el pasado 1 de marzo arrancara la campaña informativa sobre acogimiento de menores de 0 a 6 años en Alzira. Ayer se celebró la primera charla de este ciclo que, bajo el lema de «Acull» quiere dar a conocer esta medida protectora y fomentar la constitución de nuevas familias educadoras en la ciudad.

La directora general de Familia de la Conselleria de Bienestar Social, Carolina Sanchis, recordó ayer en la charla que el acogimiento familiar «es la respuesta más adecuada para muchos menores como alternativa a los centros de internamiento». En este sentido, el presidente de la asociación Acaronar, Ricardo Casado, incidió en que el acogimiento existe porque «hay niños que necesitan familias» y animó a todos aquellos interesados en el acogimiento a asistir a las charlas previstas, en las que se conocerán las experiencias de las familias (29 de marzo), de los jóvenes acogidos (5 de abril) y lo ayuda que reciben las familias (13 de abril). Todas estas sesiones tendrán lugar en la Casa de la Cultura de Alzira.

La edila Chelo Martínez y la directora general, Carolina Sanchis. V. M. P.

La Generalitat Valenciana busca persones o famílies dispostes a acollir de forma temporal a xiquets i xiquetes de 0 a 6 anys.

L´Ajuntament d´Alzira i ACARONAR, col·laboren amb la Generalitat en esta campanya informant dels suports materials i tècnics de què disposaran les persones interessades per tal de fer efectiu **l´acolliment**.

Què oferim als interessats?
Ajuda i suport de l´entitat pública:

- Suport durant el procés d´inscripció al Registre de Famílies Educadores.
- Curs preparatori a Alzira amb tècnics especialistes de la Direcció Territorial de Benestar Social.
- Suport tècnic i material per a l´acolliment.
- Reconeixement social com família acollidora.

Punt d´informació:

Telèfon de contacte: **96 245 59 26**
Adreça electrònica: **acollimentalzira@hotmail.com**

Ajuntament d´Alzira
Regidoria d´Acció Social

Asociación ACARONAR

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

- **PRESENTACIÓ DE LA CAMPANYA**
  Representants de la Generalitat, de l´Ajuntament i d´ACARONAR.
  Dimarts 22 de març. 18.30 hores. Casa de la Cultura d´Alzira, Saló d´Actes.

- **TAULA REDONA DE PERSONES ACOLLIDORES**
  Experiències de les famílies acollidores: motivació, dificultats, suports i satisfaccions.
  Dimarts 29 de març. 18.30 hores. Casa de la Cultura d´Alzira, Saló d´Actes.

- **TAULA REDONA AMB JOVES ACOLLITS**
  Relats de joves que han sigut acollits: parlaran de l´acolliment, de les seues famílies biològiques, dels centres i de l´adaptació, entre altres.
  Dimarts 5 d´abril. 18.30 hores. Casa de la Cultura d´Alzira, Saló d´Actes.

- **PROCEDIMENT D´AJUDES PER L´ACOLLIMENT**
  Procés d´inscripció al Registre de Famílies Educadores i ajudes de la Generalitat per als acollidors.
  Dimecres 13 d´abril. 18.30 hores. Casa de la Cultura d´Alzira, Saló d´Actes.

La Generalitat Valenciana tiene la competencia de dar protección a aquellos menores que por diferentes causas no pueden permanecer en su entorno familiar. Para cumplirla, dispone de una red de centros de acogida y programas de acogimiento y adopción.
¿Qué es el acogimiento familiar de menores?
El Acogimiento Familiar es una medida de protección que depende de la Conselleria de Bienestar Social, consiste en proporcionar un entorno familiar adecuado a menores que carecen de él. Solo es posible con la participación de ciudadanos que colaboran acogiéndolos, apoyados por la Generalitat Valenciana. Lamentablemente, no siempre es posible o conveniente que sean acogidos por familiares cercanos o personas allegadas. Por esto es necesario, se busca y se ayuda a las personas que colaboran de forma voluntaria en el acogimiento.
Modalidades de acogimiento familiar
Las Familias Acogedoras pueden agruparse en diversas modalidades:
- Acogimiento Familiar Simple: situaciones transitorias mientras se toma una medida más estable.
- Acogimiento Familiar Permanente: en situaciones que se crea oportuno por la situación del menor.
- Acogimiento Familiar de Urgencia - Diagnóstico: programa especializado que exige disponibilidad inmediata para el acogimiento de uno o dos menores de 0 a 6 años de edad.
Ser familia educadora: qué, quién y cómo
- Qué: Significa que la familia esté dispuesta a asumir la responsabilidad de atender a un menor mientras sea necesario. No es lo mismo que ser familia adoptiva.
- Quién: Puede ser cualquier persona mayor de edad con independencia de su estado civil o su grado de formación. Se requiere disposición, motivación, disponibilidad, aptitudes y unos mínimos recursos, para ofrecer al menor un ambiente familiar cálido y estable para aprender a vivir en sociedad y crecer como persona.
- Cómo: Acudir al Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alzira. De la persona interesada se valorarán las circunstancias personales, habilidades educativas y la motivación. Recibirán formación especifica, y si la acitud es positiva, se inscribirá en le Registro de Familias Educadoras.
¿Qué menores son acogidos ?
Menores en situación de desamparo (la mayoría se encuentran en acogimiento residencial) y para los cuales el acogimiento en una familia se considera la medida más apropiada.
¿Qué apoyos se ofrecen a las familias acogedoras?
La Generalitat ofrece: apoyos técnicos especializados, Carnet de Familia Educadora, apoyos económicos para el acogimiento, acceso a la escolarización, Tarjeta Sanitaria especial...
Punto de información
Centro Social de Servicios Sociales: c/ Rambla, s/n. Alzira
Teléfono de contacto: 96 245 59 26
Correo electrónico: acollimentalzira@hotmail.com
ACULL
ACULL AMB LA GENERALITAT A XIQUETS I XIQUETES , ÉS RESPONSABILITAT DE TOTS I TOTES.
ACOGE
ACOGE CON LA GENERALITAT A NIÑOS Y NIÑAS , ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y TODAS.

La Generalitat Valenciana té la competència de donar protecció a aquells menors que per diferents causes no poden estar en el seu entorn familiar. Per a complir-la, disposa d´una xarxa de centres d´acollida i de programes d´acolliment i adopció.
Què és l´acolliment familiar de menors?
L´Acolliment Familiar és una mesura de protecció que depén de la Conselleria de Benestar Social, que consistix a proporcionar un entorn familiar adequat a menors que no en tenen. Sols és possible amb la participació de ciutadans que col·laboren acollint-los, amb el suport de la Generalitat Valenciana. Lamentablement, no sempre és possible o convenient que siguen acollits per familiars propers o parents. Per això és necessària la busca i l´ajuda de les persones que col·laboren de forma voluntària en l´acolliment.
Modalitats d´acolliment familiar
Les Famílies Acollidores poden agrupar-se en diverses modalitats:
- Acolliment Familiar Simple: situacions transitòries mentre es pren una mesura més estable.
- Acolliment Familiar Permanent: en situacions en què es considere oportú per la situació del menor.
- Acolliment Familiar d´Urgència-Diagnòstic: programa especialitzat que exigix disponibilitat immediata per a l´acolliment d´un o dos menors de 0 a 6 anys d´edat.
Ser família educadora: què, qui i com
- Què: Significa que la família estiga disposada a assumir la responsabilitat d´atendre un menor mentre siga necessari. No és el mateix que ser família adoptiva.
- Qui: Pot ser qualsevol persona major d´edat amb independència del seu estat civil o el seu grau de formació.Es requereix disposició, motivació, disponibilitat, aptituds i un mínim de recursos, per afavorir al menor un ambient familiar càlid i estable en què puga aprendre a viure en societat i créixer como a persona.
- Com: Cal acudir al Departament de Serveis Socials de l´Ajuntament d´Alzira. De la persona interessada es valoraran les circumstàncies personals, les habilitats educatives i la motivació. Rebrà formació especifica, i si l´acitud és positiva, se la inscriurà en le Registre de Famílies Educadores.
Quins menors són acollits ?
Menors en situació de desemparament (la majoria es troba en acolliment residencial) i per als quals l´acolliment en una família es considera la mesura més apropiada.
Quins suports s´oferixen a les famílies acollidores?
La Generalitat oferix suport tècnic especialitzat , el Carnet de Família Educadora, ajudes econòmiques per a l´acolliment , accés a l´escolarització , la Targeta Sanitària Especial...
Punt d´informació
Centre Social de Serveis Socials: c/ Rambla, s/n. Alzira
Telèfon de contacte: 96 245 59 26
Adreça telefònica: acollimentalzira@hotmail.com
Ajuntament d´Alzira
Regidoria d´Acció Social
ACARONAR
Asociación de Atención y Acogo a Familia e Infancia
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL

AYUDAS DE EMERGENCIA DE CONCEPTO
DE ALIMENTACIÓN MATERNO-INFANTIL

1. DESTINATARIOS: Bebés entre 0 y 6 meses. Posteriormente se derivan a Cruz Roja que completa la atención hasta los 12 meses.

2. DESCRIPCIÓN: A petición de la familia o por prescripción técnica, se gestiona una ayuda en concepto de alimentación infantil con el objetivo de garantizar la alimentación de los bebés pertenecientes a familias en situación de necesidad económica o riesgo social.

Se instruye un expediente de prestación económica de emergencia que, una vez aprobada la solicitud, la familia recibe directamente en especie a través de la coordinación con las distintas farmacias del municipio.
Como contraprestación a esta ayuda la familia se compromete a garantizar la adecuada atención sanitaria del menor, cuyo cumplimiento es supervisado por el técnico de referencia.

3. COSTE ECONÓMICO:

2010: 15 expedientes
2011: 16 expedientes
2012: 27 expedientes
2013: 13 expedientes.

4. CONCEJALÍA: Acción social

5. EVALUACIÓN: Resultado muy positivo de esta prestación en la medida en la que garantiza la cobertura de las necesidades de alimentación de los bebés que precisan lactancia artificial pertenecientes a familias en situación de riesgo o exclusión.
El hecho de que a la familia se le facilite la prestación en especie acredita que la dotación presupuestaria va directamente a los menores.
También resulta de vital importancia el establecimiento de las contraprestaciones familiares en cuanto a los controles pediátricos y vacunación.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana" PLAN DE ACCION DE LA CUMBRE MUNDIAL A FAVOR INFANCIA. 1990

1.- Nombre de la actividad: Comisión territorial municipal en protección de menores

2.- Destinatarios/as: Menores en riesgo

3.- Descripción: La constitución de la Comisión se realiza el 28/08/2012. La propuesta se concreta en el Decreto 62/2012, de 13 de abril, del Consell, por el que se regulan los órganos territoriales de coordinación en el ámbito de la protección de menores de la Comunitat Valenciana (DOCV 6755, de 17 de abril 2012

Incide en la mejora del funcionamiento del sistema público de protección de menores, desde la perspectiva de las competencias del ámbito local para afrontar el complejo fenómeno de la desprotección infantil y de los menores en riesgo. Haciendo constar que en virtud del Decreto 93/2001, de 22 de mayo, sobre reglamento de medidas de protección jurídica del menor en la C.V., ya existe en los Servicios Sociales Municipales una comisión técnica de valoración, a través de la cual se han asumido las competencias asignadas. La propuesta es una adaptación a las recomendaciones del decreto 62/2012, principalmente e cuanto composición e incorporación de nuevos miembros, desde el ámbito sanitario, educativo, policial Centro de Día

Las funciones asignadas a esta comisión son las siguientes:

- Registrar, informar y dar a conocer todos los casos de riesgo que se encuentran en fase de valoración, de intervención o seguimiento.

- Estudiar y valorar conjuntamente los casos de riesgo de menores en el municipio.

- Establecer prioridades en el estudio, valoración, intervención y seguimiento de los casos

- Intercambiar información desde los distintos ámbitos que intervienen para la participación en el diseño del plan de intervención familiar (PIF), como documento marco a través del cual se articula la intervención coordinada a nivel municipal.

- Intervenir de forma coordinada en los casos de riesgo que se detecten en el municipio , distribuyendo las competencias según las áreas que requiere el propio proceso de intervención del PIF

- Realizar seguimiento de los casos de riesgo y evaluar la consecución de los objetivos del PIF, marcar nuevos objetivos o valorar el cese de la situación de riesgo o la necesidad de tomar alguna medida alternativa.

4.- Concejalía: Comisión territorial municipal en protección de menores se encuentra ubicando dentro del equipo de Servicios Sociales Municipales.

5.- Periodicidad / fecha de realización: Semanal para los técnicos de Servicios Sociales, trimestral con el resto de profesionales externos.

6.- Evaluación: Las propias sesiones de la Comisión.

7.- Documentos acreditativos de la actividad:

Graficos 1, 2 y 3: Comisión de Menores:

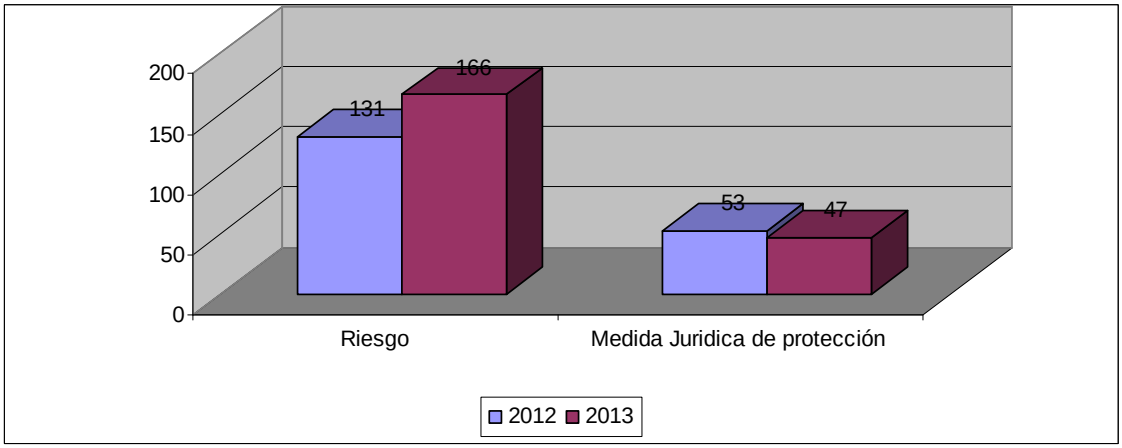

G1: Resumen de los menores que se mantienen a fecha 31de diciembre de los años 2012 y 2013 respecto a las categorías de Riesgo y Medidas Jurídica de Protección Aplicada, según dicta la Conselleria de Bienestar Social.

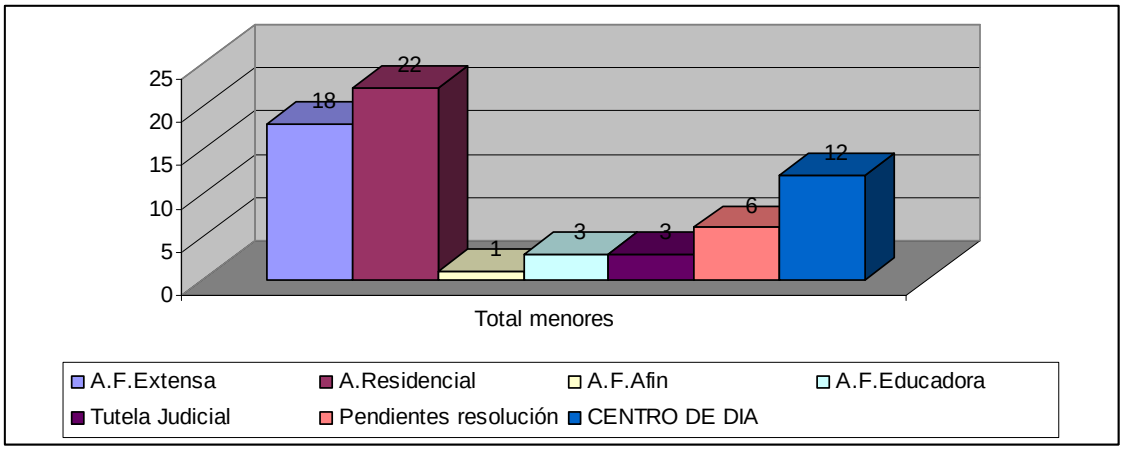

G2: Reparto del número total de menores con Medida Jurídica de Protección, según la Medida aplicada y total menores que asisten al Centro de Día, a 31 de diciembre de 2013

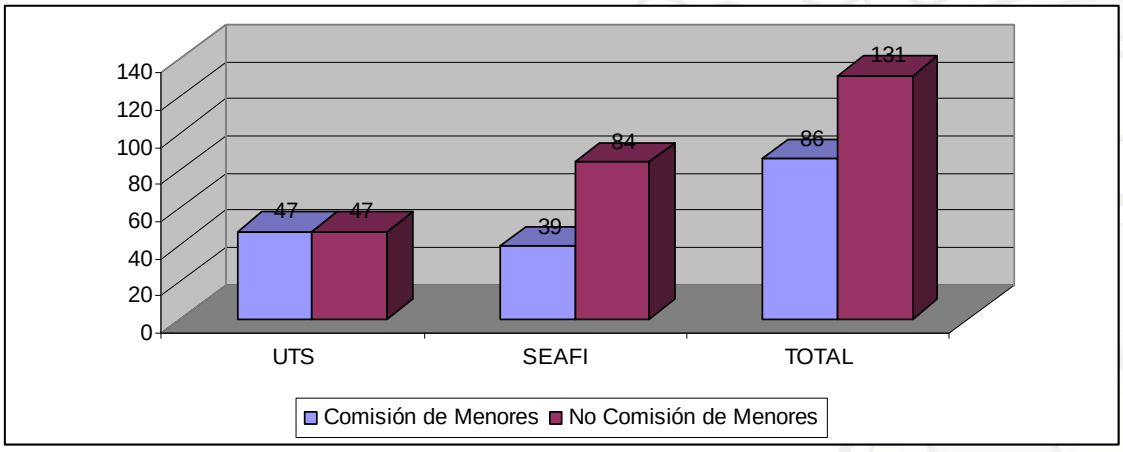

G3: menores que han sido revisados en la Comisión de menores desde su constitución, por un lado los que se encuentran custodiados por las UTS y los que han sido derivados a SEAFI, para intervención familiar.

CONSTITUCION COMISION MUNICIPAL EN MATERIA PROTECCION MENORES

La propuesta que se concreta a continuación se sustenta en lo expuesto en el Decreto 62/2012, de 13 de abril, del Consell, por el que se regulan los órganos territoriales de coordinación en el ámbito de la protección de menores de la Comunitat Valenciana (DOCV 6755, de 17 de abril 2012), a partir de los siguientes referentes jurídicos:

- Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (1/1996 de 15 de enero)
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana
- Decreto 93/2001, de 22 de mayo, sobre reglamento de medidas de protección jurídica del menor en la C.V.

En el contexto más amplio de las políticas sociales se trata de una iniciativa que incide en la mejora del funcionamiento del sistema público de protección de menores, desde la perspectiva de las competencias del ámbito local para afrontar el complejo fenómeno de la desprotección infantil y de los menores en riesgo. Haciendo constar que en virtud del Decreto 93/2001, de 22 de mayo, sobre reglamento de medidas de protección jurídica del menor en la C.V., ya existe en los Servicios Sociales Municipales una comisión técnica de valoración, a través de la cual se han asumido las competencias asignadas. La propuesta que se expone a continuación es una adaptación a las recomendaciones del decreto 62/2012, principalmente e cuanto composición e incorporación de nuevos miembros.

Es la propia Ley 12/2008 de Protección Integral de la Infancia y de la Adolescencia de la C.V. la que establece el marco competencial para la actuación en las situaciones de desprotección social de menores. En ese sentido, a los Servicios Sociales de la Administración Local les corresponde la asunción de las siguientes competencias:

- Prevención situaciones desprotección
- Detección, apreciación y declaración de situaciones de riesgo
- Desarrollo del plan de intervención familiar y aplicación medidas
- Gestionar las medidas de reunificación familiar del PPM

Para el cumplimiento de las competencias en materia de protección de menores, la legislación vigente contempla la colaboración y corresponsabilidad entre las distintas Administraciones Públicas como un principio básico de actuación, principalmente entre educación, sanidad y servicios sociales. En este marco de coordinación interadministrativa, con el propósito de afianzar el sistema de protección de menores, se propone la mejora de la intercomunicación entre todos los agentes que intervienen y dotar de mayor efectividad el despliegue y ejecución de todas las competencias asignadas a Servicios Sociales Municipales, máxime en un momento de incremento de la problemática y de mayor complejidad asociadas a este fenómeno social y que, por otra, implica mayor componente de heterogeneidad y diversidad.

Según se recoge en el artículo 151.2 de la Ley 12/2008 y para la efectividad de esta colaboración interadministrativa se estima oportuno la existencia de órganos territoriales, a nivel local, de coordinación a nivel comunitario en materia de protección de menores de la Comunitat Valenciana, que implemente y favorezca el *plan de intervención familiar*, de carácter unitario y la definición de las funciones de todos los agentes sociales implicados.

El objeto del Decreto 62/2012 es regular la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento de estos órganos territoriales de coordinación en el ámbito local de la protección de menores, que se constituirán como comisiones para la prevención y atención en situaciones de riesgo o con medida jurídica de protección. Tendrán la consideración de órganos administrativo de carácter colegiado y estarán adscritas a la Administración Local. Su creación tiene carácter potestativo, no obstante se considera la importancia de instar al Gobierno Local para que avale su creación y constitución en consideración a la relevancia de la problemática que lo justifica y a las consecuencias derivadas de su

impacto social, revistiendo a la institución municipal de simbolismo y valor legitimador en la defensa de los derechos de la infancia, de acuerdo con la Convención de 1989 de la ONU.

La finalidad básica de esta comisión de coordinación es asumir la corresponsabilidad y el deber de colaboración en la detección, notificación e investigación de las situaciones de riesgo y desamparo de menores, así como en la consecución de los objetivos establecidos en plan de intervención familiar y en plan de protección de menores.

Atendiendo al ámbito funcional y territorial, esta comisión tiene carácter local y le corresponde asumir todas las actuaciones relacionadas con la intervención para la protección de menores en situaciones de riesgo, incorporando la participación de personal técnico de las unidades de trabajo social de los centros de salud y hospitales, servicios psicopedagógicos o gabinetes municipales escolares y de los propios equipo municipales de servicios sociales.

Las funciones asignadas a esta comisión son las siguientes:

1. Registrar, informar y dar a conocer todos los casos de riesgo que se encuentran en fase de valoración, de intervención o seguimiento.
2. Estudiar y valorar conjuntamente los casos de riesgo de menores en el municipio.
3. Establecer prioridades en el estudio, valoración, intervención y seguimiento de los casos
4. Intercambiar información desde los distintos ámbitos que intervienen para la participación en el diseño del plan de intervención familiar (PIF), como documento marco a través del cual se articula la intervención coordinada a nivel municipal.
5. Intervenir de forma coordinada en los casos de riesgo que se detecten en el municipio , distribuyendo las competencias según las áreas que requiere el propio proceso de intervención del PIF
6. Realizar seguimiento de los casos de riesgo y evaluar la consecución de los objetivos del PIF, marcar nuevos objetivos o valorar el cese de la situación de riesgo o la necesidad de tomar alguna medida alternativa.

Atendiendo a lo expuesto, considerando el papel relevante que desempeñan los Servicios Sociales Municipales como elemento vertebrador de todo el sistema de protección de menores y vista la trayectoria de permanente contribución para propiciar su anclaje institucional desde la entrada en vigor de la Ley 21/1987, de 11 de Noviembre, de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento civil en materia de adopción, se propone la adopción del siguiente acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local:

1.- Autorizar la constitución de una comisión de coordinación en materia de protección de menores en situación de riesgo y circunscrita al ámbito municipal de Alzira, según establece el artículo 6 del referido Decreto 62/2012.

2.- Autorizar la composición de la misma de acuerdo a las recomendaciones que recoge en su artículo 7 y con los siguientes miembros, que actuarán con voz y voto:

2.1. Por parte de los Servicios Sociales Municipales

- Trabajadores Sociales de Atención Primaria
  SILVIA ROSELL ALVAREZ.
  SANTIAGO APARICIO BELDA.
  CARLA SOLÀ SALA.

- Educadores de la Unidad Socieducativa
  BRUNO CASTRO JIMÉNEZ
  JOSE LUIS MOMPO QUILIS
  ANA IBORRA MORENO

- Psicóloga SEAFI
  MARIA JOFRE MELIA

- Trabajadora Social SEAFI
  PILAR CORTS PEREZ

- Trabajadoras Sociales Unidad Dependencia
  PEPA GASCO BOSCH
  MAR PARDO PARDO

- Psiquiatra
  TERESA OLIVER CLIMENT

- Psicólogo, Jefe Sección Servicios Sociales
  JOAN ROVIRA PRATS

2.2. Por parte del ámbito sanitario

- Trabajadora Social del Centro de Salud
  MARTA RAMON GIMÉNEZ

- Trabajadora Social de la UTS del Hospital La Ribera
  AURORA MAESTRO MOGRERA

2.3. Por parte del ámbito educativo

- Técnico del Departamento Municipal de Educación
  SERGI PIERA PEREZ

3.- Designar como presidente de esta comisión, al Jefe de Sección de Servicios Sociales y como secretaria, a la Psicóloga del SEAFI.

4.- Autorizar el funcionamiento de esta comisión de acuerdo con las reglas comunes de funcionamiento que establece el propio decreto 62/2012 y según las necesidades y el calendario de reuniones que se determine desde Servicios Sociales

5.- Comunicar y notificar el acuerdo a todos los miembros que se proponen para la constitución de esta comisión

Alzira, 28 de agosto de 2012

Joan Rovira Prats
Jefe Sección Servicios Sociales

PROYECTO DE INTERVENCION EN EMERGENCIAS SOCIALES

D.U.S.

DISPOSITIVO URGENCIAS SOCIALES

Revisión 2008 del proyecto DUS 1999

D.U.S.

En el contexto del Plan Municipal de Servicios Sociales y a nivel organizativo y funcional, *el* ***Proyecto de Intervención en Urgencias Sociales*** *se sitúa en el ámbito del Programa de Emergencia Social, con la pretensión de actuar en situaciones de extrema urgencia y necesidad, así como en situaciones de crisis que supongan una desorganización personal o familiar, con imposibilidad de mantener el ritmo de vida cotidiano y supongan un alto riesgo para las personas o unidades de convivencia identificadas como tales.*

- ***Denominación:*** *Dispositivo de Urgencia Social (D.U.S.)*

- ***Definición de urgencia social:*** *Todas aquellas necesidades sociales que se producen de forma inesperada, de tal manera que si no se obtiene una respuesta inmediata se pone en peligro la integridad física y psíquica de las personas. La tipología de situaciones que se clasificarían como tales, serían las siguientes:*
    - *Mujeres víctimas de violencia de género.*
    - *Menores no acompañados, abandonados o víctimas de maltrato.*
    - *Personas dependientes que dejan de recibir apoyo adecuado por parte de sus cuidadores habituales.*
    - *Número elevado de afectados por daño colectivo grave.*

- ***Dependencia:*** *Servicios Sociales Municipales. Ayuntamiento de Alzira. Sección de Servicios Sociales.*

- ***Objeto****: Disponer de una estructura organizativa de actuación ante situaciones de urgencia y emergencia social, en las que se requiera una intervención inmediata y rápida desde los propios Servicios Sociales Municipales. Se trata de articular un repertorio de respuestas derivadas de la*

situación de urgencia, requiriéndose un alto nivel de compromiso, colaboración y coordinación de todo el personal de la organización.

- ***Objetivos:***

1. *Impulsar una acción coordinada y tratamiento globalizador en todas las actuaciones derivadas de la situación de emergencia, con la implicación de todos los técnicos de Servicios Sociales.*
2. *Establecer el proceso metodológico de intervención a llevar a cabo, en función de los objetivos previstos.*
3. *Adaptar los recursos humanos disponibles a la situación planteada de emergencia, introduciéndose los cambios que se requieran a través de la reestructuración y asignación de nuevas tareas que se contemplan a lo largo del procedimiento establecido.*
4. *Introducir el máximo sentido de la práctica y operatividad en todas las actuaciones, buscando la coherencia interna en el proceso y la agilidad en la toma de decisiones, en la coordinación y en el trabajo en conjunto hacia la consecución de fines y objetivos compartidos.*
5. *Disponer y ofrecer un repertorio amplio de respuestas institucionales a la situación de emergencia.*
6. *Disponer de un protocolo de actuación, con identificación de actividades y tareas a desarrollar por parte de los técnicos de Servicios Sociales, cuya ordenación en el procedimiento y de manera articulada entre sí permitan resolver el problema planteado, procurando evitarse la sensación de sobrecarga que produce en el profesional la aparición de estas situaciones, con pérdida de control y desbordamiento en la capacidad de actuación.*

- ***Beneficiarios:*** *Las acciones del proyecto D.U.S. van dirigidas a personas, familias o unidades de convivencia que, ante situaciones de extrema urgencia, necesidad o crisis, se vean afectadas en su ritmo y condiciones cotidianas de vida, valorándose como altamente vulnerables y de riesgo, requiriéndose la intervención institucional de los Servicios Sociales para la aplicación de recursos alternativos. Con el D.U.S. se pretende que cese la*

situación de riesgo y vulnerabilidad, actuando a nivel de prevención terciaria e introduciendo los elementos necesarios para la reestructuración hacia el proceso de normalidad.

- ***Recursos:*** *Para obtener y lograr los objetivos propuestos se necesitan los siguientes recursos y medios:*
    - *Todos los recursos humanos disponibles de Servicios Sociales Municipales, especialmente los que se citan en el procedimiento de intervención.*
    - *Servicios Sociales de nivel especializado y dependientes de otros de otros organismos, entidades o instituciones.*
    - Otros recursos y servicios, tanto municipales como supra- municipales.

- ***Responsabilidad del proyecto y estructura administrativa:***

    - Dependencia: Servicios Sociales Municipales

    - Estructura Administrativa: Sección Servicios Sociales

    - Responsables directos ejecución del proyecto:

    .Unidades de Trabajo Social de zona y UTS de atención específica.

    . Psicóloga Seafi, Psiquiatra, Educadores, Psicólogo de UPC,

    . Todo el personal de Servicios Sociales a los que se les requiera su intervención.

Procedimiento y modalidades de operación: *A lo largo del procedimiento de intervención mediante el "Proyecto D.U.S." se identifican ocho fases o modalidades de operación, a las cuales quedan asignados los recursos humanos, con sus respectivas funciones y tareas:*

1. Identificación, definición y catalogación de una determinada situación en clave de emergencia.
2. Recogida y ampliación información. Antecedentes e información previa. Documentar la situación actual de emergencia.
3. Designación equipo de intervención.

4. Reunión equipo de trabajo para análisis y valoración de la situación problema. Diagnóstico y plan de trabajo. Toma de decisiones y asignación de tareas concretas.
5. Recogida y elaboración de documentación. Preparación y emisión informes.
6. Búsqueda e implementación de medidas.
7. Coordinación del procedimiento y asignación de medios para la consecución de los objetivos y resultados previstos en el plan de actuaciones.
8. En la fase final y transcurrida la situación de emergencia, efectuar valoración y evaluación sobre el plan de trabajo y sus resultados. Visión crítica del proceso y rendición de cuentas.

Tiempo de respuesta: *Con la puesta en funcionamiento del D.U.S., las actuaciones que se determinen para llevarlas a cabo, se desarrollarán en un período máximo de 48 horas.*

MODALIDADES DE OPERACION DEL PROCEDIMIENTO Y ASIGNACION DE RECURSOS HUMANOS

Nº	MODALIDAD OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ASIGNACIÓN RECURSOS
1	DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	UTS TERRITORIAL O ESPECIFICA
2	RECOGIDA INFORMACIÓN. DOCUMENTAR SITUACIÓN ACTUAL EMERGENCIA	UTS TERRITORIAL O ESPECIFICA, QUE PODRAN REQUERIR INFORMACIÓN A CUALQUIER OTRO PROFESIONAL
3	DESIGNACIÓN EQUIPO TRABAJO	JEFE SECCION O UTS DE ZONA
4	DIAGNOSTICO SITUACIÓN Y PLAN DE ACTUACIÓN	EQUIPO TRABAJO DESIGNADO
5	PREPARACIÓN Y EMISIÓN INFORMES DE CARÁCTER GENERAL Y COMPLEMENTARIO. INSTRUCCIÓN EXPEDIENTE	EQUIPO TRABAJO
6	EJECUCIÓN MEDIDAS	EQUIPO TRABAJO
7	COORDINACIÓN DEL PROCESO	JEFE SECCION O UTS DE ZONA
8	EVALUACIÓN Y REVISIÓN TRABAJO EFECTUADO	JEFE SECCION Y EQUIPO DE TRABAJO

PLAN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

EL D.U.S. EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SERVICIOS SOCIALES

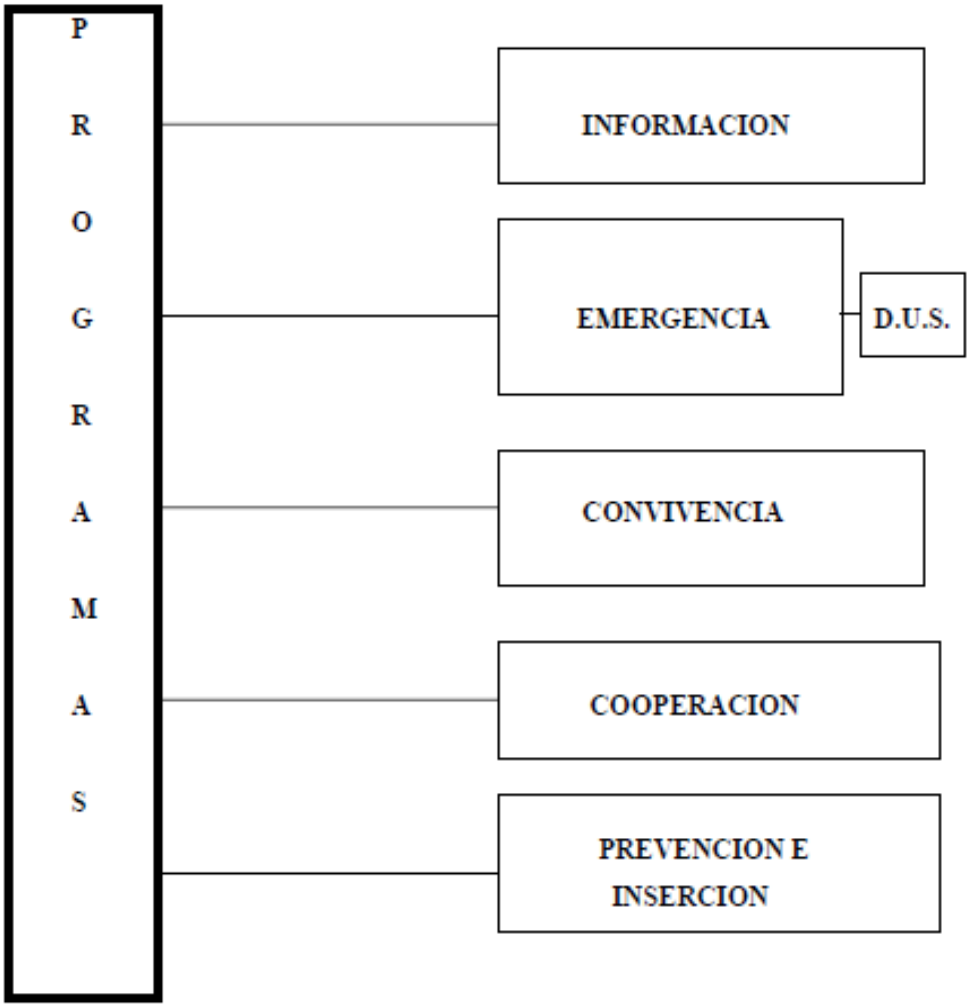

MEJORANDO LAS CONDICIONES
DE VIDA Y SALUD DESDE LOS BARRIOS
PLAN PROMOCIÓN ACTIVOS EN SALUD
BARRIO DE L'ALQUERIETA

PROYECTO RIU
SALUD PÚBLICA

PROJECTE RIU
UN RIU DE CULTURES, UN RIU DE SALUT
Barri de L'Alquerieta - ALZIRA

Informe de actividad
2011-2013

Ajuntament d'Alzira
Centre de Salut Pública d'Alzira
FISABIO

Introducción

La equidad en salud es un objetivo prioritario del Sistema Nacional de Salud (SNS). Para ello generar y difundir conocimiento sobre las desigualdades en salud y estimular buenas prácticas se convierten en líneas estratégicas de acción en la promoción de la equidad en la atención a la salud. Identificar, sistematizar y difundir estas buenas prácticas, como el Projecte RIU, ayuda al aprendizaje mutuo entre organizaciones y territorios y a la mejora continua de la calidad.

El proyecto tiene como objetivo general facilitar y mejorar el acceso y la utilización de los servicios y programas de salud en entornos en situación de vulnerabilidad social (condiciones socioeconómicas desfavorables, pluralidad étnica y distanciamiento entre culturas, distancia entre el barrio y el resto del municipio, condicionantes de género,…). Desde 2008 se lleva a cabo en el barrio El Raval de Algemesí realizándose actualmente la 5ª edición; desde 2011 en el barrio de L'Alquerieta de Alzira, en la actualidad trabajando en la 3ª edición; y en 2012-13 en el municipio de Sueca centrado en este último municipio en la prevención de la violencia de género.

El Projecte RIU fue seleccionado como caso de buena práctica para reducir desigualdades en salud1, apoyado por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y el Observatorio de la mujer del Ministerio de Sanidad y galardonado con el

Premio de Calidad e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la edición 2010.

RIU sigue la estrategia basada en entornos y orientada a la comunidad y a los grupos más desfavorecidos y se basa en los principios de la promoción de la salud (el fortalecimiento de capacidades y habilidades de la población, el empoderamiento comunitario, la intersectorialidad y la reorientación del trabajo del personal sanitario), el modelo de activos para la salud, la educación entre iguales y la investigación-acción participativa. De manera transversal, se incorpora la perspectiva de género y la diversidad cultural. Este modelo ha sido aplicado con éxito en otros entornos de vulnerabilidad (población penitenciaria, comunidad gitana, población inmigrante,…).

Cada ciclo del modelo tiene una duración de 9 a 12 meses con las siguientes etapas:

1) Acuerdos a nivel político y técnico entre la administración autonómica y local para presentar el proyecto y apoyar su implementación; Construcción de la red intersectorial de profesionales con los sectores participantes (salud, servicios sociales, educación, tercer sector, etc);

2) Selección de participantes según perfil y a propuesta de profesionales y población, mediante entrevista y consenso por la red intersectorial;

3) Formación de agentes de salud (alrededor de 80 horas) planificada según diagnóstico de necesidades y adaptada a su disponibilidad, basada en el aprendizaje significativo y con participación de profesionales y visitas guiadas a los servicios públicos;

4) Acciones como agentes de salud: educativas individuales, grupales (en formato taller) y de sensibilización comunitaria (grandes grupos); se alternan módulos formativos con acciones;

5) Evaluación multimétodo y devolución de los resultados a la población y profesionales y difusión en foros científicos;

6) Mejoras y reformulación de un nuevo ciclo de formación-acción. RIU trata de potenciar los cuidados como eje central en la vida de las personas generando espacios de encuentro, reflexión y convivencia entre personas de distintas culturas en torno al tema de la salud. Las personas capacitadas que actúan como agentes de salud transfieren sus prácticas de autocuidado a las personas con las que se relacionan (familia, amistades, vecindario, etc.) fortaleciendo de este modo las redes sociales de apoyo. De esta manera, se pretende desarrollar procesos de empoderamiento en salud y facilitar que la población sea más autónoma en la gestión de las decisiones sobre su propia salud y menos dependiente del criterio profesional.

Por otra parte, el proyecto contempla una línea de investigación vinculada al área de Desigualdades en Salud de FISABIO. Las estrategias de investigación-acción participativa son otro de los elementos innovadores del proyecto basadas en la coproducción de acciones por parte del trabajo conjunto de la población y profesionales. Se han aplicado a los siguientes temas: análisis participativo de las necesidades de salud del barrio El Raval de Algemesí; construcción de mapas de activos para la salud en El Raval, L'Alquerieta de Alzira y Sueca; dinamización del mapa de activos del Raval con el proyecto Barri-Escola; elaboración de un documento resumen de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud para la población; y prevención de la violencia de género en el Raval de Algemesí y en Sueca.

El modelo RIU puede ser transferido ya a otras comunidades autónomas. Con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2010, se elaboraron las herramientas de transferencia y en 2011 se realizó un seminario de capacitación de equipos de 5 comunidades (Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Madrid y País Vasco).

En julio de 2011, se firmó el convenio entre el Ajuntament d’Alzira y el Centro Superior de Investigación en Salud Pública, actualmente Fundación para el Fomento de la Investigación Biomédica y Sanitaria de la Comunitat Valenciana (FISABIO) y el Centre de Salut Pública d’Alzira para implementar el Projecte RIU en el barrio de L’Alquerieta de Alzira. Se han realizado dos ediciones del proyecto y actualmente se trabaja en la

tercera edición, centrada esta vez en la promoción de la salud mental comunitaria siguiendo las recomendaciones de la OMS.

Este informe presenta resumidamente las principales actividades realizadas en el
y los resultados obtenidos hasta el momento.

Projecte RIU Alzira 1ª edición 2011-2012

1. Se constituyó una red intersectorial formada por 44 profesionales (de salud pública, asistencia sanitaria, servicios sociales, educación y tercer sector) que participaron y apoyaron el desarrollo de la intervención comunitaria en el barrio.

2. Se seleccionó y capacitó a un grupo de 12 agentes de salud compuesto por 9 mujeres y 3 hombres de diversas culturas (española, española gitana, magrebí, rumana, ecuatoriana y paraguaya). Por primera vez en el proyecto, se incorporaron hombres como agentes de salud (1 español gitano, 1 marroquí y 1 ecuatoriano).

3.- Se realizaron 67 acciones de mediación en salud no formales consistentes en conversaciones que mantuvo el grupo de agentes de salud con 88 personas ofreciendo información, orientación y consejo en temas de promoción de salud y acceso a servicios y programas trabajados en la formación. En ocasiones, se realizaron acompañamientos a los servicios sanitarios para superar barreras (psicológicas, culturales o idiomáticas, fundamentalmente) en el acceso.

4. Las personas agentes de salud extendieron la información y consejo en salud a 436 personas (222 mujeres y 214 hombres) que formaban parte de su red social (familiares, amistades y vecindario) tanto residentes en el barrio como en otros lugares del municipio o incluso en otras ciudades. Las entrevistas de evaluación de redes sociales realizadas antes y después de la intervención RIU permitieron cuantificar este impacto. Los temas tratados mayoritariamente fueron los relacionados con los diferentes autocuidados, salud sexual y reproductiva, salud materno-infantil y acceso y funcionamiento de los servicios de salud y programas preventivos. El tipo de apoyo ofrecido fue fundamentalmente orientación y consejo (en torno al 60%), seguido de

información de servicios de salud (alrededor del 30%) y acompañamiento a recursos (alrededor del 10%).

5. El grupo de agentes de salud realizó 9 sesiones educativas grupales en formato taller en los que participaron un total de 107 personas (87 mujeres y 20 hombres) de distintas culturas (española, española gitana, magrebí, rumana latinoamericana). Los temas de los talleres fueron: alimentación y salud bucodental, salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva, uso de servicios sanitarios y prevención de la violencia de género. Se realizaron en el Centre de Participació Ciutadana, en la escuela infantil y en el aula de cocina del barrio, e incluso en el domicilio de una de las agentes de salud, estrategias adoptadas para facilitar la asistencia de la población diana. En uno de los talleres, fue necesaria la traducción español-árabe.

6. Se llevaron a cabo 5 acciones de sensibilización comunitaria dirigidas a grandes grupos con una participación estimada de al menos 350 personas. Las actividades fueron:

6.1. Sesión informativa sobre la prevención del VIH/sida en el Centre de Participació Ciutadana y actividad de distribución de material divulgativo y preventivo en el barrio con motivo del Día Mundial del Sida, en diciembre.

6.2. Se creó en diciembre el Poema Di-Verso, una actividad de participación comunitaria para fomentar la cohesión entre culturas a través de los valores.

http://congresos.um.es/isasat/isasat2012/paper/view/28161/13001

http://www.nittua.eu/darte/poema-di-verso-en-el-barrio-de-lalquerieta/

6.3. Se organizó y celebró el I Concurso de Música por la Igualdad entre mujeres y hombres, una iniciativa participativa para la prevención de la violencia de género no sólo en el barrio de L'Alquerieta sino también en el resto de Alzira.

http://congresos.um.es/isasat/isasat2012/paper/view/27951/12791

6.4. Participación en dos entrevistas en radio en el "Espai de Salut" en Onda Cero y Alzira Radio para abordar el tema de autocuidados con motivo del Día Mundial de la Salud, el 7 de abril.

6.5. Creación del Facebook Projecte RIU Alzira (Replica, Innova y Une) por el grupo de agentes de salud para difundir mensajes de salud en las redes sociales e informar de las actividades que se organizan en el proyecto.

7. Se constituyeron espacios de encuentro en el barrio entre personas de distintos grupos culturales y posiciones sociales en torno a un tema común y neutro como es la salud.

8. Se ofreció una imagen positiva del barrio en torno al cuidado de la salud comunitaria a través de la difusión continua en los medios de comunicación local y comarcal (radio y prensa escrita y digital).

En septiembre de 2012, se inició la 2º edición del proyecto.

PROJECTE RIU ALZIRA 2ª EDICIÓN 2012-2013

De septiembre de 2012 a julio de 2013, se llevó a cabo la 2ª edición del proyecto logrando los siguientes resultados:

1. Se logró mantener el trabajo en red por parte de 45 profesionales (de salud pública, asistencia sanitaria, administración local, educación, trabajo y tercer sector) que participaron en las diferentes fases de la intervención comunitaria RIU (selección, formación, acción y/o evaluación).

2. Se construyó un mapa de activos para la salud del barrio de L'Alquerieta, se realizó una priorización participativa de necesidades en salud y se formularon propuestas de dinamización del mapa en función de estas necesidades. En el proceso de trabajo participaron 7 agentes de salud de la 1ª edición del Projecte RIU Alzira (5 mujeres y 2 hombres de distintas culturas) y 16 profesionales (administración local, salud pública, asistencia sanitaria, trabajo, educación y movimiento asociativo). Se dispone de un informe detallado del proceso y resultados de este trabajo.

3. Se seleccionó y capacitó a un segundo grupo de 10 agentes de salud compuesto por 9 mujeres y 1 hombre de diversas culturas (española, española gitana, rumana gitana, magrebí, subsahariana y colombiana).

4. Este grupo de agentes de salud realizó 104 acciones no formales de mediación en salud consistentes en mantener conversaciones con 201 personas (146 mujeres y 55 hombres) de distintas culturas (de ellas, 84 españolas, 43 españolas gitanas, 28 magrebíes y 12 rumanas gitanas) y 85 de ellas residentes en el barrio. En las conversaciones se transmitieron entre otros 33 mensajes clave sobre autoestima, autocuidados, el buen uso de los medicamentos, alimentación, salud maternoinfantil, promoción de la igualdad de género, salud visual y salud sexual y reproductiva.

4. Las personas agentes de salud extendieron la información y consejo en salud a 258 personas (158 mujeres y 100 hombres) que formaban parte de su red social (familiares, amistades y vecindario) tanto residentes en el barrio como en otros lugares del municipio o incluso en otras ciudades.

5. Se diseñaron, ejecutaron y evaluaron 8 sesiones educativas grupales en formato taller sobre autocuidados y cuidado del entorno, alimentación saludable, promoción de la igualdad de género, uso de servicios sanitarios, fertilidad y anticoncepción, prevención de infecciones de transmisión sexual y hepatitis víricas, negociación del sexo más seguro y educación afectivo-sexual con hijas e hijos. Participaron un total de 116 personas (86 mujeres y 30 hombres), de diversas culturas (44 españolas, 31 españolas gitanas, 31 magrebíes y 10 de otras procedencias), de las cuales 59 residían en el barrio. Uno de los talleres fue realizado en árabe y francés para facilitar la comprensión de los contenidos.

6. Se llevaron a cabo 7 acciones de sensibilización comunitaria dirigidas a grandes grupos con una participación estimada de 500 personas. Las acciones fueron:

6.1. Una sesión educativa sobre salud sexual y prevención del VIH/Sida en el Centre de Participació Ciutadana y una actividad en el barrio para facilitar material divulgativo y preventivo, ambas con motivo del Día Mundial del Sida, el 1 de diciembre.

6.2. Una dinámica de participación ciudadana "Jugando por un barrio más limpio" en mayo sobre limpieza del espacio público de una zona del barrio, reciclaje y juegos con población infantil y sus familias. La actividad fue resultado de la dinamización del mapa de activos para la salud del barrio.

http://www.elperiodic.com/alzira/noticias/239828_nios-alzira-juegan-barriolimpio.Html

6.3. Dos entrevistas en el "Espai de salut" de Onda Cero y Alzira Ràdio en abril en las que se difundió del Projecte RIU y se abordó la prevención de la violencia de género desde la participación ciudadana.

6.4. II Concurso de Música por la Igualdad entre mujeres y hombres celebrado en junio.

http://www.portalcomarcal.es/la-ribera-alta/alzira/alzirala-cancion-qtu-y-yo-somos-igualesq-del-grupo-sin-normas-gana-la-segundaedicion-del-concurso-qmusica-por-la-igualdad-entre-mujeres-yhombresq.html

6.5. Dinamización del Facebook Projecte Riu Alzira (Replica, Innova y Une).

7. Se han generado espacios de encuentro en el barrio entre mujeres y hombres de distintos grupos culturales y posiciones sociales, residentes en el barrio y en el resto del municipio, en torno a la salud.

8. Se ha continuado mostrando una imagen positiva del barrio en torno al cuidado de la salud comunitaria a través de la difusión continua de las actividades en los medios de comunicación.

En septiembre de 2013, se inició la 3ª edición del proyecto para trabajar como tema central la Promoción de la Salud Mental en la comunidad siguiendo las recomendaciones de la OMS.

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

U.P.C.

PROGRAMAS EN EL ÁMBITO INFANTIL Y ADOLESCENTE

Aula del Tabaco

1. Destinatarios/as: Alumnado de 1º de la ESO de Alzira

2. Descripción: La actividad se realiza en el propio centro escolar, donde la imparten personal especializado. Todo ello en colaboración con el Departamento de Salud Pública de la Consellería de Sanitat, y dependiendo de la disponibilidad y oferta

El aula de tabaco es un instrumento didáctico para la prevención y/o para la disminución del consumo de tabaco, dirigido fundamentalmente a centros docentes de enseñanza secundaria y que ha venido funcionando desde 1988 en los diferentes departamentos de salud. El aula está formada por varios elementos: paneles gráficos y módulos experimentales, que nos introducen en la problemática del consumo del tabaco; desde la publicidad hasta los efectos producidos por éste. La sesión del Aula dura 50 minutos y está dinamizada por monitores/as con formación en prevención del tabaquismo.

Los principales contenidos del Aula, se refuerzan con un folleto que se utiliza durante la sesión y que luego queda como material informativo que incluye datos sobre la historia del tabaco y su expansión por el mundo, los componentes del tabaco, sus efectos sobre la salud, el derecho a respirar un aire sin humo de tabaco, los aspectos económicos ligados a la producción y venta de tabaco, el coste sanitario y social de los efectos producidos por el tabaco o elementos para reforzar la decisión de no fumar.

Existe también una encuesta de evaluación de la actividad que debe ser cumplimentada por al menos, un 10% de la población escolar que realice la actividad y una encuesta sobre consumo de tabaco que se recomienda realizar en toda la población escolar que acuda a las sesiones del aula de Tabaco.

3. Coste económico real: Programa que oferta la Consellería de Sanidad. Personal técnico de dicha Consellería en colaboración con personal de la UPCCA Alzira

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Cursos escolares 2010-11, 2011-12, 2012-13

6. Evaluación de la actividad: Es realizada por los técnicos que la aplican.

7. Documentos acreditativos:

EL SEIS DOBLE
Diario Digital de Alzira

300 escolares de Alzira han participado en el "Aula del Tabaco"

Hoy se celebra el Día Mundial sin Tabaco

COMPARTIR

El Ayuntamiento de Alzira, desde la UPCCA de la Concejalía de Acción Social, ha colaborado en una actividad preventiva organizada por el Centro de Salud Pública de Alzira denominada "Aula del Tabaco".
Una actividad en la que han participado 300 alumnos de 1º de ESO y que tiene como objetivo fundamental concienciar a los menores sobre los prejuicios derivados del consumo de tabaco.
Esta iniciativa se ha impartido durante el presente curso escolar en los centros escolares Sagrada Familia, Academia Xúquer, IES nº 4 y La Purísima.
La concejala de Acción Social, Chelo Martínez, ha manifestado: "Esta actividad ha sido muy positiva y muy fructífera tanto para el alumnado como para el profesorado de los centros participantes. Los mismos nos han mostrado su interés en realizarla el próximo curso escolar. Trabajaremos en el desarrollo de cualquier actividad que sea de interés para los escolares y para fomentar buenos hábitos desde pequeños".
El Aula del Tabaco está compuesta por diferentes elementos interactivos, a través de los cuales, los alumnos pueden conocer la problemática del consumo de tabaco. Dos monitoras, con especial formación en esta materia, ofrecen una charla explicativa a los participantes y les orientan a la hora de utilizar algunas herramientas interactivas como, por ejemplo, la casa de los humos o la máquina que fuma, permitiéndoles apreciar las consecuencias que el alquitrán y la nicotina tienen en los pulmones.

Nota de prensa del departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Alzira.

PROGRAMA PREVENCIÓN ESCOLAR "CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES"

1. Destinatarios/as: alumnado tercer ciclo educación primaria

2. Descripción: Pase de una película en la Casa de la Cultura. Existe un dossier para el profesorado con actividades a realizar antes y después del visionado, se accede en el enlace http://cineyvalores.fad.es/

3. Coste económico real: Material cedido por la Consellería de Sanidad (Generalitat Valenciana) en colaboración con la Fundación de Ayuda a la Drogadicción. Personal técnico a cargo del presupuesto para el Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Curso 2010-2011 y 2011-2012 película"Carlitos y el campo de los sueños". 2012-2013 "Alicia en el País de las Maravíllas". Curso 2013- 14 , película "Winter el delfín"

6. Evaluación de la actividad

De la cobertura: Pretendemos evaluar el nivel de aplicación del programa y la implicación del profesorado en el mismo:

- Número de centros que participa.
- Número de profesores implicados.
- Número de alumnos que participan

De las actividades

- Evaluación por parte del profesorado, de la idoneidad del material empleado (nivel de comprensión para el alumnado, información que aporta, posibilidad de mejoras.....)
- Evaluación final de la aceptación de las actividades por parte del alumnado
- Recogida de fichas de evaluación que se envían a la Fundación de Ayuda a la Drogadicción

EXPOSICIÓN ITINERANTE "UNA VISIÓN CIENTÍFICA DE LAS DROGAS"

1. Destinatarios/as: Alumnado desde los 14 años en visitas organizadas a través de los centros escolares

2. Descripción: La Exposición científica sobre las drogas se ubicó en los locales del MUMA Alzira, permaneciendo durante una semana.

Exposición Guiada

La Exposición se estructura a partir de 20 paneles de 60x90cm. (la opción A, corresponde a paneles en soporte rígido y enmarcados; y la opción B, a paneles encapsulados ó plastificados al calor, sin soporte rígido), acerca de las sustancias respecto a las cuales se pretende que los destinatarios reflexionen por ser las de mayor consumo en nuestro país o las que han experimentado en los últimos años un mayor auge entre los sectores juveniles: alcohol, tabaco, hachís y drogas de síntesis.

Los paneles plantean una secuencia temática que, en esencia, incluye los siguientes elementos centrales:

- Carácter minoritario del abuso de drogas.
- Riesgos relacionados con su consumo.
- Motivos para el consumo de drogas.
- Impacto de la publicidad y otras fuentes de influencia social.
- Adopción de decisiones personales.
- Un tiempo de ocio alternativo

Trabajo en el Aula

Una vez visitada la Exposición, se propuso a todos lo grupos participantes la realización de sendos debates sobre los temas tratados: consumos reales, riesgos, motivos, alternativas. Estos debates apoyados por el profesor/a que a su vez contará con la "Guía para el Debate" como elemento de referencia.

3. Coste económico real: Programa solicitado a la FEPAD (Consellería de Sanidad). Personal técnico a cargo del presupuesto para el Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

6. Periodicidad / Fecha de realización: 4 al 13 de mayo de 2012

5. Evaluación de la actividad: Es realizada por técnicos de la FEPAD que actúan como guías y realizan cuestionarios posteriores

6. Documentos acreditativos:

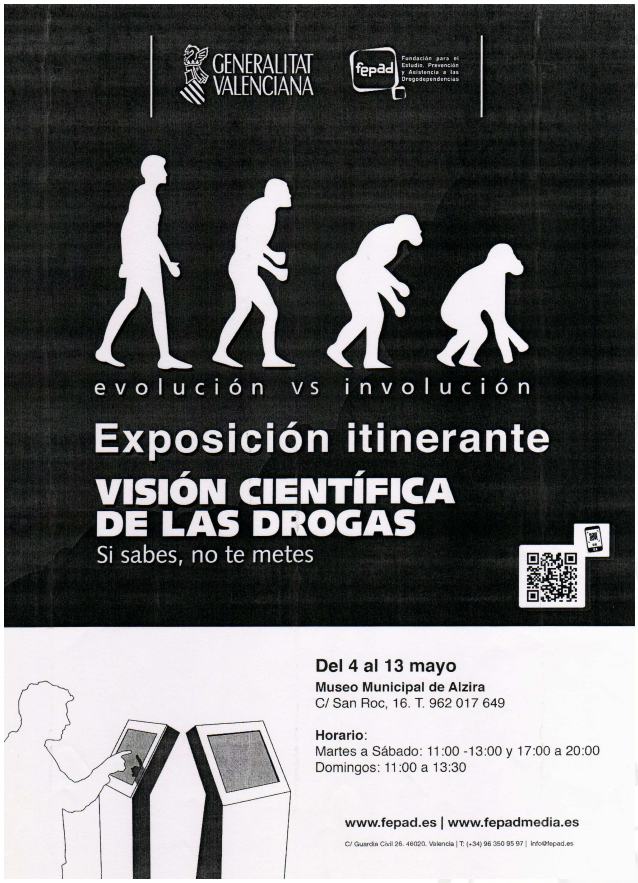

PREVENCIÓN ESCUELA – FAMILIA: CHARLAS COLOQUIOS DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES EN COLABORACIÓN CON LOS CENTROS ESCOLARES Y AMPAS

1. Destinatarios/as: Padres y madres de tercer ciclo de primaria y alumnos de la ESO

2. Descripción: La problemática del consumo de drogas, tanto legales como ilegales es compleja a causa de la gran interrelación de variables implicadas en el inicio, uso y abuso de consumo. Cada vez hay mayor evidencia de la importancia y efectividad de las intervenciones preventivas basadas en los factores de riesgo concretos que precipitan al consumo y en los factores de protección que los hacen más inmunes.

En este sentido, la intervención de los padres y madres es fundamental, toda la labor de formación e información que se realice en ellos va a resultar eficaz en la prevención.

Los padres y madres son figuras que además de educadores son modelos en el desarrollo de la personalidad del menor.

Centramos nuestro trabajo en los padres y madres con alumnos en educación primaria, y con alumnos de lº y 2º de la ESO, entendiendo que es la fase determinante para actuar cara a instaurar hábitos y actitudes pro salud en el menor. Se realizan charlas-coloquio con participación activa de los padres y madres.

Objetivos

- Conseguir contactar con todos aquellos padres y madres que deseen favorecer la comunicación con sus hijos, incrementar el vínculo afectivo y emocional, a la vez que prevenir problemas de salud física, mental y social
- Propiciar la participación en las charlas, que sean verdaderos foros de discusión
- Intercambiar ideas para llegar a respuestas consensuadas, facilitando la discusión crítica de temas que `puedan ser de interés del grupo

- Posibilitar el planteamiento de situaciones reales en las que los participantes manejen la comunicación operativa y la resolución de momentos críticos en las relaciones cotidianas con sus hijos

3. Coste económico real: Presupuesto Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Durante los cursos escolares, de manera continuada

6. Evaluación de la actividad: Participación de los padres y madres

NO TE ACERQUES A LA RAYA

1. Destinatarios/as: Alumnado 4ESO y 1º Bachiller

2. Descripción: Programa preventivo centrado en alcohol y cocaína. La actividad se lleva a cabo en la propia aula por parte del técnico de la UPCCA

Realizar grupos de trabajo con alumnado de 4º de la ESO y 1º Bachiller, planteamientos de situaciones de riesgo y actuación. Promover debate de opinión

Objetivos:

- Informar a los jóvenes de la realidad del uso y abuso de la cocaína. Desmitificar sus efectos y dar una visión que permita afrontar el riesgo del inicio de consumo.
- Explicar el proceso de adicción a sustancias como la cocaína.
- Como actuar ante la presión de grupo, aprender a decir "NO"

- Concienciar de los riesgos de su consumo y de la relación con los accidentes de tráfico y otras consecuencias físicas y psíquicas.

3. Coste económico real: Presupuesto municipal drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Cursos escolares de 2010 a 2014.

6. Evaluación de la actividad. Se evalúa conocimientos adquiridos y opinión acerca del uso del alcohol y/o cocaína

LA OFICINA DE ATENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

1. Destinatarios: Población en general que presenta algún tipo de problemática relacionada con las adicciones.

2. Descripción: El centrar la actuación asistencial en drogodependencias cuando el consumo ha creado graves problemas conlleva que en muchas ocasiones es difícil saber que hacer o donde acudir ante un consumo ocasional o esporádico que es vivido por el propio consumidor o por su familia como problemático o cuando menos, preocupante. Así mismo, la experiencia en los diez años de funcionamiento del C.A.D. municipal nos ha demostrado que en ocasiones, hay familias donde la existencia de un problema de abuso o adicción es vivida dramáticamente ya no únicamente por el hecho en sí, sino por la negativa de la persona a intentar - e incluso admitir - el problema, apareciendo un vacío que no puede cubrir la Unidad de Conductas Adictivas, ante ello la familia sencillamente, no sabe que hacer ni donde acudir. Esta situación hace necesario dotar al Municipio de un recurso que centralice todas las actividades e iniciativas -propias y de cualquier colectivo- en el ámbito de la prevención comunitaria.

Objetivos:

- Prevenir que el consumo ocasional y/o abusivo conlleve una dependencia, con especial atención a los adolescentes
- Asesorar a las familias que conocen o presuponen el inicio de consumo de alguno de sus miembros, tanto en recursos como en actuaciones.
- Servir como punto de referencia para la información, derivación y asesoramiento respecto a los recursos asistenciales de carácter sanitario (Unidad Conductas Adictivas de Alzira) con especial hincapié en la motivación para el inicio del tratamiento.
- Aproximar a las personas con problemas en drogodependencias, los recursos que se ofrecen desde los Servicios Sociales Generales y Especializados, facilitando su inserción social.
- Colaborar en la gestión y ejecución de todas aquellas actividades y programas relacionados con las drogodependencias en el ámbito comunitario, que sirvan para generar alternativas de ocio, cultura y tiempo libre, promocionando hábitos de vida saludables como factores de protección frente a los patrones de consumo de drogas.
- Asesorar a profesionales en actuaciones ante problemática relacionadas con las drogodependencias

Para centralizar la actuación, se dispone de una oficina desde la cual se presta el servicio dos días a la semana, por parte de un psicólogo. Desde este centro se actúa, tanto con intervención asistencial como de intermediario entre la población referida y los recursos asistenciales sociales y sanitarios. Se editan folletos informativos para la difusión del recurso entre la población general.

3. Coste económico real.- Presupuesto Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Actuación continuada dos días a la semana (martes y jueves), en horario de 9 a 14 horas. La oficina está situada en el edificio de Bienestar Social, c/ Rambla s/n. Teléfonos 962459251 962455926

6. Evaluación de la actividad: Los criterios de evaluación que van a servirnos como indicativos de la utilidad y calidad del recurso los completamos en tres:

- Conocimiento y uso del recurso por parte de la población.
- Seguimiento de los casos con intervención directa.
- Adecuación de las características de la población diana con la población atendida.

DATOS ACTUACION EN FAMILIAS Y MENORES 2010- 2013

AÑO	INTERVENCION MENORES ATENDIDOS	INTERVENCION FAMILIAS ATENDIDAS CON HIJOS EN USO/ABUSO CONSUMO	INFORMACION/ORIENTACION/DERIVACION A FAMILIAS CON HIJOS EN USO/ABUSO CONSUMO
2010	16	22	20
2011	20	15	22
2012	32	18	24
2013	18	19	20

Acciones de prevención con familiares de usuarios, que están incluidos en programas o acciones de prevención selectiva por encontrarse en situación de riesgo en relación con las drogas: fracaso escolar, absentismo, conflictividad familiar, conducta antisocial, inicio de consumos...

Acciones de prevención selectiva dirigida a menores, por encontrarse en situación de riesgo, en relación con las drogas: inmigración, exclusión social, conflictividad familiar, conducta antisocial, inicio de consumos….

7. Documentos. Folleto informativo del recurso:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO

EDUCACIÓN

Los padres deben procurar:

- Ser un ejemplo de actuación para los hijos de la familia, cumpliendo las normas que les pedimos a ellos. Se debe evitar en lo posible el consumo de tabaco y alcohol, así como el uso de medicamentos innecesarios.
- Mantener un clima de diálogo y comunicación en la familia, donde se puedan expresar los problemas, incluso los de drogas.
- No invadir su intimidad, no registrar sus pertenencias, no prejuzgar sus actitudes.
- Promover la autonomía y responsabilidad personal de los hijos.
- Promover hábitos adecuados en la familia: higiene, alimentación, horarios, disciplina, hábitos de estudios, etc.
- Proponer y planificar el tiempo de ocio para que resulte gratificante y satisfactorio: deporte, paseos, vacaciones ...
- Conocer y relacionarse con los amigos de sus hijos.
- Estar alerta en los momentos difíciles por los que pueden pasar: fracaso escolar, problemas familiares ...
- Apoyar en las acciones preventivas que se realicen, sobre todo en el campo educativo.
- En caso de duda consultar con profesionales

IMPORTANTE MANTENER UNA ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL COLEGIO Y AMPA , PARTICIPANDO EN LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN

DURANTE EL CONSUMO

I. DETECCIÓN PRECOZ

Cuando antes se actúa en un problema de consumo de drogas mejor. Para ello hay que saber cuando se produce, pero es difícil encontrar unos síntomas o señales que nos indiquen esta situación, ya que cada sustancia es diferentes y cada individuo también.

Es mejor tener presente aquellos indicadores difíciles, que en ocasiones podrían conducir o indicar el consumo:

- Fracaso escolar o desinterés por los estudios.
- Ausencias repentinas de casa.
- Cambios bruscos de comportamiento.
- Aumento excesivo de necesidades económicas.
- Conflictos de relación con la familia o con los amigos.
- Desaparición de objetos o dinero.
- Ruptura de la familia.

Hay que tener siempre en cuenta que una sola situación de este tipo no implica un problema de consumo de drogas. Es la acumulación de varias lo que puede resultar significativo.

EN CASO DE DUDA RAZONABLE CONSULTE CON PROFESIONALES, ASOCIACIONES, EDUCADORES...

DURANTE EL CONSUMO

II. APOYO EN EL TRATAMIENTO

No es un problema de culpas, es un problema de drogas. Así que luche contra el problema, no contra usted, su familia o su hijo.

Elija un centro de tratamiento asesorado por expertos, no todos sirven para todos.

Establezca una estrecha colaboración con el centro de tratamiento, usted es parte del mismo.

Considere la posibilidad de que se produzcan recaídas, hay que saber valorarlas y superarlas. Intente encontrar grupos de padres que tienen o han tenido problemas similares, pueden ser de gran ayuda.

CUENTE SIEMPRE CON ESPECIALISTAS

SI HA DEJADO EL CONSUMO

La reincorporación después de un tratamiento de desintoxicación no es un proceso sencillo, ya que exige un cambio en la vida que hasta ese momento llevaba la persona: nueva actividad laboral o educativa, búsqueda de nuevas amistades, nueva ocupación del tiempo de ocio, etc.

Todo esto supone un esfuerzo que hay que valorar y apoyar por parte de la familia y amigos, mostrando confianza en su logro por parte de las personas más cercanas.

UPC son las siglas de la Unidad de Prevención Comunitaria. Este servicio pertenece al Ayuntamiento de Alzira, depende de la Concejalía de Acción Social y está acreditado por la Dirección General de Drogodependencias.

Se dedica a prevenir los riesgos derivados del consumo de sustancias adictivas, y de conductas que puedan producir dependencia.

DÓNDE INFORMARSE

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA
C/ ONDA, 6 ALZIRA

Teléfonos: **96 241 16 42 - 96 245 92 51**

Solicitar cita previa

EXCM. AJUNTAMENT D'ALZIRA
Regidoria d'Acció Social

JC - 96 241 88 97

UPC ALZIRA

Unidad de Prevención Comunitaria

COMO AYUDAR A NUESTROS HIJOS A DECIR "NO" A LAS DROGAS

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT

EXCM. AJUNTAMENT D'ALZIRA

PROGRAMA PREVENCIÓN ESCOLAR "PREVENIR PARA VIVIR"

1. Destinatarios: alumnado educación primaria

2. Descripción: Se aplica en el aula por parte del profesorado en 8-10 sesiones. Consta de ficha individual para el alumno y dossier para el profesor. Como objetivos se plantea:

- Adquisición de hábitos básicos de salud

- Desarrollo de la identidad personal alcanzando una capacidad creciente de actuar y desenvolverse en los ámbitos sociales de referencia.

- Desarrollo de las capacidades individuales necesarias para una adecuada interacción social, tales como la participación responsable y crítica, el respeto y la solidaridad, la búsqueda de explicaciones y la solución de problemas.

3 Coste económico real: Material cedido por la Consellería de Sanidad (Generalitat Valenciana). Personal técnico a cargo del presupuesto para el Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Curso 2010- 11, 2011-12, 2012-13, 2013- 14

6. Evaluación de la actividad

a) De la cobertura: Pretendemos evaluar el nivel de aplicación del programa y la implicación del profesorado en el mismo:

- Número de centros donde se aplica.
- Número de profesores implicados.
- Número de alumnos que participan

b) De las actividades

- Evaluación por parte del profesorado, de la idoneidad del material empleado (nivel de comprensión para el alumnado, información que aporta, posibilidad de mejoras.....)
- Evaluación final de la aceptación de las actividades por parte del alumnado

PROGRAMA PREVENCIÓN ESCOLAR "PREVEN-TIC"

1. Destinatarios: alumnado 4º ESO y PQPI

2. Descripción: Se trata de una actividad de carácter preventiva e interactiva, apoyada en el uso de las nuevas tecnologías con metodología basada en el autoaprendizaje. Busca facilitar a los jóvenes información científica y actualizada, provocando la reflexión en torno al consumo de drogas y sus consecuencias. Permite a los jóvenes acceder a diferentes bloques temáticos informativos-formativos, a través de un sistema de pregunta – respuesta con animación gráfica, en el que podrán interactuar y aprender los contenidos que se ofrecen.

Aplicación informática auto-administrada a través de Internet, dividida en tres franjas de edades (12-14 años, 15-17 años, 18-19 años).

3. Coste económico real:. Personal técnico a cargo del presupuesto para el Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: 2012-2013

6. Evaluación de la actividad

a) De la cobertura: Pretendemos evaluar el nivel de aplicación del programa y la implicación del profesorado en el mismo:

- Número de centros que participa.
- Número de profesores implicados.
- Número de alumnos que participan

b) <u>De las actividades</u>

- Evaluación por parte del profesorado, de la idoneidad del material empleado (nivel de comprensión para el alumnado, información que aporta, posibilidad de mejoras.....)
- Evaluación final de la aceptación de las actividades por parte del alumnado

PROGRAMA PREVENCIÓN ESCOLAR "SALUD EN CURSO"

1. Destinatarios: alumnado educación primaria y secundaria

2. Descripción: Utilización de las películas "El. Patito feo y yo" para primaria y "Cobardes"y "Thirteen" para secundaria. Actividad que se realiza en el aula, se aplica la Guía Metodológica del Curso, con actividades previas y posteriores al visionado

3. Coste económico real: Material cedido por la Asociación de Prensa Juvenil en colaboración con el Ministerio de Sanidad. Personal técnico a cargo del presupuesto para el Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: Curso 2011-2012, 2012-2013 y 2013-14

6. valuación de la actividad

<u>De la cobertura:</u> Pretendemos evaluar el nivel de aplicación del programa y la implicación del profesorado en el mismo:

- Número de centros que participa.
- Número de profesores implicados.
- Número de alumnos que participan

De las actividades

- Evaluación por parte del profesorado, de la idoneidad del material empleado (nivel de comprensión para el alumnado, información que aporta, posibilidad de mejoras.....)
- Evaluación final de la aceptación de las actividades por parte del alumnado

TEATRO JOVEN: TU SALUD A ESCENA

1. Destinatarios: Alumnado de 4º de la ESO de Alzira, en visita organizada a través de los centros escolares

2. Descripción: Se representa en el Gran Teatro de Alzira, la obra El sueño de una noche de verano de William Shakespeare, para trabajar conceptos preventivos en drogodependencias.

Proyecto desarrollado por la Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia a las drogodependencias.

Trabajo en el Aula

A realizar antes y después de la representación teatral. Se busca promover la cultura teatral como medio para la educación en valores y la adquisición de conocimientos, actitudes y estilos de vida saludables entre la población diana.

3. Coste económico real: Programa solicitado a la FEPAD (Consellería de Sanidad). Personal técnico a cargo del presupuesto para el Plan Municipal Drogodependencias

4. Concejalía: Bienestar Social

5. Periodicidad / Fecha de realización: 24 de noviembre de 2011

6. Evaluación de la actividad: Es realizada por técnicos de la FEPAD que actúan como guías y realizan cuestionarios posteriores**,**

7. Documentos acreditativos:

Se adjunta documentos descripción del proyecto, ficha de petición y cartel anunciador

DISTRIBUCIÓN ALUMNADO QUE ASISTIÓ A LA ACTIVIDAD "TEATRO JOVEN, TU SALUD A ESCENA" REALIZADA EL 29 DE NOVIEMBR

CENTRO	*Nª ALUMNOS 4º ESO*	*Nª ALUMNOS 1º BACHILLER*	*PQPI*	*TOTAL*
IES Jaime	65		25	**90**
IES Parra	70		22	**92**
IES Tullel	50	25		**75**
Colegio Xúquer	23			**23**
Colegio La Purísima	55	55		**110**
TOTAL	263	80	47	**390**

3. DECRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de teatro "Tú salud a escena" nace como una actividad de carácter lúdico-preventiva apoyada en la utilización del teatro para la promoción de valores y actitudes saludables alejadas a cualquier práctica relacionada con el consumo de drogas. Surge tras observar los resultados tan positivos que se han conseguido con el taller de Cine y de todas las actuaciones que de él se han derivado (como el desarrollo de otras actividades utilizando el material creado por los jóvenes).

Este proyecto aúna diversión y educación de una forma sencilla y, especialmente, próxima e interesante para la población diana: jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 26 años.

Siguiendo una metodología activo-participativa en la que cada persona es protagonista de su propio aprendizaje, "Taller de Teatro, tú salud a escena", forma a los jóvenes para la representación de la obra de teatro "Sueño de una noche de verano" de Shakespeare.
Este proyecto lo van a formar 18 jóvenes que serán seleccionados en las pruebas realizadas por el director teatral. Estos jóvenes asistirán a las sesiones formativas donde se abordarán todas las destrezas artísticas y de interpretación que van a necesitar los jóvenes. A su vez, y de manera simultánea, en estas sesiones se abordarán a raíz de los contenidos que trata la obra, de aquellos conceptos y contenidos que aborden el tema de las adicciones (creencias erróneas, mitos, información sobre sustancias, efectos y consecuencias de las mismas...).

A final del proceso formativo los jóvenes realizarán la representación de esta adaptación en diferentes teatros de la Comunidad Valenciana.

COSTE ECONÓMICO:

Cuando hablamos del coste económico de estas actividades, tenemos que entender que gran parte de ellas han sido desarrolladas por personal propio del ayuntamiento, así como en las propias instalaciones del municipio (luz, agua, teléfono…). Por tanto, cuando hablemos de cantidades económicas se tratará de actividades que han implicado el pago de algún tipo de servicio, bien sea material, bien sea humano, o ambos. Además, siempre será una cantidad aproximada.

GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA ATENCION DE MENORES Y PROMOCION INFANCIA EN EL PERIODO 2010-2013

Según consta en los respectivos expedientes de justificación de gastos a la Conselleria de Benestar Social y en las correspondientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal, en el periodo 2010-2013, los gastos imputables a la prevención, atención e intervención con menores y el bienestar infantil son los siguientes por anualidades:

Anualidad	Ayuntamiento	Conselleria Benestar Social	Total
2010	28.700	28.700	57.400
2011	24.825'50	24.825'50	49.651
2012	24.825'50	24'825'50	49.651
2013	49.831'71	49.831'71	99.663'42
TOTAL	128.182'71	128.182'71	256.365'42

Para el mismo periodo de referencia y para el Servicio Específico de Atención a Familia e Infancia, la relación de gastos es la siguiente:

ANUALIDAD	AYUNTAMIENTO	CONSELLERIA BIENESTAR SOCIAL	TOTAL
2010	94.589,53	43.198,45	137.787,98
2011	67.050,55	38.035	105.085,55

2012	79.378,18	38.035	117.413,18
2013	84.605,99	24.722,75	109.328,74
TOTAL	325.624,25	143.991,20	469.615,45

Alzira, a 16 de junio de 2014

Joan V. Rovira Prats
Jefe Sección Servicios Sociales

OTROS REGISTROS

CONCURSO MUSICA POR LA IGUALDAD

Edición 2012

Edición 2013

CUIDADO DEL ENTORNO

RECONSTRUYENDO NUESTRO ENTORNO SALUDABLE

NUESTRO BARRIO EN MOVIMIENTO – JUEGOS EN GRUPO

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN EL CENTRO SOCIAL

POEMA DIVERSO

CUENTACUENTOS

VISITA DEL REY MELCHOR

LUDOTECA DE VERANO
Edición 2012

Edición 2013

ESCUELA DE NAVIDAD

ESCUELA DE PASCUA

REFUERZO EDUCATIVO

ESCOLETA DE MUSICA

SEMANA INTERCULTURAL

FERIA DE ASOCIACIONES DE ALZIRA. TALLERES Y MUESTRA DEL TRABAJO REALIZADO

TALLER DE ARTETERAPIA (diversas ediciones)

FUNDACIÓN CEPAIM
ORGANIZA TALLERES TÉCNICOS ARTÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Centro de Participación Ciudadana de la Alquerieta

SE TRABAJARÁ EN TORNO A IMÁGENES Y PIEZAS ARTESANALES INTERCULTURALES
Martes e jueves MARZO-ABRIL-MAYO
Inicio jueves 21 de marzo

Cepaim

Taller
Sobre El Buen Uso
De Los Servicios Sanitarios
HOSPITAL
Martes 25 de febrero a las 10 H
se dará certificado+café
centro de participación ciudadana (CPC) plaza Jesús ALQUERIETA

Taller de
máscaras
martes 14 de febrero a las 16,30 h.
en el Centre de Participació Ciutadana
Plaza Jesús s/n

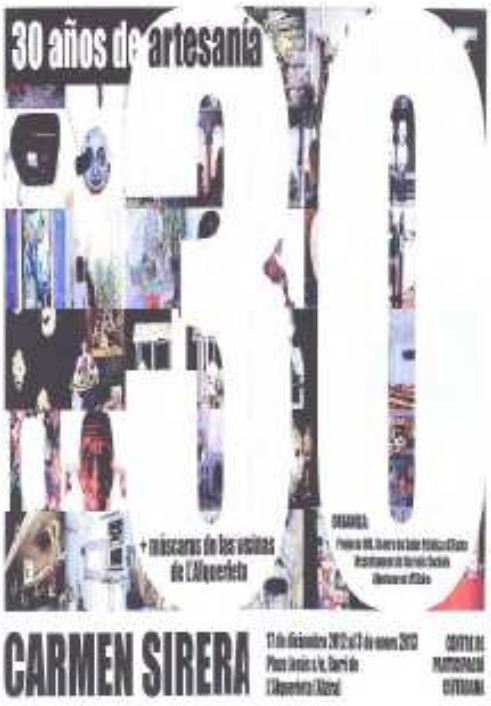
30 años de artesanía
+ máscaras de las visitas de l'Alquerieta
CARMEN SIRERA

TALLER USO DE SERVICIOS SANITARIOS
Miércoles 6 de febrero de 9.30 a 11.30 horas
Desayuno
Conocemos los recursos sanitarios que tenemos en Alzira? Los sabemos utilizar bien?
ACUDE AL TALLER!

TALLER SALUD
MATERNO-INFANTIL
Lunes 6 de febrero de 9.30 a 11.30 horas
Desayuno
Se ofrecerá información sobre salud materno-infantil: embarazo, parto, post-parto, lactancia, cuidados infantiles... Y muchas cosas más.
ACUDE AL TALLER!

TALLER
¿CÓMO MEJORAR MI AUTOESTIMA?
TRADUCCIÓN EN ÁRABE Y RUMA
EL JUEVES 21 DE NOVIEMB
A LAS 10 H
CENTRE DE PARTICIPACIÓ CIUTA
PLAZA JESÚS L'ALQUERET

TALLER PARA NUESTRO BIENESTAR
FISICO Y MENTAL
JUEVES 16 A
LAS 10h
Te esperamos en el Centro Antonia Cortés
c/Trafalgar,63
Projecte RIU
Centre de Salut Pública d'Alzira
Ajuntament d'Alzira

TALLER
¿CÓMO RESOLVER MIS PROBLEMAS CON ÉXITO?
Día 16 de abril a las 10h
PLAZA JESÚS
CENTRE DE
PARTICIPACIÓ CIUTADANA
C.P.C.
L'ALQUERETA